



| **ANEP** |

**CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL**

Mapeo de la Oferta  
Educativa y los  
Dispositivos de la ANEP  
2020

Coordinadora Analaura Conde

Equipo:

Rocío Severino (responsable)

Programación del Sitio Web Leonardo Schurjin

Diseño del Sitio Web Edgardo Suarez

División de Investigación, Evaluación y Estadística de la DSPE

Departamento de Investigación y Estadística Educativa

Av. del Libertador 1409, Piso 9

Tel: 2900 7070, int. 6009

Email: [geduc@anep.edu.uy](mailto:geduc@anep.edu.uy)

Montevideo, República Oriental del Uruguay

Agosto, 2023.

## Índice

Introducción .....	6
Conceptualización .....	6
Oferta educativa - Planes Educativos .....	7
Dirección General de Educación Inicial y Primaria .....	8
Jardines de Infantes de Educación Inicial .....	8
<b>Jardín Común</b> .....	8
<b>Jardín de Ciclo Inicial</b> .....	9
<b>Jardín de Tiempo Completo</b> .....	9
<b>Jardín APRENDER</b> .....	10
Escuelas Comunes de Educación Primaria .....	11
<b>Escuelas de Educación Común</b> .....	11
<b>Escuelas de Práctica</b> .....	12
<b>Escuelas APRENDER</b> .....	13
<b>Escuelas de Tiempo Completo</b> .....	14
<b>Escuelas de Tiempo Extendido</b> .....	14
<b>Escuela rural</b> .....	15
<b>Escuelas especiales</b> .....	17
Dirección General de Educación Secundaria .....	19
Educación Media Básica DGES .....	19
<b>Plan 1996 Ciclo Básico semipresencial</b> .....	19
<b>Plan reformulación 2006 para Ciclo Básico</b> .....	20
<b>Plan 2009 para adultos y jóvenes con condicionamientos de salud</b> .....	23
<b>Plan 2009 Ciclo Básico semipresencial</b> .....	24
<b>Ciclo Básico nocturno plan 2012</b> .....	25
<b>Plan experimental 2013</b> .....	26
<b>Propuesta 2016</b> .....	27
<b>Ciclo Básico jóvenes, adultos y extraedad (EE)</b> .....	28
Educación Media Superior DGES .....	29
<b>Plan 1994 “Martha Averborg”</b> .....	29
<b>Reformulación 2006</b> .....	30
Dirección General de Educación Técnico Profesional .....	31
Educación Media Básica DGETP .....	31
<b>Ciclo Básico Tecnológico</b> .....	31
<b>Ciclo Básico Tecnológico Rural Plan 2013</b> .....	33
<b>Ciclo Básico Tecnológico en Régimen de Alternancia Plan 2007</b> .....	33

<b>Articulación Educación Media Básica</b> .....	34
<b>Formación Profesional Básica Plan 2007</b> .....	35
<b>Centros Educativos Comunitarios</b> .....	36
Educación Media Superior DGETP .....	37
<b>Bachillerato Figari</b> .....	37
<b>Bachillerato Profesional</b> .....	38
<b>Cursos Técnicos</b> .....	39
<b>Educación Media Profesional Especialización</b> .....	40
<b>Educación Media Profesional</b> .....	40
<b>Educación Media Tecnológica (Bachillerato Tecnológico)</b> .....	41
<b>Educación Media Tecnológica FINEST Plan 2014</b> .....	43
Educación Superior Terciaria DGETP .....	44
<b>Tecnólogo</b> .....	44
<b>Convenio con Facultad de Ingeniería (Carrera de Tecnólogo Informático)</b> ...	45
<b>Curso Técnico Terciario Especialización – Energías Renovables y Eficiencia Energética</b> .....	46
<b>Curso Técnico Terciario</b> .....	46
<b>Ingeniero Tecnológico</b> .....	47
Formación Profesional (Varios tipos) .....	48
<b>Formación Profesional</b> .....	48
Capacitaciones (varios tipos) .....	49
<b>Capacitaciones</b> .....	49
Consejo de Formación en Educación .....	50
<b>Carrera de Asistente Técnico en Primera Infancia</b> .....	50
<b>Carrera de Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías</b> .....	51
<b>Certificado de perfeccionamiento en educación inicial</b> .....	53
<b>Carrera de Educador Social</b> .....	54
<b>Carrera de Educador Técnico</b> .....	56
<b>Carrera de Profesor Técnico</b> .....	58
<b>Carrera Maestro Técnico</b> .....	59
<b>Carrera de Profesor de Educación Media en la Especialidad</b> .....	62
<b>Carrera de Maestro de Educación Primaria</b> .....	63
<b>Carrera de Maestro de Primera Infancia</b> .....	64
Consejo Directivo Central .....	66
Educación Media Básica .....	66
<b>Séptimo, Octavo y Noveno</b> .....	66

Iniciativas, programas y proyectos .....	68
Dirección General de Educación Inicial y Primaria .....	68
<b>Programa Escuelas de Verano</b> .....	68
<b>Escuelas Disfrutables</b> .....	68
<b>Red de Escuelas y jardines de infantes inclusivos: Mandela</b> .....	70
<b>Centros de Pasantías Rurales</b> .....	72
<b>Educación Artística</b> .....	73
<b>Colonia de Vacaciones: Tacuarembó-Salto-Montevideo-San José</b> .....	74
<b>Programa Maestros Comunitarios</b> .....	75
<b>Programa de Alimentación Escolar</b> .....	76
Dirección General de Educación Secundaria .....	78
<b>En Carrera</b> .....	78
<b>Cursillo de Integración al Uruguay</b> .....	78
<b>Portal Uruguay Educa</b> .....	79
<b>Aulas Alternativas</b> .....	80
<b>Aulas Alternativas en Línea</b> .....	81
<b>Programa Uruguay Estudia</b> .....	82
<b>Adecuación curricular del plan 2009 para CECAP</b> .....	82
<b>Uruguayos por el mundo</b> .....	84
<b>Programa de Culminación de Estudios Secundarios-Pro CES</b> .....	85
<b>Programa Aulas Comunitarias (PAC)</b> .....	86
<b>Educación en Contextos de Encierro</b> .....	88
<b>Centro de Recursos Para Alumnos Ciegos y con Baja Visión</b> .....	89
<b>Centro de Lenguas Extranjeras</b> .....	91
<b>Centro de recursos para estudiantes sordos del DGES (CERESO)</b> .....	92
<b>Áreas Pedagógicas</b> .....	94
Dirección General de Educación Técnico Profesional .....	96
<b>Rumbo</b> .....	96
<b>Gol al Futuro</b> .....	97
<b>Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida</b> .....	97
Consejo de Formación en Educación .....	99
<b>Departamento de Tecnologías Digitales y Formación en Educación</b> .....	99
<b>Proyecto de acompañamiento a docentes y educadores noveles del Uruguay 2018</b> .....	100
<b>CINEDUCA</b> .....	101
Consejo Directivo Central.....	103

<b><i>Espacios de cuidado para los hijos de estudiantes</i></b> .....	103
<b><i>Primaria y talleres</i></b> .....	104
<b><i>Educación en contextos de encierro</i></b> .....	104
<b><i>Acreditación de Saberes</i></b> .....	105
<b><i>Programa Uruguay Estudia</i></b> .....	106
<b><i>Centros promotores de derechos</i></b> .....	107
<b><i>Dispositivo Convivencia y Participación</i></b> .....	108
Glosario .....	110
Referencias .....	112

## Introducción

Al igual que en años anteriores se presenta un relevamiento de la oferta educativa y de los lineamientos de políticas, iniciativas, programas y proyectos de política educativa que se desarrollan desde los diferentes subsistemas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

La información se organiza en dos grandes capítulos, en el primero se presenta la oferta educativa de la ANEP para el año 2020 y en el segundo se describen los dispositivos de apoyo, las iniciativas, los programas y los proyectos que desarrolla la ANEP. Cada uno de los capítulos está ordenado por subsistema educativo: Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP), Dirección General de Educación Secundaria (DGES), Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP), Consejo de Formación en Educación (CFE) y Consejo Directivo Central (CODICEN).

La información se presenta con un formato que intenta dar coherencia al contenido del mapeo. Para cada oferta o política educativa reportada se especifica la denominación, luego se le ubica dentro del organigrama de la ANEP y se aportan datos relevantes. Cuando se trata de iniciativas, programas y/o proyectos se brinda información sobre los convenios que desarrolla con otras instituciones, se entiende por convenios a acuerdos marco o específicos ratificados por organismos que participan de la implementación, es decir se trata de iniciativas conjuntas y/o coejecutadas. Además, se detalla la población objetivo o destinataria del programa o proyecto y el total que atendió durante el año 2020.

Se presenta una breve descripción, el objetivo general y los objetivos específicos del programa y se refieren las articulaciones que desarrolla dentro de la ANEP, es decir con los demás subsistemas, y aquellas que se dan con organismos externos –tanto de la órbita pública como privada–. La idea de articulación constituye un punto de consenso entre diferentes, se trata de un medio para lograr determinados fines a través de una sinergia positiva –por ejemplo, entre instituciones–, que aun partiendo de objetivos generales distintos logran a través de la búsqueda de intereses compartidos la cooperación entre sí, lo que habilita la generación de un objetivo común. Finalmente, se presentan las figuras de los programas o proyectos que actúan como referentes en el territorio, con un breve relato de las tareas en las que se desempeñan.

La información se obtuvo a través de las Divisiones y Programas de los Planeamientos Educativos de los diferentes subsistemas y en coordinación con los referentes de cada programa o proyecto.

## Conceptualización

Este documento, que tiene la misión de dar cuenta de la oferta educativa, así como también de las diferentes líneas de trabajo vinculadas a la política educativa de la ANEP, contemplando el conjunto de planes, programas y proyectos. Para esto consideramos necesario poder definir lo que entendemos por cada uno de estos conceptos.

La política educativa nacional se presenta en distintos niveles que parten de lineamientos políticos y derivan en un conjunto de planes, programas, proyectos, dispositivos de apoyo e iniciativas.

Los lineamientos educativos refieren a la dirección que define la política que se debe seguir, mientras que los planes, programas, proyectos y dispositivos son los mecanismos que permiten su ejecución en distintos niveles.

Los proyectos, representan la unidad mínima a los efectos de la planificación, constituyen un esfuerzo temporal cuyo objetivo es crear un producto o servicio único. Actúan sobre dimensiones acotadas y bien definidas, que buscan cambiar una situación específica y alcanzan a un grupo de personas en un espacio y tiempo definidos. Implican la asignación de recursos económicos y humanos.

Por su parte, un programa es la organización superior al proyecto, y se conforma por un conjunto de estos. Tiene influencia en un grupo de población definido en base a criterios más amplios y busca solucionar una problemática que supera un lugar específico.

Finalmente, los planes refieren a un nivel superior en la política y comprenden la agrupación de un conjunto de programas. No obstante, esta denominación en la ANEP también se asocia a planes de estudio, que conforman la oferta educativa.

A continuación, se presentan los criterios generales y específicos que se utilizaron para la selección en este relevamiento:

En primer lugar, que la unidad relevada contemple un determinado fin educativo. Por fin educativo, la Ley General de Educación N° 18.437 define el efectivo ejercicio del derecho a la educación, como un derecho humano fundamental, a lo largo de toda la vida de los habitantes del Estado, facilitando la continuidad educativa. En segundo lugar, que oriente sus acciones en base a una lógica de intervención clara, en términos de diagnóstico, objetivos, población objetivo y actividades. Que reúna un conjunto de recursos económicos, humanos y materiales que den sustento a las actividades necesarias para brindar las prestaciones que ofrece. Que ofrezca uno o un conjunto de bienes, servicios y/o prestaciones a la población. Que cada prestación tenga un diferencial respecto a la otra.

### Oferta educativa - Planes Educativos

El sistema educativo se organiza a partir de niveles obligatorios que dan continuidad a la trayectoria de las y los estudiantes. Estos se presentan en 4 ciclos consecutivos, en los que para avanzar se debe cursar y aprobar cada uno. Los niveles, según el orden teórico de cursado son: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Media Básica y Educación Media Superior. Cada nivel tiene requisitos de ingreso y diversas formas de cursado, definidos a partir de los denominados planes de estudio, que son identificados según el año de su aprobación y el diferencial que tienen en su oferta.

Los niveles educativos, con sus ofertas y planes de estudio, conforman lo que tradicionalmente se conoce como oferta educativa dentro de cada subsistema, y

permiten al estudiante cursar en diferentes modalidades los ciclos educativos consecutivos.

## Dirección General de Educación Inicial y Primaria

La oferta educativa de este subsistema se presenta clasificada en tres niveles. En primer lugar, los Jardines de Infantes de Educación Inicial dentro de los que se encuentran: *Jardín Común (JC)*, *Jardín de Ciclo Inicial (JICI)*, *Jardín de Tiempo Completo (JTC)*, *Jardín Aprender (JAP)*.

Seguida de la Oferta Escuelas de Educación Primaria, en las que se destacan las categorías *Urbana Común (UC)*, *Práctica y Habilitada de Práctica (PR y HP)*, *Aprender (AP)*, *Tiempo Completo (TC)*, *Tiempo Extendido (TE)*, *Rural (RC)* e *Internado Rural (IR)* y por último las escuelas de educación especial, las que se presenta la información de forma agregada, lo que significa que no se presenta la información diferenciada por tipo de educación especial.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la oferta educativa de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria en dos apartados: primero la oferta de los Jardines de Infantes de Educación Inicial y en segundo lugar la oferta de Educación Primaria.

## Jardines de Infantes de Educación Inicial

### Jardín Común

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenios:** No registra

**Población destinataria:** Niños/as que tengan entre 3 y 5 años de edad de todo el país.

**Año de creación:** 1898

**Total de población atendida en 2018:** 26.355

**Breve descripción:** Los Jardines Comunes se implantan en instituciones urbanas destinadas a la Educación Inicial de tiempo simple (Jardines comunes).

**Objetivo general:** Construcción de la intersubjetividad y de la autoestima a través de la estimulación de lo cognitivo, lo emocional, lo motriz y todas aquellas capacidades que trae el niño/a, para investigar, para intervenir tempranamente y mejorar así los niveles de aprendizaje, destrezas y habilidades.

**Objetivos específicos:** No presenta

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** No presenta

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta

**Mecanismos para acceder:** Inscribirse en los periodos de octubre/noviembre.

**Documentación requerida para el acceso:** cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:** [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)

### Jardín de Ciclo Inicial

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenios:** No presenta

**Población destinataria:** Niños/as que tengan entre 3 y 5 años de edad de todo el país y niños/as de 1° y 2° años de educación primaria.

**Año de creación:** No presenta

**Total de población atendida en 2020:** 346

**Breve descripción:** Estos jardines brindan educación inicial y primaria. Se implementan en instituciones urbanas de tiempo simple y presentan la particularidad de integrar la educación inicial con los dos primeros años de educación primaria.

**Objetivo general:** Construcción de la intersubjetividad y de la autoestima a través de la estimulación de lo cognitivo, lo emocional, lo motriz y todas aquellas capacidades que trae el niño/a, para investigar, para intervenir tempranamente y mejorar así los niveles de aprendizaje, destrezas y habilidades.

**Objetivos específicos:** No presenta

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** No presenta

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta

**Mecanismos para acceder:** La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:** [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)

### Jardín de Tiempo Completo

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Niños/as que tengan entre 3 y 5 años de edad de todo el país.

**Año de creación:** No presenta.

**Total de población atendida en 2020:** 9.553

**Breve descripción:** Los Jardines de jornada completa ofrecen 8 horas en instituciones urbanas destinadas a la Educación Inicial de tiempo completo.

**Objetivo general:** Construcción de la intersubjetividad y de la autoestima a través de la estimulación de lo cognitivo, lo emocional, lo motriz y todas aquellas capacidades que trae el niño/a, para investigar, para intervenir tempranamente y mejorar así los niveles de aprendizaje, destrezas y habilidades.

**Objetivos específicos:** No presenta

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Alimentación

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta

**Mecanismos para acceder:** La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:** [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)

## Jardín APRENDER

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No corresponde.

**Población destinataria:** Niños/as que tengan entre 3 y 5 años de edad de todo el país.

**Año de creación:** 2016

**Total de población atendida en 2020:** 6.424

**Breve descripción:** Los jardines APRENDER centran su atención de la educación inicial en contextos vulnerables. Se implementan en instituciones urbanas de tiempo simple (jardines comunes) en los quintiles de mayor criticidad de acuerdo al Relevamiento de Contexto Sociocultural de la ANEP.

**Objetivo general:** Construcción de la intersubjetividad y de la autoestima a través de la estimulación de lo cognitivo, lo emocional, lo motriz y todas aquellas capacidades que trae el niño, para investigar, para intervenir tempranamente y mejorar así los niveles de aprendizaje, destrezas y habilidades.

**Objetivos específicos:** Aumentar la cobertura de educación inicial propiciando la consolidación de un formato escolar que sistematice experiencias y asigne recursos especiales, de tal forma de abarcar la totalidad de jardines en quintil 1 y quintil 2.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Además de todo lo que ofrece la educación inicial, ofrece maestro comunitario y puede ofrecer profesor especial (profesor de educación física o arte o segundas lenguas). Ofrece también alimentación.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** MIDES Y MSP.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No corresponde

**Mecanismos para acceder:** Inscribirse en los periodos de octubre/noviembre.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; Partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; Carné de vacunas.

**Página Web:** <http://www.dgeip.edu.uy/programas/aprender>

## Escuelas Comunes de Educación Primaria

### Escuelas de Educación Común

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

Convenio/s: No presenta

**Población destinataria:** Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

**Año de creación:** No presenta

**Total de población atendida en 2020:** 83.897

**Breve descripción:** Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común en un horario de 4 horas. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008.

**Objetivo general:** Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los/as niños/as habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades

**Objetivos específicos:** Potenciar las actividades educativas que permitan reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar el nivel en los aprendizajes.

Propiciar la consolidación de colectivos docentes que generen proyectos educativos relevantes y pertinentes en la gestión del conocimiento de todos los niños y niñas e integrantes de la comunidad educativa, en un marco de plan de mejora institucional. Mejorar la interrelación con las familias a través de la participación activa de las/los referentes adultos y del fortalecimiento del vínculo de la escuela con la comunidad

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Pueden tener: servicio de alimentación y profesores especiales (educación física, artísticas y segundas lenguas).

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta.

**Mecanismos para acceder:** La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:** [www.dgeip.edu.uy](http://www.dgeip.edu.uy)

## Escuelas de Práctica

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

Convenio/s: No presenta.

**Población destinataria:** Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

**Año de creación:** 1950

**Total de población atendida en 2020:** 46.756

**Breve descripción:** Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008. Las escuelas buscan, por un lado, educar a los escolares desde 4 años de educación inicial hasta 6° año de educación primaria (Docencia de Nivel Primario). Por otro lado, buscan contribuir con la formación de las/los estudiantes de magisterio a través de la organización, orientación y evaluación de las prácticas de enseñanza en contextos reales y por tanto en el ámbito en el que cobran sentido, se concretan y ponen a prueba el conocimiento académico (teórico y práctico) y las construcciones metodológicas que integran el currículo de la Formación del Maestro (Docencia de Nivel Terciario).

**Objetivo general:** Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los/as niños/as habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades. Contribuir con los procesos formativos de los estudiantes de magisterio y en tal sentido, tomar a su cargo orientación de la Práctica Docente de la Unidad Didáctica-Práctica Docente.

**Objetivos específicos:** Potenciar las actividades educativas para niños/as en edad escolar. Contribuir en los procesos formativos de las/los estudiantes de magisterio.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Potenciar las actividades educativas para niños/as en edad escolar. Contribuir en los procesos formativos de las/los estudiantes de magisterio.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CFE

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta.

**Mecanismos para acceder:** la inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:** <http://www.dgeip.edu.uy/inspecciones/practica>

## **Escuelas APRENDER**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** DGEIP

**Población destinataria:** Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

**Año de creación:** 2011

**Total de población atendida en 2020:** 81.686

**Breve descripción:** Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008. Se concentra en los contextos de mayor vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo al Relevamiento de Contexto Sociocultural de la ANEP.

**Objetivo general:** Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los niños habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades.

**Objetivos específicos:** Potenciar las actividades educativas que permitan reducir las tasas de repetición, abatir el ausentismo y mejorar los niveles de aprendizajes

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Alimentación, maestro comunitario y profesores especiales (educación física, educación artística y segundas lenguas).

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** MIDES, INAU, MSP.

Figura/s referente/s en el territorio: Maestro comunitario.

Mecanismos para acceder: La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

Documentación requerida para el acceso: cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:** <http://www.dgeip.edu.uy/programas/aprender>

## **Escuelas de Tiempo Completo**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

**Año de creación:** 1999

**Total de población atendida en 2020:** 51.775 estudiantes

**Breve descripción:** Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común en un horario de 7 horas y media y cuentan con una sala semanal de docentes de dos horas y media. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008.

**Objetivo general:** Atender la singularidad para acortar las distancias entre las oportunidades que se brindan a los niños de las comunidades más complejas en términos sociales.

**Objetivos específicos:** Se apunta a realizar un abordaje integral, fomentar la construcción y re construcción de conocimientos, valores y conceptos, promover la participación, reflexión y colectivización de conocimientos e involucrar a toda la comunidad educativa.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Se brinda enseñanza curricular (enseñanza primaria) dentro del aula, conjuntamente con otras instancias formativas: la hora del juego, evaluación de la convivencia, talleres de elaboración de proyectos, profesor de educación física y profesor de segundas lenguas. Programa de Alimentación Escolar.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta.

**Mecanismos para acceder:** La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:** [www.dgeip.edu.uy/programas/tiempo-completo](http://www.dgeip.edu.uy/programas/tiempo-completo)

## **Escuelas de Tiempo Extendido**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos, comprende educación inicial.

**Año de creación:** 2011

**Total de población atendida en 2020:** 12.740

**Breve descripción:** Son los centros educativos urbanos que imparten educación inicial y primaria común en un horario de 7 horas. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año y pueden brindar Educación Inicial. Cada grupo o clase escolar es atendido por un maestro/a único/a en un turno y en el otro a cargo de talleristas. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008.

**Objetivo general:** Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los/as niños/as habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades.

**Objetivos específicos:** Extender el tiempo pedagógico con un tiempo de calidad.

Promover mejores aprendizajes y ser un centro de irradiación de cultura a la comunidad.

Dar una respuesta a las familias en el cuidado de sus hijos/as.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Además de la enseñanza curricular, en la clase y con un maestro, se agrega la modalidad de talleres de artes, educación física, segundas lenguas, esparcimiento, etc.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta.

**Mecanismos para acceder:** La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:**

<http://www.dgeip.edu.uy/programas/tiempo-extendido>

## **Escuela rural**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Niños/as en edad de cursar la educación primaria (1° a 6° grado) y en algunos casos comprende educación inicial.

**Año de creación:** 1897

**Total de población atendida en 2020:** 16.980

**Breve descripción:** Son los centros educativos rurales que imparten educación primaria en un horario de 5 horas. En las escuelas las clases se imparten de lunes a viernes. Los niños/as asisten a la escuela alrededor de 180 días al año. Imparten educación de 1° a 6° año en formato multigrado y en algunos casos comprende educación inicial. Se rigen por el Programa de Educación Inicial y Primaria, aprobado en el año 2008.

**Objetivo general:** Garantizar el acceso, permanencia y sostenimiento de trayectorias escolares personalizadas y de calidad, para mejorar el aprendizaje de todos los/as niños/as habilitándolos a participar en la vida social con igualdad de oportunidades.

**Objetivos específicos:** Desarrollar planes de formación permanente de maestros rurales y acciones de apoyo a los y las estudiantes magisteriales en temáticas relacionadas con la educación rural.

Impulsar, ejecutar y promover el desarrollo de proyectos y programas de investigación académica, produciendo conocimiento sobre educación rural en temáticas históricas, pedagógicas, vinculadas a la relación escuela-comunidad y didácticas.

Orientar la labor de los Centros de Apoyo Pedagógico Didáctico para Escuelas Rurales (CAPDER) en el marco de las líneas de acción definidas en cumplimiento del objetivo general.

Consolidar la propuesta de los Centros de Pasantía actualmente existentes como formato educativo, promover la creación de nuevas experiencias y constituirlos en centros de referencia para la formación permanente de maestros rurales.

Elaborar y desarrollar una propuesta pedagógica para los Internados Rurales como formato educativo, atendiendo los existentes y promoviendo la creación de nuevas experiencias si es necesario.

Valorar e impulsar el desarrollo de la experiencia de 7°, 8° y 9° en términos administrativos y pedagógico-didácticos, apoyando las experiencias existentes y promoviendo la creación de nuevas allí donde se necesite, en el marco del cumplimiento de la universalización de la educación media rural y en articulación con otros formatos.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Alimentación.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta.

**Mecanismos para acceder:** La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña; carné de vacunas.

**Página Web:**

<http://www.dgeip.edu.uy/departamentos/rural>

## **Escuelas especiales**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Niños/as y adolescentes con discapacidad y/o dificultades para aprender.

**Año de creación:** 1910

**Total de población atendida en 2020:** 5.519

**Breve descripción:** Área orientada a la educación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad y dificultades para aprender. El programa busca atender y apoyar la situación educativa de alumnos con discapacidad en relación al cumplimiento del derecho a una educación inclusiva y de calidad, tanto en el ámbito público como en el privado. Educación y apoyo a la inclusión educativa a niños y niñas con dificultades para aprender en el ciclo inicial y primario, en escuelas especiales, jardines o escuelas comunes. La atención en jardines y escuelas se realiza a través de equipos inter pedagógicos, unidades de apoyo, maestros de apoyo y maestros de apoyo itinerante. Talleres pre ocupacionales y ocupacionales para púberes y adolescentes hasta 18 años de edad. Aulas hospitalarias en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, en el Hospital de Tacuarembó y en Colonia Etchepare.

**Objetivo general:** Atender y monitorear la situación educativa de alumnos con discapacidad en relación al cumplimiento del derecho de una educación inclusiva y de calidad, tanto en el ámbito público como privado.

Promover la profesionalización docente a través de la reflexión y el análisis de situaciones educativas diversas, la formación permanente, la investigación y la acción.

Resignificar las condiciones de accesibilidad que el sistema educativo y el Uruguay ofrecen.

Repensar la Educación Especial, sus servicios y modalidades de intervención para garantizar el acceso, egreso, participación y aprendizaje de niños y jóvenes con discapacidad, incorporando a esta reflexión la nueva complejidad institucional y subjetiva.

**Objetivos específicos:** Potenciar al personal desde los distintos roles, a efectos que, generando prioridades, modificando estrategias, redistribuyendo espacios y tiempos, se logre la mejor cobertura de Educación Especial, según las necesidades y especificidades que los niños, niñas y adolescentes presenten.

Profundizar en la integración de las TIC como medio, recurso y herramienta de enseñanza, aprendizaje, autonomía e inclusión de estudiantes con discapacidad.

Promover la continuidad educativa y la inclusión social o laboral de los alumnos que egresan a través de articulaciones institucionales, interinstitucionales e intersectoriales.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Además de la enseñanza curricular, en la clase y con un maestro, se puede agregar la modalidad de talleres de artes, educación física, segundas lenguas, huerta, esparcimiento, etc.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta.

**Mecanismos para acceder:** La inscripción se puede realizar en un centro educativo en el periodo de inscripciones.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; partida de nacimiento o libreta de matrimonio; carné de salud del niño/niña, carné de vacunas.

**Página Web:** <http://www.dgeip.edu.uy/inspecciones/especial>

## Dirección General de Educación Secundaria

La oferta educativa de la Dirección General de Educación Secundaria se presenta en dos niveles. En primer lugar, Educación media básica (EMB), la que se define como el ciclo inmediato posterior a la educación primaria. Con nueve planes para su cursado: Plan 1996 Ciclo Básico semipresencial, Plan reformulación 2006, Plan reformulación 2006 Rural, Plan 2009 para adultos y jóvenes con condicionamientos de salud, Plan 2009 semipresencial, Plan 2012 Nocturno, Plan Experimental 2013, Propuesta 2016, Ciclo Básico jóvenes, adultos y extraedad (EE).

El segundo nivel, lo conforma la Educación Media Superior (EMS) que es aquella compuesta por el ciclo siguiente a la Educación Media Básica hasta tres años posteriores permitirá la continuidad educativa en la educación terciaria. Su cursado se puede ser a través de dos planes: Plan 1994 "Martha Averborg" y Plan Reformulación 2006.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la Oferta de la DGES en dos apartados: en primer lugar, se presenta la oferta de ciclo básico y en segundo lugar la oferta de educación media superior.

## Educación Media Básica DGES

### Plan 1996 Ciclo Básico semipresencial

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes que presentan extraedad, que viven en lugares de difícil accesibilidad y/o donde no existan otras propuestas educativas.

**Año de creación:** 1996

**Total de población atendida en 2020:** 199

**Breve descripción:** La propuesta semipresencial del Plan 96 extra edad con modalidad AAPP se desarrolla por asignatura en un cursado de tiempo mínimo de año y medio. Se organiza en instancias presenciales (una al mes obligatoria por asignatura) y espacios virtuales de aprendizaje. Tiene como eje central la flexibilidad curricular, los aspectos vinculares y lo procesual de la enseñanza y el aprendizaje. Es una propuesta que se cursa por asignatura de forma semestral. La evaluación es acordada entre la/el estudiante y la/el docente. Esta forma de flexibilidad curricular contribuye a la construcción de la trayectoria del estudiante. Se parte de conocer la situación personal, antecedentes e intereses del alumno/a.

Para que la trayectoria educativa sea lo más ajustada posible a cada caso particular se hace también su seguimiento. Luego de la inscripción del estudiante se efectúa una instancia introductoria al primer semestre, en la que se realiza el diagnóstico de cada uno y se inician los primeros acompañamientos y

orientaciones pedagógicas. Esta tarea la realiza la/el coordinador/a pedagógico/a administrativo/a, quién desempeña sus actividades en el liceo y articula acciones con la Dirección de la institución.

**Objetivo general:** Favorecer la revinculación al sistema educativo de estudiantes que presentan extraedad. Que las/los estudiantes desarrollen las competencias cognitivas necesarias para su desempeño laboral y social. En relación al desempeño social, se espera que puedan fortalecer el desarrollo de su proyecto de vida y el del rol ciudadano.

**Objetivos específicos:** Se espera que la/el estudiante desarrolle la creatividad y la capacidad de innovación, el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la toma de decisiones, además de desarrollar la meta cognición y los procesos de reflexión y aprendizaje sobre sus propias formas de aprender. Que aprenda a comunicarse, a trabajar en equipo, a buscar información y a organizarla, que además se alfabetice en las tecnologías de la información y la comunicación, incorporando el uso de las plataformas educativas.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Ciclo Básico Semipresencial, semestrales en año y medio.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Pase de primaria (para primer año); aprobación del año previo al que se inscribe (para segundo y tercero). Puede cursar en forma simultánea las materias pendientes (hasta tres) del curso anterior, además del curso posterior en el que se inscribe. Puede cursar de forma parcial o total.

**Documentación requerida para el acceso:** Para primer año: pase de primaria; cédula de identidad. Para segundo y tercero: constancia que acredite lo cursado anteriormente.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-planes-para-ciclo-basico>

### **Plan reformulación 2006 para Ciclo Básico**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenios:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes a partir de 12 años y no más de 18, con primaria aprobada.

**Año de creación:** 2006

**Total de población atendida en 2020:** 94291 estudiantes.

**Breve descripción:** El Ciclo Básico del plan 2006 organiza su cursada en forma anual, presencial y en base a asignaturas con una carga curricular de 39 horas por semana y por nivel educativo.

Es un CB con una duración de 3 años. En los liceos urbanos tiene tres modalidades: con horario extendido, de tiempo completo y con tiempo extendido.

Los liceos de horario extendido tienen una hora de clase de 45 minutos. Cuentan con horas de tutorías en franja horaria a contra turno. Los liceos de Tiempo Completo tienen la misma propuesta que los de horario extendido e incorporan horas semanales de taller. Tienen además horas de apoyo a las/los estudiantes por parte de las/los docentes mediante apoyos o tutorías dentro del aula y fuera de ella. Para elegir los talleres se consulta a las/los estudiantes. Las propuestas de los talleres varían: pueden ser de producción creativa, de práctica deportiva, de distintas expresiones artísticas, de trabajo de voluntariado, entre otros.

Además, se designan horas docentes llamadas “de permanencia”, que tienen como finalidad lograr una mayor permanencia del docente en el centro, para apoyar a los estudiantes personalmente, atender a los padres, interactuar con las redes y la comunidad, coordinar con sus colegas y participar de una planificación y evaluación del centro como tarea colectiva. Se apuesta a la elaboración de un proyecto pedagógico institucional que contemple todas las ofertas educativas del centro: talleres, asignaturas, tutorías, trabajo interdisciplinario, alimentación, asesoramiento y apoyo socioeducativo. Los liceos de Tiempo Extendido también tienen talleres que pueden desarrollarse tanto dentro como fuera del centro educativo y ofrecen alternativas de extensión de la jornada liceal, a través de esos talleres y de actividades que propician la recreación, el deporte, campamentos, el conocimiento y la expresión artística, las nuevas tecnologías y actividades relacionadas con el mundo del trabajo. También tienen horas de permanencia para sus docentes.

**Objetivo general:** Afirmar la importancia de la educación en una sociedad democrática y solidaria como forma de lograr el desarrollo de una ciudadanía plena, no solo políticamente, sino también en lo que hace a sus aspectos sociales, económicos, eco-ambientales y éticos. Centrar los aprendizajes en el desarrollo de la personalidad del educando, la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, el respeto por la diversidad y la integración de todos los sectores sociales y las culturas propias de todos los actores. Restablecer la participación, el compromiso y el involucramiento de las/los docentes y el resto de los actores educativos en todos los proyectos que se lleven a la práctica. Potenciar los centros como gestores del aprendizaje que atiendan a la calidad, el nivel académico y la recomposición del sentido de la comunidad educativa.

**Objetivos específicos:** No presenta.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Ciclo Básico en tres años.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Están habilitados todos/as las y los estudiantes que hayan culminado la enseñanza primaria.

**Documentación requerida para el acceso:** pase de primaria; carnet del adolescente; cédula de identidad.

**Página Web:**

<https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-planos-para-ciclo-basico>

## ***Plan reformulación 2006 para Ciclo Básico rural***

***Subsistema al que pertenece:*** DGES

***Convenio/s:*** No presenta.

***Población destinataria:*** Estudiantes a partir de 12 años y no más de 18, que cuenten con primaria aprobada.

***Año de creación:*** 2006

***Total de población atendida en 2020:*** 2498

***Breve descripción:*** El Ciclo Básico 2006 rural organiza su cursada de forma igual que el Ciclo Básico reformulación 2006 urbano. La diferencia radica en la asignatura denominada: "Actividades adaptadas al medio". Estas actividades, que sustituyen el Espacio Curricular Abierto (ECA) del ámbito urbano, constituyen un espacio de currículo abierto que promueve la flexibilización y autonomía en los centros educativos. Se desarrollan a través de un Proyecto de Estudio y/o Investigación Productiva en el cual se plasman los intereses de los distintos actores educativos y en particular de las/los estudiantes, que a la vez que pueden desarrollar competencias, conocen, investigan comprenden y aprenden. Tienen como metodología la investigación acción y se trabaja en forma interdisciplinaria. Cada centro educativo podrá optar además por dos horas de actividades extracurriculares por curso, proyectadas de acuerdo al contexto y las posibilidades locales. Estas actividades tienen carácter optativo para las/los estudiantes y se desarrollan en la modalidad de taller. Para ello se elabora un proyecto Institucional previo y se selecciona a la/el docente de acuerdo a este proyecto. No presenta modalidades ni de tiempo completo ni de tiempo extendido.

***Objetivo general:*** Afirmar la importancia de la educación en una sociedad democrática y solidaria como forma de lograr el desarrollo de una ciudadanía plena, no solo políticamente, sino también en lo que hace a sus aspectos sociales, económicos, eco-ambientales y éticos. Centrar los aprendizajes en el desarrollo de la personalidad del educando, la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, el respeto por la diversidad y la integración de todos los sectores sociales y las culturas propias de todos los actores. Restablecer la participación, el compromiso y el involucramiento de las/los docentes y el resto de los actores educativos en todos los proyectos que se lleven a la práctica. Potenciar los centros como gestores del aprendizaje que atiendan a la calidad, el nivel académico y la recomposición del sentido de la comunidad educativa.

***Actividades y/o prestaciones que ofrece:*** Curso de Ciclo Básico Rural en tres años.

***Objetivos específicos:*** No presenta.

***Actividades y/o prestaciones que ofrece:*** Curso de Ciclo Básico Rural en tres años.

***Articulaciones dentro de la ANEP:*** No corresponde.

***Articulaciones con organismos externos a la ANEP:*** No corresponde.

***Figura/s referente/s en el territorio:*** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Están habilitados todos/as las y los estudiantes que hayan culminado la enseñanza primaria.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase de primaria; carnet del adolescente; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-planos-para-ciclo-basico>

### **Plan 2009 para adultos y jóvenes con condicionamientos de salud**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes con 21 años o más, que cuenten con primaria aprobada.

**Año de creación:** 2009

**Total de población atendida en 2020:** 48 estudiantes.

**Breve descripción:** Este plan se cursa en un año y medio y no se organiza por asignaturas, sino por sectores de conocimiento: sector lógico matemático, sector lingüístico, sector ciencias sociales, sector naturalista, sector otros lenguajes y sector artístico. Las cargas horarias y los espacios de tutoría se distribuyen de lunes a viernes, en tres franjas horarias diarias, con una duración de hora docente de 60 minutos. En esta modalidad los cursos modulares son cuatrimestrales, excepto el módulo de ingreso, cuya duración es de un mes, según modalidad de implementación.

El espacio y el trabajo de tutorías, que son obligatorias, se comparten por dos docentes. La evaluación es a través de competencias consensuadas por el colectivo docente en el marco del perfil de egreso y se trabaja en proyectos. La acreditación se produce solamente al finalizar el Ciclo Básico.

#### **Objetivo general:**

Concretar una propuesta de formación en Ciclo Básico para adultos mayores de 21 años, con condicionamientos laborales y/o de salud. Ampliar conocimientos y habilidades en el marco de una cultura general, que les permita participar democráticamente en el ejercicio de su ciudadanía, en la vida cultural, social, económica y laboral tanto en su evolución, como en su transformación, desarrollo y control, desde un rol proactivo, crítico, creativo y responsable, que incluya los conocimientos necesarios desde el saber para hacer y el hacer para saber.

#### **Objetivos específicos:**

Se enmarca en un enfoque de enseñanza y aprendizaje basado en el desarrollo de competencias que se trabajarán en forma transversal y contextualizada.

Entre otras, se señalan: comunicativas y expresivas, de razonamiento lógico-deductivo y societales.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Ciclo Básico en año y medio.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Todas las personas que hayan culminado primaria y que tengan 21 años o más. Adolescentes con severos condicionamientos en su salud que les impidan asistir en forma regular a un centro educativo, o poblaciones con circunstancias extraordinarias. En cada año lectivo habrá dos oportunidades para incorporarse al Plan 2009: la primera en marzo y la segunda en julio – agosto.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase de primaria o en el caso de provenir de otro liceo, pase de ese centro educativo; carnet del adolescente; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

### **Plan 2009 Ciclo Básico semipresencial**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Personas mayores de 21 años, que hayan culminado educación primaria. Adolescentes con severos condicionamientos de salud que les impidan asistir en forma regular a un centro educativo (modalidad B) y que hayan culminado educación primaria.

**Año de creación:** 2009

**Total de población atendida en 2020:** 45 estudiantes

**Breve descripción:** Se organiza por sectores y no se cursa por asignaturas. Presenta los mismos componentes del plan presencial, pero se cursa en forma libre tutorada o en plataforma con encuentros presenciales. Se organiza en dos semestres. El resto es igual al Plan 2009 presencial, pero con una duración de un año.

**Objetivo general:** Concretar una propuesta de formación en Ciclo Básico para adultos mayores de 21 años, con condicionamientos laborales y/o de salud. Ampliar conocimientos y habilidades en el marco de una cultura general, que les permita participar democráticamente en el ejercicio de su ciudadanía, en la vida cultural, social, económica y laboral tanto en su evolución, como en su transformación, desarrollo y control, desde un rol proactivo, crítico, creativo y responsable, que incluya los conocimientos necesarios desde el saber para hacer y el hacer para saber.

**Objetivos específicos:** Se enmarca en un enfoque de enseñanza y aprendizaje basado en el desarrollo de competencias que se trabajarán en forma transversal y contextualizada. Entre otras, se señalan: comunicativas y expresivas, de razonamiento lógico-deductivo y societales.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Ciclo Básico en modalidad libre-tutoreado en un año.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Ciudadanos mayores que, al 1º de marzo del año lectivo de incorporación, tengan 21 o más años de edad. Adolescentes con severos condicionamientos de salud que les impidan asistir en forma regular a un centro educativo, o poblaciones con circunstancias extraordinarias. En cada año lectivo habrá dos oportunidades para incorporarse al Plan 2009: la primera en marzo y la segunda en julio – agosto.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase de primaria; carnet del adolescente; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

### **Ciclo Básico nocturno plan 2012**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Estudiantes que presenten extraedad, de 15 a 20 años.

**Año de creación:** 2012

**Total de población atendida en 2020:** 786 estudiantes

**Breve descripción:** Tiene un formato de seminarios-praxis multicurriculares, organizados en tres módulos. El Plan se proyecta con una duración de un año y medio. No importan los antecedentes en el sistema formal; quien ingresa deberá cursar todo el ciclo. Se organiza según una estructura modular.

**Objetivo general:** Busca revincular a aquellas personas que no han finalizado el Ciclo Básico y presentan extra edad. También se plantea el fortalecimiento del protagonismo de los centros educativos que busquen desarrollar esta propuesta curricular.

**Objetivos específicos:** Pensar el diseño de los cursos en función del perfil de egreso de la/el estudiante, sustentado en la interacción entre el hacer y el pensar.

Aprendizajes contextualizados. Brindar formación integral a partir de situaciones problema del contexto y del mundo de hoy, con perspectiva crítica y transformadora de la realidad.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Ciclo Básico en año y medio.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Pueden acceder estudiantes de 15 a 20 años que tengan primaria aprobada. También pueden inscribirse quienes tengan primero o segundo de Ciclo Básico. La Inscripción se realiza en el liceo. En cada año lectivo habrá dos oportunidades para incorporarse al Plan 2012: la primera en marzo y la segunda en julio – agosto.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase de primaria o de liceo, en el caso de provenir de otro liceo y plan; carnet del estudiante; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

### **Plan experimental 2013**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Jóvenes que presenten extraedad de entre 15 y 20 años. Estudiantes que presenten extraedad de entre 15 y 20 años que al 1ro. de marzo hayan cumplido 15 años y cuyo mayor antecedente de escolaridad sea: ciclo primario aprobado y revalidado por cursos equivalentes o 1ro. o 2do. de Ciclo Básico, de cualquier plan aprobado o revalidado (hasta tres asignaturas pendientes).

**Año de creación:** 2013

**Total de población atendida en 2020:** 9.113

**Breve descripción:** El Plan Experimental 2013 ofrece cursos de Ciclo Básico de Educación Media en una modalidad específica que combina materias semestrales con materias anuales. Está orientado a estudiantes mayores de 15 años que no hayan culminado ese nivel. El Plan Experimental 2013 ofrece cursos de Ciclo Básico de Educación Media en una modalidad específica que combina materias semestrales con materias anuales. Está orientado a estudiantes jóvenes (mayores de 15 años) y adultos. Los cursos son presenciales y están organizados de forma semestral y anual modular (un año es dividido en dos módulos) con el objetivo de culminar el Ciclo Básico de una manera flexible, considerando la situación de cada estudiante.

**Objetivo general:** Incorporar a las aulas a una parte importante de la población, desvinculada del sistema de educación media.

Articular una propuesta integral que facilite la culminación de Ciclo Básico para aquella población que por distintos motivos de orden socio económico-cultural no lo ha podido culminar.

**Objetivos específicos:** No presenta

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Ciclo Básico en tres años.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Inscripción en el liceo.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase escolar en el caso de provenir de primaria o pase liceal en caso de cambio de liceo (Fórmula 69); carnet del estudiante; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

## **Propuesta 2016**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes mayores de 15 años, que no hayan culminado el Ciclo Básico.

**Año de creación:** 2015

**Total de población atendida en 2020:** 679

**Breve descripción:** Ciclo Básico en tres años que está organizado pedagógicamente en asignaturas de cursado anual y semestral. Las asignaturas anuales desarrollan saberes y habilidades instrumentales como la comunicación lingüística, el razonamiento lógico, la motricidad, la comunicación en una segunda lengua. Las asignaturas de cursado semestral apuntan al desarrollo de saberes a través de la integración de conocimientos.

La concepción de la propuesta pone énfasis en el trabajo articulado de las y los docentes, para lo cual se promueve la alternancia de la docencia individual y la docencia compartida en torno a proyectos interdisciplinarios que nucleen el abordaje de las asignaturas.

El diseño educativo promueve la construcción colectiva y la participación activa de los actores institucionales en un fuerte proyecto pedagógico de centro y en espacios de coordinación institucional, donde se elaboran acuerdos y se articula con las redes territoriales. Se propone una organización por sectores de conocimiento, espacios de tutorías y talleres. La evaluación es por competencias acordadas en la coordinación docente, proyectos interdisciplinarios y se prevén espacios de seguimiento para asignaturas que quedan en proceso.

**Objetivo general:** Se pretende incorporar a Ciclo Básico de Educación Media a un sector de adolescentes de 13 a 17 años que, habiendo egresado de Educación Primaria, no registra matriculación en Educación Media, presenta experiencias de repetición y rezago en Educación Primaria o de desvinculación en primer año de Ciclo Básico.

**Objetivos específicos:** Promover en las/los estudiantes el desarrollo de la metacognición y autorregulación para reflexionar y comprender su accionar.

Que los estudiantes aprendan a dialogar, a debatir, a trabajar en equipo y a vincularse con el otro respetando su alteridad.

Que logren mejorar sus aprendizajes y adquieran estrategias de pensamiento y competencias reflexivas en las diferentes áreas del conocimiento.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Ciclo Básico en tres años.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Inscripción en el liceo en el que exista la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** • Pase escolar en el caso de provenir de primaria o Pase liceal en caso de cambio de liceo (Fórmula 69); carnet del estudiante; cédula de Identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-plan-para-ciclo-basico>

### **Ciclo Básico jóvenes, adultos y extraedad (EE)**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes a quienes se apliquen disposiciones de excepcionalidad en razón de atender a circunstancias especiales, tales como extraedad, empleo u otros, que limitan o impiden su asistencia a liceos regidos por las disposiciones generales (según lo disponga la autoridad competente).

**Año de creación:** 1996

**Total de población atendida en 2020:** 6.919.

**Breve descripción:** El Plan 1996 EE comprende los cursos diurnos o nocturnos de CB para estudiantes en los que se apliquen disposiciones de excepcionalidad en razón de atender a circunstancias especiales, tales como extraedad (mayores de 15 años según la circular 2143), empleo u otros, según lo disponga la autoridad, que limiten o impiden su asistencia a liceos regidos por las disposiciones generales.

Para inscribirse en un curso el/la estudiante deberá haber aprobado el curso inmediato anterior en forma total o podrá tener un máximo de hasta tres asignaturas pendientes de aprobación del mismo.

No se permite la inscripción simultánea para cursos reglamentados de asignaturas correlativas.

**Objetivo general:** Favorecer la revinculación a estudiantes que presenten extraedad, que se hayan desvinculado del sistema educativo por distintos motivos

**Objetivos específicos:** No presenta.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de CB diurnos y nocturnos, anuales, en tres años.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** La inscripción es por asignatura en el liceo y el Director/a de un liceo nocturno o extraedad tiene la facultad de aceptar o negar la tercera inscripción si la/el estudiante tiene registro de inscripción dos veces con anterioridad en un mismo curso, sin haber aprobado ninguna asignatura.

Para inscribirse en un curso, la/el estudiante deberá haber aprobado el curso inmediato anterior en forma total o podrá tener un máximo de hasta tres asignaturas pendientes de aprobación del mismo.

Se pueden inscribir en carácter condicional hasta el período de abril las/los estudiantes que mantengan pendiente de aprobación una sola asignatura de dos cursos anteriores.

No se permite la inscripción simultánea para cursos reglamentados de asignaturas correlativas.

Para mantener la inscripción, la/el estudiante deberá asistir a no menos de un 40 % de las clases de por lo menos una asignatura o presentar constancia de impedimento grave pero transitorio al 30 de mayo de cada año.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase de primaria para primer año; constancia de haber aprobado el curso inmediatamente anterior en forma parcial o total; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/estudiantes/26591-planess-para-ciclo-basico>

## Educación Media Superior DGES

### **Plan 1994 “Martha Averborg”**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Estudiantes adultos/as, jóvenes con condicionamiento laboral o de salud o privados/as de libertad, egresados/as de Ciclo Básico.

**Año de creación:** 1994

**Total de población atendida en 2020:** 37.782

**Breve descripción:** Los/las estudiantes podrán cursar, por asignatura, en las modalidades presencial (en cursos anuales o semestrales) y libre-asistido (en cursos cuatrimestrales). Si bien la inscripción se hace en primera instancia en modalidad presencial quienes se inscriban en los cursos anuales en esta modalidad tendrán la posibilidad, por asignatura, de pasar a la semi-presencial, desde la segunda quincena de agosto y hasta la primera quincena de setiembre. En los cursos presenciales de modalidad semestral tendrán dos oportunidades de incorporarse, marzo y julio. El currículo de cada curso se distribuye de lunes a viernes en 7 horas-clase por día; la hora-clase será de 30 minutos de duración.

**Objetivo general:** No presenta

**Objetivos específicos:** No presenta

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos por asignatura de Bachillerato presencial y libre asistido anuales y semestrales, en tres años, y exámenes.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente

**Mecanismos para acceder:** Inscripción en el liceo.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase liceal; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/propuesta-educativa/20110>

### **Reformulación 2006**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes egresados/as de Ciclo Básico.

**Año de creación:** 2006

**Total de población atendida en 2020:** 76.735

**Breve descripción:** Se organiza en tres años, teniendo a partir del segundo distintas orientaciones en función de áreas de actividad. Para quinto año son cuatro las opciones (Humanístico, Científico, Biológico y Arte y expresión) y para sexto año son siete (social económica, físico matemática, ciencias biológicas, expresión y arte, ciencias agrarias, diseño y matemática, social y humanística). Las asignaturas están organizadas en un núcleo común y en uno específico organizado en base a asignaturas con una carga horaria entre 34 y 36 horas por semana, según las diferentes opciones.

**Objetivo general:** Afirmar la importancia de la educación en una sociedad democrática y solidaria como forma de lograr el desarrollo de una ciudadanía plena, no solo políticamente, sino también en lo que hace a sus aspectos sociales, económicos, eco-ambientales y éticos. Centrar los aprendizajes en el desarrollo de la personalidad del educando/a, la igualdad de oportunidades y la igualdad de género, el respeto por la diversidad y la integración de todos los sectores sociales y las culturas propias de todos los actores. Restablecer la participación, el compromiso y el involucramiento de las/los docentes y el resto de los actores educativos en todos los proyectos que se lleven a la práctica. Potenciar los centros como gestores del aprendizaje que atiendan a la calidad, el nivel académico y la recomposición del sentido de la comunidad educativa.

**Objetivos específicos:** No presenta.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Bachillerato presencial y exámenes en tres años.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Inscripción en el liceo.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase liceal; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/propuesta-educativa/20103>

## Dirección General de Educación Técnico Profesional

La oferta educativa de la Dirección General de Educación Técnico Profesional cuenta con tres niveles que permiten continuidad educativa. En primer lugar, Educación Media Básica (EMB), la que se define como el ciclo inmediato posterior a la educación primaria y que tiene continuidad educativa. Con seis planes para su cursado: Ciclo Básico Tecnológico, Ciclo Básico Tecnológico Rural Plan 2013, Ciclo Básico Tecnológico en Régimen de Alternancia Plan 2007, Articulación Educación Media Básica, Formación Profesional Básica y Programa Centros Educativos Comunitarios. El segundo nivel, lo conforma la Educación Media Superior (EMS) siendo el ciclo siguiente a la Educación Media Básica y que permite la continuidad educativa en la educación terciaria. Su cursado puede darse a través de siete planes: Bachillerato Figari, Bachillerato Profesional, Cursos Técnicos, EMP Especialización, Educación Media Profesional, Educación Media Tecnológica y Educación Media Tecnológica Finest Plan 2014. El tercer nivel pertenece a la Educación Superior Terciaria. Es aquel nivel inmediato a la educación media superior y que requiere tener los niveles anteriores aprobados para su cursado (educación primaria y educación media básica y superior). Esta ofrece cinco cursos: Tecnólogo, Convenio con Facultad de Ingeniería, CTT Especialización, Curso Técnico Terciario e Ingeniero Tecnológico.

Además de estos tres niveles la DGETP ofrece lo que denomina Formación Profesional y Capacitaciones, cualquiera de ellas tiene diversas orientaciones y están orientadas al desarrollo técnico profesional.

A continuación, se presenta la información correspondiente a la oferta educativa de la DGETP en cinco apartados. En primer lugar, se presenta la oferta de ciclo básico, continuando con la oferta de educación media superior. En tercer lugar, se presenta la oferta de educación superior terciaria. Por último, se presenta la formación profesional y las capacitaciones.

## Educación Media Básica DGETP

### ***Ciclo Básico Tecnológico***

***Subsistema al que pertenece:*** DGETP

***Población destinataria:*** Personas que tengan Educación Primaria acreditada.

***Año de creación:*** 2007

***Total de población atendida en 2020:*** 17.494 estudiantes.

***Breve descripción:*** Se trata de una propuesta de Educación Media Básica de tres años, que tiene como finalidad completar el ciclo básico. Habilita a la continuidad educativa a la Educación Media Superior en todos sus programas.

***Objetivo general:*** La sociedad actual, caracterizada por una permanente transformación en el campo del conocimiento, la información y en las distintas esferas de participación social, exige cada vez más, que en los Centros Educativos se formen alumnos capaces de seguir aprendiendo a lo largo de toda

la vida. En este sentido, los estudiantes requieren desarrollar habilidades fundamentales y procesos de razonamiento superiores, que los preparen para una vida de trabajo y de participación social, les permitan aprender por cuenta propia, así como mostrar flexibilidad para adaptarse a los cambios.

En este contexto, se plantea la formación integral de los alumnos y se destaca la necesidad de fortalecer no sólo aquellos aspectos que se relacionan con lo cognitivo, atendiendo también los vinculados con el campo afectivo, los relativos a la convivencia social, la vida democrática y la relación con la naturaleza, incorporando valores como el trabajo, la solidaridad, la igualdad de oportunidades sin distinción de género, el desarrollo sustentable y el trabajo cooperativo.

Así, los objetivos se definen en términos de las capacidades que se espera desarrollen los alumnos en este tramo educativo, con la intención de que adquieran las herramientas necesarias para desenvolverse en un mundo en permanente cambio.

El logro de estos rasgos supone una tarea compartida de los campos del conocimiento que integran el currículo a lo largo de toda la educación media básica.

Lograr que la educación básica contribuya a la formación de ciudadanos implica plantear como propósito educativo central el desarrollo de ciertos dominios que implican un saber hacer (habilidades), con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y actitudes).

En otras palabras, revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en un contexto dado.

Estos componentes se movilizan hacia la consecución de objetivos concretos; son más que el saber, el saber hacer, o el saber ser y se ponen de manifiesto en la acción integrada. Poseer conocimiento o habilidades no significa poder ponerlos en acción frente a una situación problema concreta: se pueden conocer las reglas gramaticales, pero ser incapaz de redactar una carta; se pueden enumerar los derechos humanos y, sin embargo, discriminar a las personas con necesidades especiales. Se puede hablar sobre un proyecto, pero no tener idea de cómo concretarlo ni idea de la operativa necesaria para alguna de sus etapas.

La movilización de saberes (saber hacer con saber y con conciencia respecto del impacto de ese hacer) se manifiesta tanto en situaciones comunes de la vida diaria, como en situaciones complejas y hace posible visualizar un problema, determinar los conocimientos pertinentes para resolverlo, reorganizarlos en función de la situación, así como transferir o prever lo que hace falta y resolverlo

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Brinda la posibilidad de cursar ciclo básico, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta, desde la plataforma “Gurí”.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del Adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/ciclo-basico-tecnologico>

### **Ciclo Básico Tecnológico Rural Plan 2013**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Personas que tengan Educación Primaria acreditada.

**Año de creación:** 2007

**Total de población atendida en 2020:** 1.000.

**Breve descripción:** Se trata de una propuesta de Educación Media Básica de tres años, que tiene como finalidad completar el ciclo básico incorporando formación específica en el área agraria. Habilita a la continuidad educativa a la Educación Media Superior en todos sus programas. También se puede cursar en Régimen de Alternancia.

**Objetivo general:** Adquirir una cultura general e integral que lo habilite a participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida. Que le permita participar en la vida cultural, social, económica y laboral tanto en su evolución, como en su transformación, desarrollo y control, desde un rol pro activo, creativo y responsable, que incluya los conocimientos necesarios desde “saber para hacer” y el “hacer para saber” y el desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos teórico – práctico.

Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo.

Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión y experiencia propia, vinculada a su contexto, local y/o regional

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Brinda la posibilidad de cursar ciclo básico, conjuntamente con la formación específica en el área agraria.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/ciclo-basico-tecnologico-rural>

### **Ciclo Básico Tecnológico en Régimen de Alternancia Plan 2007**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Personas que tengan Educación Primaria acreditada.

**Año de creación:** 2007

**Total de población atendida en 2020:** 1.245

**Breve descripción:** Se trata de una propuesta de Educación Media Básica de tres años, que tiene como finalidad completar el ciclo básico. Habilita a la continuidad educativa a la Educación Media Superior en todos sus programas. Además, esta modalidad se realiza una semana presencial en la escuela y otra en un predio familiar o privado. Tiene como requisito de ingreso que las/los estudiantes residan en el medio rural y tienen prioridad aquellos que hayan finalizado la escuela rural.

**Objetivo general:** Adquirir una cultura general e integral que lo habilite a participar en la sociedad democrática como un ciudadano con competencias y habilidades para la vida. Que le permita participar en la vida cultural, social, económica y laboral tanto en su evolución, como en su transformación, desarrollo y control, desde un rol pro activo, creativo y responsable, que incluya los conocimientos necesarios desde “saber para hacer” y el “hacer para saber” y el desarrollo de habilidades, capacidades y conocimientos teórico – práctico.

Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo.

Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión y experiencia propia, vinculada a su contexto, local y/o regional

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Brinda la posibilidad de cursar ciclo básico, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta. Además será requisito de ingreso, aprobar Prueba de Ambientación, que se realiza previo a la iniciación de los cursos.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/ciclo-basico-tecnologico-rural>

### **Articulación Educación Media Básica**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Personas estudiantes y adultas de 18 años o más que hayan concluido la Educación Primaria y aprobado cursos de Nivel I sin continuidad educativa, o que hayan acreditado sus saberes por experiencia de vida o laboral.

**Año de creación:** 2010

**Total de población atendida en 2020:** 2.559

**Breve descripción:** Se trata de una propuesta curricular conformada por cinco componentes educativos, cada uno de ellos formado por dos disciplinas y un curso de informática para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual de modo adecuado.

**Objetivo general:** Acreditar la Educación Media Básica posibilitando la continuidad educativa de las/los estudiantes o adultos que han participado en cursos terminales de Formación Profesional Básica o Cursos Básicos, así como también de aquellas personas que realizaron la Acreditación de Saberes por experiencia de vida o laboral. El derecho a la educación implica que la posibilidad de acceder a la educación formal sea de carácter universal y a lo largo de toda la vida, para esto se generan trayectos educativos que sean puentes para ello.

**Objetivos específicos:** Promover el desarrollo de aquellas capacidades consideradas claves en la construcción de aprendizaje durante toda la vida. Propiciar la incorporación de la base conceptual de áreas de conocimiento que resulten sustanciales para afrontar con éxito el nivel educativo inmediato superior. Contribuir a la construcción del sentido crítico social, la autonomía y la ciudadanía responsable.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Propone asegurar el tránsito de diferentes poblaciones por el sistema educativo formal con la culminación de la educación media para poblaciones de 15 años o más.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/articulacion-educacion-media-basica>

### **Formación Profesional Básica Plan 2007**

**Subsistema al que pertenece:** CETP

**Población destinataria:** Personas que tengan Educación Primaria acreditada o con algún año cursado (Ciclo Básico de Liceo o CETP).

**Año de creación:** 2007

**Total de población atendida en 2020:** 15.263 estudiantes.

**Breve descripción:** Se trata de una propuesta de Educación Media Básica de 2 o 3 años dependiendo la trayectoria educativa que acredite, que tiene como finalidad completar el ciclo básico. Habilita a la continuidad educativa a la Educación Media Superior en todos sus programas.

**Objetivo general:** Satisfacer la demanda de una calificación profesional específica; completar la formación media básica integral que habilite su acceso a la EMS; lograr una mejor inserción social y una certificación laboral que contribuya al crecimiento personal de la/el estudiante (Acta N°101, Resolución N°299).

**Objetivos específicos:** El estudiante adquiere como resultado de la formación una cultura general e integral y una serie de capacidades profesionales comunes a todas las orientaciones que le permiten: Participar en la sociedad democrática

como un ciudadano con competencia y habilidades para la vida desde un rol pro-activo, creativo y responsable. Comprender la importancia de la ciencia, la tecnología y de la técnica en nuestra sociedad actual y futura y su relación con el mundo del trabajo Elegir su continuidad educativa en niveles superiores, desde una visión de experiencia propia vinculada a su contexto local y/o regional. Realizar las operaciones básicas de su campo ocupacional con eficiencia y responsabilidad. Seguir las pautas recomendadas para la ejecución de procedimientos y operaciones. Observar, detectar y comunicar aquellas situaciones anómalas que no están bajo su dominio de resolución. Registrar e interpretar información básica en los sistemas de registro usuales en su área laboral Aplicar las normas de seguridad recomendadas para su entorno de trabajo y las tareas que realiza. Desarrollar hábitos adecuados de desempeño laboral, tanto en forma individual como en equipo.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Brinda la posibilidad de cursar ciclo básico, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en los que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/programas-fpb>

## **Centros Educativos Comunitarios**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Adolescentes de entre 12 y 16 años que hayan culminado la educación primaria, estén o no vinculados a propuestas de Educación Media Básica.

**Año de creación:** 2015

**Total de población atendida en 2020:** 621

**Breve descripción:** Propone un currículo desde una perspectiva integrada, transdisciplinar y con una metodología de trabajo por proyectos.

**Objetivo general:** Generar ámbitos que den la oportunidad al desarrollo personal de las/los estudiantes con énfasis en aquellas dimensiones asociadas a la integración social, la convivencia, la creatividad y el pensamiento crítico, así como de las habilidades y capacidades relacionadas con el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la generación de proyectos, la comunicación, utilizando la tecnología como elemento transversal y clave de desarrollo.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Propone un currículo desde una perspectiva integrada, transdisciplinar, y con una metodología de trabajo por proyectos. Tres talleres: Audiovisual, Robótica, Informática. Áreas transversales: Matemáticas, lengua, deporte y filosofía con los estudiantes.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No corresponde.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** [https://www.utu.edu.uy/utu/inicio/2016/abril/centros-educativos-comunitarios-materiales-de-estudio\\_2016-04.pdf](https://www.utu.edu.uy/utu/inicio/2016/abril/centros-educativos-comunitarios-materiales-de-estudio_2016-04.pdf)

## Educación Media Superior DGETP

### **Bachillerato Figari**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Personas que tengan Educación Media Básica aprobada (Ciclo Básico de Liceo, DGETP o Formación Profesional Básica).

**Año de creación:** 2008

**Total de población atendida en 2020:** 680 estudiantes.

**Breve descripción:** Se trata de una propuesta de Educación Media Superior de tres años, que tiene como finalidad la formación integral de estudiantes en el área del arte y las artesanías, combinando en la práctica: el trabajo, la ciencia y la cultura con sus fundamentos científico-tecnológicos e histórico-sociales. Habilita a la continuidad educativa directamente a: institutos de formación docente e Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes.

**Objetivo general:** Formar integralmente a las personas en el área del arte y artesanías combinando en su práctica y en sus fundamentos, científico-tecnológicos e histórico-sociales, trabajo, ciencia y cultura.

**Objetivos específicos:** Construir, con el estudiante, su propio hacer a partir de la reflexión sobre los fenómenos artísticos – artesanales, generando creatividad y valor en su desarrollo. Vincular arte, ciencia, tecnología y sociedad considerando la repercusión social, cultural, económica, política, ética y ambiental.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Trabajar diversas áreas de conocimiento que aportan a la formación integral propuesta y enriquecer la educación artística a través de un enfoque multidisciplinario.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en donde existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente;

certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://cursos.utu.edu.uy/sites/cursos.utu.edu.uy/oferta-educativa/2005/2004/index.htm>

### ***Bachillerato Profesional***

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Pueden ingresar las y los estudiantes que hayan cursado: Educación Media Profesional – Plan 2004, Formación Profesional Superior – Plan 1997 y posteriores.

**Año de creación:** 1878

**Total de población atendida en 2020:** 2.701 estudiantes.

**Breve descripción:** Se trata de cursos técnicos de nivel medio que profundizan la formación profesional a través de la integración de un conjunto de aptitudes sociales, técnicas, tecnológicas y científicas que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Este plan apunta a satisfacer las inquietudes de continuidad educativa dentro de su respectiva orientación a las y los egresados de las modalidades de Educación Media Profesional y de Formación Profesional Superior. Las/los egresados quedan habilitados para cursar carreras de nivel terciario, tecnicaturas, cursos técnicos nivel terciario y al campo laboral. Facilita el tránsito de las y los estudiantes al mundo del trabajo, a la vez que promueve y habilita la continuidad educativa. Las orientaciones que ofrece son: agrícola ganadero, arrocero, carpintería, carpintería de ribera, construcción, electrónica, gastronomía, hortifruticultura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, mecánica agrícola, mecánica general, mecánica automotriz, mecanización agrícola, náutica y pesca, producción lechera, soporte y mantenimiento Informático.

**Objetivo general:** Finalizar la Educación Media Superior, dentro de su respectiva orientación, de los egresados de las modalidades Educación Media Profesional (Plan 2004) y FPS (Planes 1997 y posteriores en orientaciones específicas) del CETP, profundizando la formación profesional.

**Objetivos específicos:** Desarrollar el dominio de las funciones de operar, montar, instalar y mantener, propias de su área. Participar en la gestión y administración de la organización en la que actúan de acuerdo con su nivel de desempeño. Contribuir a proyectar actividades productivas, coordinando los recursos materiales y económicos, respetando un orden cronológico y secuencial. Comprender los fundamentos científicos-tecnológicos de los procesos productivos, relacionando la teoría con la práctica en las diversas áreas del saber, con vistas al ejercicio de la ciudadanía y la preparación para el trabajo. Buscar, seleccionar, interpretar y comunicar información científico- técnico-tecnológica referida al área de formación específica. Aplicar normas técnicas específicas del área. Aplicar medidas de protección ambiental valorando la dualidad beneficio-perjuicio del desarrollo científico técnico tecnológico. Desarrollar actitud ética, autonomía intelectual y pensamiento crítico. Comprender el entorno social, económico, cultural y ambiental en que viven.

Saber convivir y trabajar en equipo, desempeñando diferentes roles y desarrollando una actitud crítica ante el trabajo personal y colectivo.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Brinda la posibilidad de acreditar el bachillerato requerido para la continuidad educativa en la educación terciaria, avanzando en la profundización de su formación en lo técnico-tecnológico dentro de la misma orientación o familia de orientaciones elegidas.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://cursos.utu.edu.uy/sites/cursos.utu.edu.uy/oferta-educativa/2005/2004/index.htm>

### **Cursos Técnicos**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Personas que tengan Educación Media Básica aprobada.

**Total de población atendida en 2020:** 162 estudiantes

**Breve descripción:** Son cursos de segundo ciclo de educación media; de dos, tres o cuatro años de duración cuyo objetivo es la formación de técnicos eminentemente prácticos, donde las competencias adquiridas le permiten conducir y ejecutar tareas en áreas específicas.

Desarrollar cualidades y capacidades científicas, tecnológicas y prácticas necesarias para desempeñar actividades específicas (según la orientación) en las siguientes áreas: producción, mantenimiento, administración, desarrollo de proyectos, seguridad, control de calidad, asistencia técnica.

**Objetivo general:** Habilitar al egresado/a a cumplir funciones en las áreas y tareas de coordinación, control, ejecución, ejemplificación, administración, cooperación, previsión, planificación, conservación, organización, supervisión.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos donde existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://cursos.utu.edu.uy/sites/cursos.utu.edu.uy/oferta-educativa/2005/2004/index.htm>

## **Educación Media Profesional Especialización**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Pueden ingresar las y los estudiantes con Educación Media Profesional, Formación Profesional Superior o planes similares acreditados.

**Año de creación:** 1999/2004

**Total de población atendida en 2020:** 41 estudiantes.

**Breve descripción:** En las respectivas áreas se plantean especializaciones de corta duración según necesidades puntuales de cada una de ellas.

**Objetivo general:** Potenciar al estudiante en una formación profesional especializada por requerimiento de índole legal en su actividad laboral. Dotar al estudiante de una especialización de su oficio para fortalecimiento de lo técnico – tecnológico de su especialidad.

**Objetivos específicos:** Ejecutar las tareas profesionales asegurando la calidad de los procesos y/o los productos. Desarrollar la capacidad de adaptarse a los nuevos sistemas productivos a través de la formación continua. Gestionar en forma eficiente y eficaz el funcionamiento de la organización en que se desempeña. Relacionar informaciones y conocimientos disponibles para construir argumentación consistente y elaborar informes técnicos correspondientes al área de su especialización.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Ofrece una serie de cursos para especializarse en diferentes oficios. Al acceder a ellos, la/el estudiante se actualiza sobre los cambios tecnológicos, logrando una mayor posibilidad de inserción en el campo laboral.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/educacion-media-profesional-especializacion>

## **Educación Media Profesional**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Personas que tengan Educación Media Básica aprobada (Ciclo Básico de Liceo, DGETP o Formación Profesional Básica).

**Año de creación:** 2004

**Total de población atendida en 2020:** 15.991 estudiantes.

**Breve descripción:** Se trata de una formación de Educación Media Superior de dos años que habilita al trabajo a Técnicos Medios en áreas tales como: Administración, Belleza Capilar, Gastronomía, Electrotecnia, Mecánica General,

Arte Textil, Carpintería, Asistente de Dirección, Construcción de muebles por diseño, Mecánica Automotriz, Maquillaje Integral, Instalaciones Eléctricas, Sala Bar, Capilar, Producción Lechera, Carpintería, Construcción de viviendas y aberturas, Dibujo para la construcción, Mecánica para la Producción, Refrigeración, Reparación de PC, Náutica y Pesca, Mantenimiento Electromecánico, Agrícola Ganadero, Masaje, Construcción con Recursos Naturales, Parques y Jardines, Kinesiología Deportiva, Maquetista, Restauración en Madera, Pedicuría, Mecanización Agrícola, Forestal, Hortifruticultura, Arrocera, entre otras. Promueve la Formación Profesional con una fuerte incidencia en la preparación de habilidades y destrezas que permiten el rápido ingreso al campo laboral, así como con posibilidad de continuidad educativa. Esta formación no acredita bachillerato. Se sugiere a aquellas personas que deseen realizar esta formación y acreditar bachillerato, inscribirse en Bachillerato Profesional luego de haber aprobado Educación Media Profesional (EMP) o de lo contrario optar por cursos de Educación Media Tecnológica (EMT) donde ingresan en el 2° año.

**Objetivo general:** Esta propuesta educativa permite la adquisición de una cultura técnico-tecnológica, con énfasis en lo operativo, que procura facilitar el tránsito de los estudiantes a la vida laboral, así como ser co-protagonistas en las transformaciones de las estructuras productivas y del desarrollo nacional. Está destinada a estudiantes que visualizan su horizonte laboral más cercano, ofrece una estructura curricular flexible y diversificada en distintas orientaciones destinadas a los diversos sectores de la producción de bienes y servicios.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Brinda la posibilidad de cursar Bachillerato si completa Bachiller Profesional, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas con su correspondiente formación y acreditación técnica. Habilita a la continuidad educativa de opciones dentro de DGETP.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/educacion-media-profesional>

### **Educación Media Tecnológica (Bachillerato Tecnológico)**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Personas que tengan Educación Media Básica aprobada (Ciclo Básico de Liceo, DGETP o Formación Profesional Básica).

**Año de creación:** 2004

**Total de población atendida en 2020:** 32.899 estudiantes.

**Breve descripción:** Se trata de una propuesta educativa integral y de calidad, de tres años de duración, que acredita el Bachillerato con un fuerte sustrato tecnológico. Permite la adquisición de una cultura tecnológica que procura

facilitar el tránsito de los estudiantes hacia la vida laboral, cumple con la doble función de permitir la inserción al mundo del trabajo y habilitar la continuación hacia estudios terciarios.

**Objetivo general:** Brindar la posibilidad de cursar Bachillerato, conjuntamente con la formación específica en áreas tecnológicas con su correspondiente formación y acreditación técnica. Habilitar la continuidad educativa de opciones y carreras terciarias.

**Objetivos específicos:** Formar personas que alcancen una sólida educación de base; el dominio de métodos y conocimientos científicos para poder comprender, interpretar y manejar los fenómenos naturales y sociales; la adquisición de competencias matemáticas para adquirir metodología y dominio de estrategias para identificar problemas y solucionarlos; el aprendizaje de una cultura tecnológica que facilite la integración de los y las estudiantes en el mundo de la producción y el trabajo y la comprensión de sus dimensiones técnicas y sociales.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Las/los estudiantes participan en dos espacios curriculares: Espacio Curricular de Equivalencia, ha sido pensado como el espacio que permite la reorientación de los estudiantes que transitan por una edad donde las opciones educativas y profesionales están aún en proceso de definición, en función de la conformación de la personalidad y su percepción de auto imagen en el contexto socio-económico y cultural en que se desarrollan. Espacio Curricular Tecnológico, define la diferenciación curricular, tendrá la perspectiva de la diferenciación tecnológico-propedéutica en función de las orientaciones. Es en este espacio curricular donde se desarrollan las asignaturas y laboratorios propios de cada orientación y el que constituye el componente tecnológico.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Cédula de identidad  
Carné de vacunas  
Carné de salud en los cursos que lo requieran  
Carné del Adolescente  
Certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa  
Foto  
carné Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor  
Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica

**Figura/s referente/s en el territorio:**  
<https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/educacion-media-tecnologica>

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos donde existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/educacion-media-tecnologica>

## **Educación Media Tecnológica FINEST Plan 2014**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Población que tengan aprobado un mínimo de 50% de las asignaturas de los Bachilleratos de la Educación Media General en las orientaciones del área Biológica y Científica; y de los cursos de Educación Media tecnológica Plan 2004 en las orientaciones Electromecánica, Electro-electrónica automotriz, Electro-electrónica, Informática, Química básica e industrial y Agrario.

**Año de creación:** 2014

**Total de población atendida en 2020:** 255 estudiantes.

**Breve descripción:** Es una propuesta que facilita la culminación del ciclo de Educación Media Superior a los estudiantes que alcanzaron a aprobar al menos el 50%, y que a su vez incorpora un componente tecnológico relevante para favorecer la inserción laboral.

**Objetivo general:** Acercar el componente científico-tecnológico a través de trayectorias formativas que capitalicen los conocimientos que la persona ha adquirido en procesos de aprendizajes anteriores. Esta propuesta no trata de un complemento o adición de conocimientos, sino que plantea poner en juego los saberes ya logrados relacionados con los nuevos. En ese sentido, posibilitar y garantizar la formación de un Auxiliar Técnico en la orientación elegida y que tenga la posibilidad de continuar estudiando a niveles superiores.

**Objetivos específicos:** Promover la integración de un conjunto de conocimientos científicos, tecnológicos, técnicos, sociales, que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Este trayecto formativo tiene una doble finalidad, por un lado permite la inserción laboral- otorgando una certificación de acuerdo a la orientación elegida-, y a la vez habilita la continuidad a estudios terciarios. Permitir la adquisición de una cultura tecnológica que procura facilitar el tránsito de los estudiantes y adultos a la vida laboral, así como ser co-protagonistas en las transformaciones de las estructuras productivas y del desarrollo nacional. Certificar el egreso como Bachiller Tecnológico en la orientación que corresponda. Cada orientación definirá la acreditación laboral en el ámbito profesional.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** La/el estudiante cursa una carga horaria semanal de 20 horas. La propuesta curricular tendrá una duración de dos años, cuatro semestres de 18 semanas cada uno y estará organizada en tres componentes curriculares: General Científico- Tecnológico Integrador Dado que el diseño es flexible, se podrá optar por realizarlo en tres semestres, con mayor carga horaria semanal.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos donde existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné. Menores de 18 años deben concurrir con su madre, padre y/o tutor. Mayores de 18 años deben presentar su Credencial Cívica.

**Página**      **Web:**      <https://cursos.utu.edu.uy/sites/cursos.utu.edu.uy/oferta-educativa/2005/2004/index.htm>

## Educación Superior Terciaria DGETP

Dentro de la oferta terciaria que presenta la Dirección General de Educación Técnico Profesional para el año 2020 se encuentran disponibles cinco opciones de cursado: Tecnólogo, Convenio con Facultad de Ingeniería, CTT Especialización, Curso Técnico Terciario e Ingeniero Tecnológico.

### **Tecnólogo**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Convenio/s:** UDELAR

**Población destinataria:** Egresados/as de Educación Media Superior o Tecnólogo/a del área del conocimiento correspondiente.

**Total de población atendida en 2020:** 993 estudiantes.

**Breve descripción:** Es una propuesta educativa de carreras nivel terciario, desarrollada en forma conjunta entre DGETP y la Universidad de la República (UDELAR) y la Universidad Tecnológica UTEC. Las carreras tienen un perfil mayoritariamente práctico, apuntan a capacitar a los y las estudiantes en una especialidad profesional con altas posibilidades de inserción en el mundo laboral.

**Objetivo general:** Es capaz de crear y/u optimizar procedimientos, procesos y tecnologías presentes en los diferentes ámbitos productivos, desde una perspectiva que contempla las implicancias éticas de dichas acciones.

**Objetivos específicos:** La Dirección General de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), de acuerdo con las potestades conferidas por la Ley de Educación N° 18.437, es responsable desde el Estado, de la Educación Técnica y Profesional de nivel medio y terciario. Tiene como cometido ofrecer una educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. Desde esta perspectiva, la Universidad del Trabajo del Uruguay, se abocará a desarrollar políticas educativas diferenciadas e innovadoras, con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del Ser Humano. Que posibilite a estudiantes y adultos, la participación democrática como ser social y su inserción real en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse crítica y constructivamente al mundo del trabajo. En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Posibilidad de cursar carreras novedosas, integrales y de calidad, de nivel terciario y de corta duración.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

### **Convenio con Facultad de Ingeniería (Carrera de Tecnólogo Informático)**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Convenio/s:** Facultad de Ingeniería de la UDELAR.

**Población destinataria:** Tecnólogo del área del conocimiento correspondiente.

**Año de creación:** 2006

**Total de población atendida en 2020:** 57 estudiantes.

**Breve descripción:** Es una propuesta educativa de carreras nivel terciario, desarrollada en forma conjunta entre DGETP y la Universidad de la República (UDELAR) y la Universidad Tecnológica UTEC. Las carreras tienen un perfil mayoritariamente práctico, apuntan a capacitar a los y las estudiantes en una especialidad profesional con altas posibilidades de inserción en el mundo laboral.

**Objetivo general:** El Tecnólogo tendrá una formación que incluirá aspectos teóricos fundamentales y un fuerte componente práctico, incluyendo el manejo de tecnologías actualizadas.

**Objetivos específicos:** Tendrá experiencia en el desarrollo de una solución informática a un problema real, preferentemente realizada en un contexto de una pasantía en una empresa (Proyecto/Pasantía). Será capaz de desarrollar sistemas pequeños y de mediano porte y se podrá integrar a grupos de desarrolladores de proyectos de porte superior. Contará con la habilidad de construir y evaluar soluciones informáticas abarcando las tareas de construcción, pruebas y documentación, integrando eventualmente distintas tecnologías. Deberá poseer habilidades de comunicación, tanto para presentar sus soluciones dentro del área, como para interactuar con profesionales de otras áreas y público en general. Esto incluye la capacidad de trabajar en equipo en todos los aspectos de su actividad.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Posibilidad de cursar carreras novedosas, integrales y de calidad, de nivel terciario y de corta duración.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** UDELAR, UTEC.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección docente.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

## **Curso Técnico Terciario Especialización – Energías Renovables y Eficiencia Energética**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Convenio/s:** UDELAR

**Población destinataria:** Egresados/as de Educación Media Superior o Tecnólogo/a del área del conocimiento correspondiente.

**Total de población atendida en 2020:** 62 estudiantes.

**Breve descripción:** Técnico con certificación binacional en Sistemas de Energías Renovables es un profesional que posee competencias para: utilizar diferentes posibilidades de aprendizaje mediado por las tecnologías en el contexto del proceso de producción y de la sociedad del conocimiento, el desarrollo y la mejora de la autonomía intelectual, el pensamiento crítico, investigación y espíritu creativo.

**Objetivo general:** Propiciar formación profesional técnica en condiciones de trabajar en Uruguay como en Brasil que posibilite la formación de profesionales calificados con capacidades de aplicar y difundir el uso y la exploración de los recursos naturales renovables y no renovables a través de energía generada con el aprovechamiento del sol y de los vientos con la debida adecuación a las exigencias de preservar el menor impacto en el medio ambiente, apuntando a la mejoría de las condiciones de vida de la sociedad de forma sustentable.

**Objetivos específicos:** Contribuir para la formación de profesionales calificados para coordinar actividades de utilización de fuentes alternativas de energía, dimensionar sistemas alternativos de energía apuntando a la sustitución de fuentes convencionales de energía por fuentes renovables eligiendo sus ventajas en cuanto a la minimización de los impactos ambientales. Empezar acciones para la implantación y gerenciamiento de fuentes alternativas de energía. Elaborar proyectos de Sistemas de Energía Renovables fundamentados en la legislación ambiental y en su viabilidad económica.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Posibilidad de cursar carreras novedosas, integrales y de calidad, de nivel terciario y de corta duración.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

## **Curso Técnico Terciario**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Educación Media Superior

**Total de población atendida en 2020:** 6.983 estudiantes.

**Breve descripción:** El egresado/a de las Tecnicaturas es un profesional que participa directamente en el “hacer”, de manera de dar respuesta a las situaciones concretas del sector productivo al que está integrado.

**Objetivo general:** En el marco de los procesos y procedimientos característicos del sector, su desempeño práctico es acompañado de los fundamentos necesarios para comprender, planificar, ejecutar, supervisar y evaluar los procesos que ejecuta y sus implicancias éticas.

**Objetivos específicos:** La Dirección General de Educación Técnico Profesional (Universidad del Trabajo del Uruguay), de acuerdo con las potestades conferidas por la Ley de Educación N° 18.437, es responsable desde el Estado, de la Educación Técnica y Profesional de nivel medio y terciario. Tiene como cometido ofrecer una educación científico-técnico-tecnológica profesional pertinente, de calidad, en concordancia con los lineamientos estratégicos nacionales en lo social y productivo. Desde esta perspectiva, la Universidad del Trabajo del Uruguay, se abocará a desarrollar políticas educativas diferenciadas e innovadoras, con propuestas formativas que atiendan todas las dimensiones del Ser Humano. Que posibilite a estudiantes y adultos, la participación democrática como ser social y su inserción real en la producción, las artes y los servicios, con el conocimiento no sólo como valor agregado, sino como elemento esencial para integrarse crítica y constructivamente al mundo del trabajo. En este sentido le compete asesorar, orientar, promocionar, viabilizar, fortalecer y ejecutar acciones para dar respuesta e impulsar demandas sociales y productivas del medio o sector donde se encuentran insertos los diferentes Centros Educativos.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Posibilidad de cursar carreras novedosas, integrales y de calidad, de nivel terciario y de corta duración.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

### **Ingeniero Tecnológico**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Egresados/as de Educación Media Superior o Tecnólogo/a del área del conocimiento correspondiente.

**Año de creación:** 2015

**Total de población atendida en 2020:** 3.068 estudiantes.

**Breve descripción:** Es capaz de generar los procedimientos, procesos y tecnologías presentes en los diferentes ámbitos productivos, desde una perspectiva que integra criterios éticos.

**Objetivo general:** Promover el desarrollo disciplinar, el análisis de sus paradigmas y el cuestionamiento de sus postulados. Generar experiencias de

relacionamiento con el medio a través de instituciones públicas y privadas, organizaciones sindicales, cooperativas de trabajadores. Aplicar concepciones científicas/tecnológicas/técnicas que fortalezcan los conocimientos y las habilidades de visualizar, analizar, reflexionar y realizar hallazgos relacionados con el mundo del trabajo; colaborar en hacer visible lo invisible y proponer soluciones.

**Objetivos específicos:** Generar conocimiento científico – tecnológico que permita el desarrollo de los sistemas productivos que mejoren integralmente las condiciones de trabajo. Adquirir los conocimientos necesarios para elaboración de una Tesina. Aplicar conocimientos y habilidades adquiridas, así como también reforzar conocimientos previos a través de una tesina. Generar trabajos de investigación por iniciativa de alumnos, o de la comisión de carrera.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Brinda la posibilidad de realizar una carrera de nivel terciario en las siguientes orientaciones: Electrónica y Electrotecnia.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

**Página Web:** <https://planeamientoeducativo.utu.edu.uy/ingeniero-tecnologico>

## Formación Profesional (Varios tipos)

### **Formación Profesional**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Egresados/as de Educación Media Básica.

**Total de población atendida en 2020:** 1.091 egresados/as de Educación Media Básica.

**Breve descripción:** Formación Profesional ofrece cuatro tipos de curso: Curso Básico, Formación Profesional en artes y artesanías, Formación Profesional Básica y Formación Profesional especializada. Cada uno de estos cursos tiene diversas opciones de orientaciones.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

## Capacitaciones (varios tipos)

### **Capacitaciones**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Egresados/as de Educación Primaria.

**Total de población atendida en 2020:** 1.155 estudiantes.

**Breve descripción:** Capacitaciones presenta cinco tipos de curso: curso de apoyo para Ascensos de los Marino Mercantes, Capacitación Profesional, Capacitación Profesional Inicial y Curso Básico Especialización. A su vez cada uno de estos cursos ofrece variadas orientaciones.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

## Consejo de Formación en Educación

La oferta educativa del Consejo de Formación en Educación ofrece para el año 2020 un total de 10 carreras: Asistente técnico en primera infancia, Asistente docente en laboratorio de tecnologías, Certificado de perfeccionamiento en educación inicial, Educador Social, Educador Técnico, Profesor Técnico, Maestro Técnico, Profesor de Educación Media en la Especialidad, Maestro de Educación Primaria y Maestro de Primera Infancia.

### ***Carrera de Asistente Técnico en Primera Infancia***

***Subsistema educativo al que pertenece:*** CFE

***Población destinataria:*** Egresados de bachillerato de Educación Media Superior.

***Año de creación:*** 2013

***Total de población atendida en 2020:*** No actualiza información.

***Breve descripción:*** Carrera para la formación de personal integrante del equipo de educación de la primera infancia, con funciones de asistencia técnica que contribuyan a reforzar el trabajo del equipo institucional. Se obtiene titulación intermedia, con carácter de pre-grado.

***Objetivo general:*** Formar personal de la educación para la primera infancia, con una titulación de pre-grado, con sólidos conocimientos sobre los componentes biológicos, socio-pedagógicos, culturales e institucionales que configuran el desarrollo infantil, que posibiliten las acciones educativas requeridas para ese tramo etario como ejercicio pleno del derecho a la educación y en contextos institucionales diversos.

***Objetivos específicos:*** a) Brindar marcos teóricos que sustenten el análisis y la comprensión de las políticas y las prácticas educativas específicas en los complejos problemas socio-culturales e institucionales de la sociedad actual. b) Ofrecer herramientas teóricas y experiencias para el análisis y comprensión de los componentes esenciales bio-psico-sociales del desarrollo humano que constituyen la realidad de ese tramo etario en sus procesos. c) Incorporar estrategias de planificación con el equipo educativo, que le posibiliten participar en la proyección de líneas de intervención o acciones oportunas de estímulo al desarrollo y a la inclusión social integradora de los niños. d) Ofrecer experiencias válidas para la construcción de su rol como Asistente Técnico en el equipo profesional de la educación que atenderá esta etapa de vida en todas las dimensiones de su competencia. e) Profundizar en líneas de conocimiento que en trayectorias curriculares diversas aporten a la construcción de su rol específico. f) Integrar el conocimiento de campos disciplinares que posibiliten la comprensión y el diálogo con los diversos profesionales vinculados a la atención de la primera infancia, particularmente con el Maestro en Primera Infancia. g) Garantizar el desarrollo de prácticas y pasantías en la diversidad de instituciones que atienden a la primera infancia.

***Actividades y/o prestaciones que ofrece:*** Formación de Asistentes Técnicos en Primera Infancia para el desempeño profesional en acciones con niños del nacimiento a los 6 años y el trabajo en acuerdo con el equipo educativo.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGEIP

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** CAIF - Centros dependientes de INAU - Institutos privados.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Comisión de Carrera Nacional de Asistente Técnico en Primera Infancia.

**Mecanismos para acceder:** Ser egresado de Bachillerato de Educación Media Superior (DGES), Bachillerato Tecnológico (DGETP) o su equivalente legal. - Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía. - En caso de tener hasta dos asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros/as deberán presentar para inscribirse: Cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://iinn.cfe.edu.uy/>

### **Carrera de Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Población destinataria:** Egresados de Educación Media Superior completa.

**Año de creación:** Plan 2017

**Total de población atendida en 2020:** No actualiza información.

**Breve descripción:** Las Carreras de Asistente Docente de Laboratorios de Tecnología, en cualquiera de sus especialidades, presentan como exigencia de egreso el obtener un total de 185 créditos de actividad estudiantil, de los cuales deben ser: a) Por el desarrollo de una producción monográfica de fin de carrera o el diseño y formulación de un proyecto técnico: 7 créditos. b) En el campo de las ciencias de la educación o en componentes formativos vinculados a la investigación, extensión, aplicación o producción académica en este campo del saber: 52 créditos. c) En el campo de los saberes y las prácticas técnicas o tecnológicas propias de la especialidad de egreso o en componentes formativos vinculados a la aplicación, investigación, extensión o producción académica de esa especialidad: 104 créditos. c) En el campo de los saberes o la didáctica de las prácticas de enseñanza propias de la especialidad técnica - docente de egreso o en componentes formativos vinculados a la investigación, extensión o producción académica en este campo: 22 créditos. De la totalidad de créditos,

15 deben ser obtenidos mediante la realización de unidades curriculares de abordaje inter o transdisciplinar.

**Objetivo general:** Formar docentes y educadores técnicos para la educación técnica, tecnológica o mediada con tecnologías, con titulaciones de grado o de tecnicatura, con sólidos saberes didácticos, pedagógicos, científicos, técnicos y tecnológicos específicos, que les permitan actuar en su nivel de competencia profesional en el desarrollo de acciones educativas y en la resolución de problemas propios de su práctica profesional, la que supone el desarrollo de las siguientes funciones: Desarrollar o participar en prácticas de enseñanza vinculadas a la técnica, la tecnología o el trabajo; Desarrollar productos, procesos o servicios técnicos o tecnológicos; Participar en acciones dirigidas a favorecer la inclusión social o el desarrollo productivo; Vincular actores educativos, académicos y de ámbitos del trabajo, la producción o la tecnología; Integrar saberes disciplinares, técnicos y prácticos en las acciones que desarrollan; Actuar en procesos de investigación que aporten al conocimiento de la educación técnica y tecnológica o la mejora de la calidad de la enseñanza en general.

**Objetivos específicos:** A partir de la experiencia de implementación del plan anterior, se establecen los siguientes objetivos específicos para orientar el diseño y desarrollo del nuevo plan: 1. Implementar una propuesta curricular que reconozca la centralidad del estudiante como protagonista de su aprendizaje, posibilitando una apropiación de conocimientos que promueva el desarrollo de competencias y permita poner en juego todos los saberes personales para actuar en los diferentes escenarios de trabajo y diversidad de poblaciones en entornos con distintas problemáticas y complejidades. 2. Pensar la propuesta curricular, institucional y de formación en clave de derechos humanos, lo que implica que los sujetos de la educación sean más protegidos y más respetados, asegurando el despliegue de sus potencialidades. 3. Asegurar el acceso a nivel nacional a las diferentes carreras de Docentes Técnicos y Educadores Técnicos, combinando para eso el mantenimiento de la propuesta de modalidad presencial, como el desarrollo y expansión de la modalidad semipresencial en todas las carreras y núcleos formativos. 4. Facilitar el reconocimiento de los perfiles de egreso de las carreras de Docentes y Educadores Técnicos, así como el reconocimiento de prácticas profesionales y de trayectos formativos previos, favoreciendo la navegabilidad de estudiantes y egresados de estas carreras en el sistema educativo terciario. Desarrollar ámbitos disciplinares e interdisciplinares de enseñanza, como de investigación y producción de conocimiento sobre las prácticas de enseñanza técnica y tecnológica, como de conocimiento y análisis de políticas educativas, productivas y tecnológicas relacionadas con los procesos de innovación y desarrollo de nuestra sociedad. 6. Asegurar el desarrollo de prácticas profesionales, docentes y técnicas, mediante actividades formativas desarrolladas en los propios escenarios de actividad profesional, en un conjunto diverso de instituciones y emprendimientos educativos, productivos o sociales. 7. Ampliar las experiencias de intercambio y colaboración, en el desarrollo de propuestas de formación con otras carreras del CFE, o con otras instituciones terciarias y universitarias vinculadas a la educación y la tecnología.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Formación en Asistente de Laboratorio en Tecnologías Digitales.

**Mecanismos para acceder:** Ser egresado de Bachillerato de Educación Media Superior (DGES), Bachillerato Tecnológico (DGETP) o su equivalente legal. Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía. En caso de tener hasta dos asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros deberán presentar para inscribirse: Cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://inet.cfe.edu.uy/>

### **Certificado de perfeccionamiento en educación inicial**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Convenio/s:** DGEIP

**Población destinataria:** Maestros de Educación Común, que no tienen capacitación en Educación Inicial, con grupo a cargo en Educación Inicial.

**Año de creación:** 2015

**Total de población atendida en 2020:** No actualiza información

**Breve descripción:** Desarrolla un saber pedagógico y competencias específicas para el campo educativo de la primera infancia con énfasis en 3, 4 y 5 años, para que el Maestro de Educación Primaria con Perfeccionamiento en Educación Inicial realice su labor desde una perspectiva colectiva y ética de la profesión, de “sujeto situado” en las complejidades de la sociedad, en un tiempo histórico y en un espacio geográfico definido. Esta formación comprende 600 horas, equivalente a 40 créditos.

**Objetivo general:** Formar personal docente para Educación Inicial, con una certificación de Perfeccionamiento en Educación Inicial que: 1. avale sólidos conocimientos sobre los componentes psicobiológicos, socio-pedagógicos, culturales e institucionales que configuran el desarrollo infantil de la primera infancia y 2. posibilite las acciones educativas requeridas con énfasis en el tramo etario de 3, 4 y 5 años como ejercicio pleno del derecho a la educación y en contextos institucionales diversos.

**Objetivos específicos:** A. Brindar marcos teóricos que sustenten el análisis y la comprensión de las políticas y las prácticas educativas específicas en los complejos problemas socio-culturales e institucionales de la sociedad actual. B. Ofrecer herramientas teóricas y experiencias para el análisis y comprensión de

los componentes esenciales bio-psico-sociales del desarrollo humano que constituyen la realidad específica de ese tramo etario en sus procesos. C. Incorporar estrategias de planificación, que valoren particularmente el juego como actividad específica de los niños de esta edad, no propedéutica exclusivamente, que le permitan desarrollar profesionalmente líneas de intervención o acciones oportunas de estímulo al desarrollo e integración de los mismos. D. Ofrecer experiencias válidas para la construcción del rol docente como profesional de la educación y de la educación inicial que atenderá esta etapa de la vida en todas las dimensiones de su competencia. E. Integrar el conocimiento de campos disciplinares que permitan el diálogo con los núcleos familiares y con los diversos profesionales vinculados a la atención de la primera infancia. F. Disponer de marcos teóricos conceptuales y metodológicos que permitan comprender, tanto como formular y desarrollar en su nivel de actuación acciones consistentes de investigación educativa y extensión. G. Garantizar el desarrollo de prácticas en las instituciones que atienden la primera infancia con énfasis en las edades de 3, 4 y 5 años.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Perfeccionamiento en Educación Inicial.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGEIP

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** CAIF - Centros dependientes de INAU - Institutos privados.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Coordinadora.

**Mecanismos para acceder:** Ser maestro de Educación Común. No tener capacitación en Educación Inicial. Tener un grupo a cargo en Educación Inicial.

**Documentación requerida para el acceso:** Título de Maestro; Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Carné de Salud; Declaración Jurada de cargo interino o suplente y de no tener capacitación en Educación Inicial.

### ***Carrera de Educador Social***

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Convenio/s:** INAU, INJU, INR, ALDEAS INFANTILES.

**Población destinataria:** Egresados de bachillerato de Educación Media Superior.

**Año de creación:** Plan de Estudios 2011. Creación del Instituto de Formación en Educación Social dependiente del Consejo de Formación en Educación, Acta 11, Res. 1, 3 de marzo de 2015, CODICEN.

**Total de población atendida en 2020:** No actualiza información.

**Breve descripción:** El campo de estudio y acción de la Carrera de Educación Social es la práctica educativo- social que se desarrolla con individuos y grupos en contextos socioculturales e institucionales diversos. Comprende el análisis de las prácticas del campo educativo-social con personas en situación de exclusión, orientadas a la integración y la participación, así como el estudio del conjunto de acciones educativas y culturales que procuran garantizar un acceso igualitario de todos los ciudadanos a las herencias culturales de la humanidad. La/el

cursante, al culminar la totalidad de los cursos y haber aprobado las evaluaciones correspondientes obtendrá el Certificado de Perfeccionamiento en Educación Inicial, lo que equivaldrá a 40 créditos.

**Objetivo general:** Formar profesionales de la educación social, con una titulación de grado terciario de carácter universitario, con sólidos conocimientos sociopedagógicos y culturales que le posibiliten: a) el desarrollo de acciones educativas en contextos socio-culturales e institucionales diversos y b) la formulación y ejecución de programas y proyectos de investigación sobre las prácticas socio-educativas que den fundamento entre otras, a acciones de extensión.

**Objetivos específicos:** a) Brindar marcos teóricos que sustenten el análisis y la comprensión de las prácticas educativas específicas en los complejos problemas socioculturales e institucionales de la sociedad actual. b) Profundizar en el conocimiento y análisis de políticas sociales, educativas y culturales relacionadas con la participación social de los sujetos y los grupos. c) Ofrecer herramientas teóricas y experiencias para el análisis y comprensión de la diversidad cultural de los sectores de la población como sujetos de la educación.

d) Favorecer la formulación de proyectos educativos y actividades de relacionamiento con el medio. e) Desarrollar ámbitos disciplinares e interdisciplinares de investigación y producción de conocimiento sobre las prácticas socio-educativas. f) Garantizar el desarrollo de prácticas y pasantías de formación curricular en un conjunto diverso de instituciones. g) Promover la comprensión en las instituciones del perfil profesional y los aportes del Educador Social, así como la inserción de sus egresados.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Formación de profesionales en Educación Social.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGEIP, DGES, DGETP

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Facultad de Humanidades, Facultad de Psicología, Facultad de Bellas Artes (UDELAR). Intendencia de Montevideo. En el exterior: Universidad del Cuyo, Mendoza y Universidad de Oberta, Cataluña.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Articulador General Nacional de la Carrera y Articulador Nacional de Prácticas de la Carrera.

**Mecanismos para acceder:** Ser egresado/a de Bachillerato de Educación Media Superior (DGES), Bachillerato Tecnológico (DGETP) o su equivalente legal. Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía. En caso de tener hasta dos asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta

personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros/as deberán presentar para inscribirse: cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://ifes.cfe.edu.uy/>

### ***Carrera de Educador Técnico***

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Población destinataria:** Egresados de bachillerato de Educación Media Superior.

**Año de creación:** Plan 2017

**Total de población atendida en 2020:** No actualiza información.

**Breve descripción:** Forma docentes y educadores técnicos para la educación técnica, tecnológica o mediada con tecnologías con titulaciones de Maestro Técnico, Profesor Técnico o Educador Técnico en una especialidad de egreso. La titulación es única por especialidad, aunque el Plan de Estudios habilita una cierta diversificación de los recorridos dentro de la propia formación de grado. El título se otorga una vez alcanzados los créditos exigidos en cada área y subárea disciplinar del plan de carrera, es decir cumplidos todos los requisitos para lo promoción de los cursos definidos o la acreditación de trayectos previos equivalentes, la acreditación del trabajo monográfico final o del proyecto técnico y de las prácticas profesionales. La carrera de Maestro Técnico, Profesor Técnico o Educador Técnico tiene una duración prevista de cuatro años y demanda 370 créditos de actividad al estudiante mediante el desarrollo de diferentes componentes formativos o unidades curriculares (cursos, prácticas profesionales y producción monográfica de egreso, etc.).

**Objetivo general:** Formar docentes y educadores técnicos para la educación técnica, tecnológica o mediada con tecnologías, con titulaciones de grado o de tecnicatura, con sólidos saberes didácticos, pedagógicos, científicos, técnicos y tecnológicos específicos, que les permitan actuar en su nivel de competencia profesional en el desarrollo de acciones educativas y en la resolución de problemas propios de su práctica profesional, la que supone el desarrollo de las siguientes funciones: - Desarrollar o participar en prácticas de enseñanza vinculadas a la técnica, la tecnología o el trabajo. - Desarrollar productos, procesos o servicios técnicos o tecnológicos. - Participar en acciones dirigidas a favorecer la inclusión social o el desarrollo productivo. - Vincular actores educativos, académicos y de ámbitos del trabajo, la producción o la tecnología. - Integrar saberes disciplinares, técnicos y prácticos en las acciones que desarrollan. - Actuar en procesos de investigación que aporten al conocimiento de la educación técnica y tecnológica o la mejora de la calidad de la enseñanza en general.

**Objetivos específicos:** A partir de la experiencia de implementación del plan anterior, se establecen los siguientes objetivos específicos para orientar el diseño y desarrollo del nuevo plan: 1. Implementar una propuesta curricular que

reconozca la centralidad del estudiante como protagonista de su aprendizaje, posibilitando una apropiación de conocimientos que promueva el desarrollo de competencias y permita poner en juego todos los saberes personales para actuar en los diferentes escenarios de trabajo y diversidad de poblaciones en entornos con distintas problemáticas y complejidades. 2. Pensar la propuesta curricular, institucional y de formación en clave de derechos humanos, lo que implica que los sujetos de la educación sean más protegidos y más respetados, asegurando el despliegue de sus potencialidades. 3. Asegurar el acceso a nivel nacional a las diferentes carreras de Docentes Técnicos y Educadores Técnicos, combinando para eso el mantenimiento de la propuesta de modalidad presencial, como el desarrollo y expansión de la modalidad semipresencial en todas las carreras y núcleos formativos. 4. Facilitar el reconocimiento de los perfiles de egreso de las carreras de Docentes y Educadores Técnicos, así como el reconocimiento de prácticas profesionales y de trayectos formativos previos, favoreciendo la navegabilidad de estudiantes y egresados de estas carreras en el sistema educativo terciario. 5. Desarrollar ámbitos disciplinares e interdisciplinares de enseñanza, como de investigación y producción de conocimiento sobre las prácticas de enseñanza técnica y tecnológica, como de conocimiento y análisis de políticas educativas, productivas y tecnológicas relacionadas con los procesos de innovación y desarrollo de nuestra sociedad. 6. Asegurar el desarrollo de prácticas profesionales, docentes y técnicas, mediante actividades formativas desarrolladas en los propios escenarios de actividad profesional, en un conjunto diverso de instituciones y emprendimientos educativos, productivos o sociales. 7. Ampliar las experiencias de intercambio y colaboración, en el desarrollo de propuestas de formación con otras carreras del CFE, o con otras instituciones terciarias y universitarias vinculadas a la educación y la tecnología.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Formación en Educador Técnico.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CES, CETP.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** A través de proyectos concursables con institutos de formación docente en Paraguay, Argentina.

**Mecanismos para acceder:** Ser egresado de Bachillerato de Educación Media Superior (CES), Bachillerato Tecnológico (CETP) o su equivalente legal.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros/as deberán presentar para inscribirse: Cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://inet.cfe.edu.uy/>

## ***Carrera de Profesor Técnico***

***Subsistema educativo al que pertenece:*** CFE

***Convenio/s:*** Facultad de Ciencias Económicas, UdelaR

***Población destinataria:*** Egresados de bachillerato de Educación Media Superior.

***Año de creación:*** Plan 2017

***Total de población atendida en 2020:*** No actualiza información.

***Breve descripción:*** Forma Maestros Técnicos, Profesores Técnicos o Educadores Técnicos en una especialidad de egreso. La titulación es única por especialidad, aunque el Plan de Estudios habilita una cierta diversificación de los recorridos dentro de la propia formación de grado. El título se otorga una vez alcanzados los créditos exigidos en cada área y subárea disciplinar del plan de carrera, es decir cumplidos todos los requisitos para la promoción de los cursos definidos o la acreditación de trayectos previos equivalentes, la acreditación del trabajo monográfico final o del proyecto técnico y de las prácticas profesionales. La carrera de Maestro Técnico, Profesor Técnico o Educador Técnico tiene una duración prevista de cuatro años y demanda 370 créditos de actividad al estudiante mediante el desarrollo de diferentes componentes formativos o unidades curriculares (cursos, prácticas profesionales y producción monográfica de egreso, etc.)

***Objetivo general:*** Formar docentes y educadores técnicos para la educación técnica, tecnológica o mediada con tecnologías, con titulaciones de grado o de tecnicatura, con sólidos saberes didácticos, pedagógicos, científicos, técnicos y tecnológicos específicos, que les permitan actuar en su nivel de competencia profesional en el desarrollo de acciones educativas y en la resolución de problemas propios de su práctica profesional, la que supone el desarrollo de las siguientes funciones: - Desarrollar o participar en prácticas de enseñanza vinculadas a la técnica, la tecnología o el trabajo. - Desarrollar productos, procesos o servicios técnicos o tecnológicos. - Participar en acciones dirigidas a favorecer la inclusión social o el desarrollo productivo. - Vincular actores educativos, académicos y de ámbitos del trabajo, la producción o la tecnología. - Integrar saberes disciplinares, técnicos y prácticos en las acciones que desarrollan. - Actuar en procesos de investigación que aporten al conocimiento de la educación técnica y tecnológica o la mejora de la calidad de la enseñanza en general.

***Objetivos específicos:*** A partir de la experiencia de implementación del plan anterior, se establecen los siguientes objetivos específicos para orientar el diseño y desarrollo del nuevo plan: 1. Implementar una propuesta curricular que reconozca la centralidad del estudiante como protagonista de su aprendizaje, posibilitando una apropiación de conocimientos que promueva el desarrollo de competencias y permita poner en juego todos los saberes personales para actuar en los diferentes escenarios de trabajo y diversidad de poblaciones en entornos con distintas problemáticas y complejidades. 2. Pensar la propuesta curricular, institucional y de formación en clave de derechos humanos, lo que implica que los sujetos de la educación sean más protegidos y más respetados, asegurando el despliegue de sus potencialidades. 3. Asegurar el acceso a nivel nacional a las diferentes carreras de Docentes Técnicos y Educadores Técnicos,

combinando para eso el mantenimiento de la propuesta de modalidad presencial, como el desarrollo y expansión de la modalidad semipresencial en todas las carreras y núcleos formativos. 4. Facilitar el reconocimiento de los perfiles de egreso de las carreras de Docentes y Educadores Técnicos, así como el reconocimiento de prácticas profesionales y de trayectos formativos previos, favoreciendo la navegabilidad de estudiantes y egresados de estas carreras en el sistema educativo terciario. Desarrollar ámbitos disciplinares e interdisciplinares de enseñanza, como de investigación y producción de conocimiento sobre las prácticas de enseñanza técnica y tecnológica, como de conocimiento y análisis de políticas educativas, productivas y tecnológicas relacionadas con los procesos de innovación y desarrollo de nuestra sociedad. 6. Asegurar el desarrollo de prácticas profesionales, docentes y técnicas, mediante actividades formativas desarrolladas en los propios escenarios de actividad profesional, en un conjunto diverso de instituciones y emprendimientos educativos, productivos o sociales. 7. Ampliar las experiencias de intercambio y colaboración, en el desarrollo de propuestas de formación con otras carreras del CFE, o con otras instituciones terciarias y universitarias vinculadas a la educación y la tecnología.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Formación en Profesorado Técnico en Contabilidad. Profesorado Técnico en Administración. Profesorado de Informática (Plan 2008).

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGES, DGETP.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No presenta.

**Mecanismos para acceder:** Ser egresado de Bachillerato de Educación Media Superior (DGES), Bachillerato Tecnológico (DGETP) o su equivalente legal. - Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía. - En caso de tener hasta dos asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros deberán presentar para inscribirse: Cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://inet.cfe.edu.uy/>

**Carrera Maestro Técnico**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Población destinataria:** Egresados/as de bachillerato de Educación Media Superior.

**Año de creación:** 2017

**Total de población atendida en 2020:** No actualiza información.

**Breve descripción:** Forma docentes y educadores técnicos/as para la educación técnica, tecnológica o mediada con tecnologías, con el título de Maestro Técnico, Profesor Técnico o Educador Técnico en una especialidad de egreso. La titulación es única por especialidad, aunque el Plan de Estudios habilita una cierta diversificación de los recorridos dentro de la propia formación de grado. El título se otorga una vez alcanzados los créditos exigidos en cada área y sub área disciplinar del plan de carrera, es decir cumplidos todos los requisitos para la promoción de los cursos definidos o la acreditación de trayectos previos equivalentes, la acreditación del trabajo monográfico final o del proyecto técnico y de las prácticas profesionales. La carrera de Maestro Técnico, Profesor Técnico o Educador Técnico tiene una duración prevista de cuatro años y demanda 370 créditos de actividad a la/el estudiante mediante el desarrollo de diferentes componentes formativos o unidades curriculares (cursos, prácticas profesionales y producción monográfica de egreso, etc.).

**Objetivo general:** Formar docentes y educadores técnicos/as para la educación técnica, tecnológica o mediada con tecnologías, con titulaciones de grado o de tecnicatura, con sólidos saberes didácticos, pedagógicos, científicos, técnicos y tecnológicos específicos, que les permitan actuar en su nivel de competencia profesional en el desarrollo de acciones educativas y en la resolución de problemas propios de su práctica profesional, la que supone el desarrollo de las siguientes funciones: Desarrollar o participar en prácticas de enseñanza vinculadas a la técnica, la tecnología o el trabajo, Desarrollar productos, procesos o servicios técnicos o tecnológicos; Participar en acciones dirigidas a favorecer la inclusión social o el desarrollo productivo; Vincular actores educativos, académicos y de ámbitos del trabajo, la producción o la tecnología; Integrar saberes disciplinares, técnicos y prácticos en las acciones que desarrollan; Actuar en procesos de investigación que aporten al conocimiento de la educación técnica y tecnológica o la mejora de la calidad de la enseñanza en general.

**Objetivos específicos:** A partir de la experiencia de implementación del plan anterior, se establecen los siguientes objetivos específicos para orientar el diseño y desarrollo del nuevo plan: 1. Implementar una propuesta curricular que reconozca la centralidad del estudiante como protagonista de su aprendizaje, posibilitando una apropiación de conocimientos que promueva el desarrollo de competencias y permita poner en juego todos los saberes personales para actuar en los diferentes escenarios de trabajo y diversidad de poblaciones en entornos con distintas problemáticas y complejidades; 2. Pensar la propuesta curricular, institucional y de formación en clave de derechos humanos, lo que implica que los sujetos de la educación sean más protegidos y más respetados, asegurando el despliegue de sus potencialidades; 3. Asegurar el acceso a nivel nacional a las diferentes carreras de Docentes Técnicos y Educadores Técnicos, combinando para eso el mantenimiento de la propuesta de modalidad presencial, como el desarrollo y expansión de la modalidad semipresencial en todas las carreras y núcleos formativos; 4. Facilitar el reconocimiento de los perfiles de

egreso de las carreras de Docentes y Educadores Técnicos, así como el reconocimiento de prácticas profesionales y de trayectos formativos previos, favoreciendo la navegabilidad de estudiantes y egresados de estas carreras en el sistema educativo terciario; 5. Desarrollar ámbitos disciplinares e interdisciplinares de enseñanza, como de investigación y producción de conocimiento sobre las prácticas de enseñanza técnica y tecnológica, como de conocimiento y análisis de políticas educativas, productivas y tecnológicas relacionadas con los procesos de innovación y desarrollo de nuestra sociedad; 6. Asegurar el desarrollo de prácticas profesionales, docentes y técnicas, mediante actividades formativas desarrolladas en los propios escenarios de actividad profesional, en un conjunto diverso de instituciones y emprendimientos educativos, productivos o sociales; 7. Ampliar las experiencias de intercambio y colaboración, en el desarrollo de propuestas de formación con otras carreras del CFE, o con otras instituciones terciarias y universitarias vinculadas a la educación y la tecnología.

***Actividades y/o prestaciones que ofrece:***

Carreras de Formación en Educación en Tecnologías Agrarias: Titulaciones Docentes y de Educadores (de grado): Maestro Técnico en Producción Animal Maestro Técnico en Producción Vegetal. Carreras de Formación en Educación en Ciencias y Tecnologías de la Administración y la Contabilidad: Titulaciones Docentes y de Educadores (de grado): Profesor Técnico en Administración Profesor Técnico en Contabilidad y Economía. Carreras de Formación en Educación en Tecnologías de la Construcción Titulaciones Docentes y de Educadores (de grado): Maestro Técnico en Construcción. Asistente Docente de Laboratorio de la Construcción. Carreras de Formación en Educación en Tecnologías Eléctricas y Digitales Titulaciones Docentes y de Educadores (de grado): Maestro Técnico en Electrotecnia Maestro Técnico en Electrónica Maestro Técnico en Redes y Telecomunicaciones Educador y Gestor de Tecnologías Digitales. Otras titulaciones terciarias del área Eléctrica (tecnicaturas): Asistente Docente de Laboratorio de Electrónica. Asistente Docente de Laboratorio de Electrotecnia Asistente Docente de Laboratorio de Redes Asistente Docente de Laboratorio de Tecnologías Digitales. Carreras de Formación en Educación en Tecnologías de la Gastronomía: Titulaciones Docentes y de Educadores (de grado): Maestro Técnico en Gastronomía - opción Cocina Maestro Técnico en Gastronomía - opción Servicios. Carreras de Formación en Educación en Tecnologías de la Madera: Titulaciones Docentes y de Educadores (de grado): Maestro Técnico en Carpintería. Carreras de Formación en Educación en Tecnologías Mecánicas: Titulaciones Docentes y de Educadores (de grado): Maestro Técnico en Mecánica Automotriz Maestro Técnico en Mecánica Industrial Maestro Técnico en Representación Técnica y Normalización Industrial y Mecánica Maestro Técnico en Electricidad Automotriz. Carreras de Formación en Educación en Tecnologías Textiles: Titulaciones Docentes y de Educadores (de grado): Maestro Técnico en Diseño e Industria Textil Maestro Técnico en Diseño e indumentaria.

***Articulaciones dentro de la ANEP:*** DGES, DGETP

***Mecanismos para acceder:*** Ser egresado de Bachillerato de Educación Media Superior (DGES), Bachillerato Tecnológico (DGETP) o su equivalente legal. - Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía. - En caso de tener hasta dos

asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros/as deberán presentar para inscribirse: Cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://inet.cfe.edu.uy/>

### ***Carrera de Profesor de Educación Media en la Especialidad***

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Población destinataria:** Egresados de bachillerato de Educación Media Superior.

**Año de creación:** Plan 2008

**Total de población atendida en 2020:** No actualiza información.

**Breve descripción:** Forma profesores de Educación Media en las siguientes especialidades: Astronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias Geográficas, Comunicación Visual, Derecho, Educación Musical, Español, Filosofía, Física, Historia, Italiano, Inglés, Portugués, Francés, Literatura, Matemática, Química, Sociología, Danza. La carrera tiene una duración de 4 años; forma en docencia y en el área de conocimiento disciplinar que corresponda. Puede cursarse en tres modalidades: a) PRESENCIAL: El estudiante tiene la posibilidad de cursar toda su formación de manera presencial y reglamentada; b) SEMIPRESENCIAL: El estudiante cursa las asignaturas del Núcleo Profesional común en el Instituto de su Departamento y las asignaturas específicas a través de la plataforma virtual del Consejo de Formación en Educación. Periódicamente, se realizan encuentros presenciales con los docentes. c) SEMI-LIBRE: El estudiante cursa las asignaturas del Núcleo Formación Profesional Común en el Instituto de su Departamento y rinde libre las asignaturas específicas en el Instituto por el cual optó (art. 103). Este instituto deberá cumplir como condición ofrecer la formación presencial de la especialidad que curse el estudiante. Las especialidades que se pueden cursar en este régimen son aquellas que no existen en la modalidad semipresencial.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Formación en profesorado de la especialidad elegida.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGES, DGETP

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** A través de proyectos concursables con institutos de formación docente en Paraguay, Argentina.

**Mecanismos para acceder:** Ser egresado de Bachillerato de Educación Media Superior (DGES), Bachillerato Tecnológico (DGETP) o su equivalente legal. - Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía. - En caso de tener hasta dos asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros/as deberán presentar para inscribirse: Cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://ipa.cfe.edu.uy/>

### **Carrera de Maestro de Educación Primaria**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Población destinataria:** Egresados de bachillerato de Educación Media Superior.

**Año de creación:** Plan 2008

**Total de población atendida en 2020:** No actualiza información.

**Breve descripción:** Forma en docencia para la Educación Primaria en una carrera de nivel terciario de cuatro años de duración.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Formación de Maestros de Educación Primaria habilitados a desempeñarse profesionalmente en escuelas públicas y privadas del país.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGEIP

**Mecanismos para acceder:** Ser egresado de Bachillerato de Educación Media Superior (DGES), Bachillerato Tecnológico (DGETP) o su equivalente legal. - Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía. - En caso de tener hasta dos asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros/as deberán presentar para inscribirse: Cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://iinn.cfe.edu.uy/>

### **Carrera de Maestro de Primera Infancia**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Convenio/s:** Facultad de Psicología de la UDELAR.

**Población destinataria:** Egresados de bachillerato de Educación Media Superior.

**Año de creación:** 2017

**Total de población atendida en 2020:** No actualiza información.

**Breve descripción:** Forma profesionales de la educación para la primera infancia (desde el nacimiento hasta los seis años). Tiene inserción profesional en centros de educación del Consejo de Educación Inicial y Primaria, de los planes de INAU, en instituciones de salud con apoyo educativo, en centros de educación infantil privados, instituciones privadas y públicas de todo el territorio nacional. Título Intermedio: Asistente Técnico de Primera Infancia.

**Objetivo general:** Formar profesionales de la educación para la primera infancia, (desde el nacimiento hasta los seis años) con una titulación de grado, con sólidos conocimientos pedagógicos, didácticos y de las ciencias de la educación en general, así como sobre los componentes psicológicos, biológicos, afectivos, socio-culturales e institucionales que configuran el desarrollo infantil, que posibiliten las acciones educativas requeridas para ese tramo etario como ejercicio pleno del derecho a la educación, en contextos institucionales diversos.

**Objetivos específicos:** a) Brindar marcos teóricos que sustenten el análisis y la comprensión de las políticas y prácticas educativas específicas en los complejos entornos socioculturales e institucionales de la sociedad actual. b) Ofrecer marcos teóricos y experiencias para el análisis y comprensión de los componentes esenciales del desarrollo integral del ser humano en este tramo etario. c) Proporcionar estrategias didácticas que posibiliten proyectar líneas de intervención o acciones oportunas para la promoción del desarrollo integral de los niños desde un enfoque de derechos. d) Ofrecer experiencias válidas para la construcción del rol docente como profesional de la educación que atenderá esta etapa de vida, en todas las dimensiones de su competencia, en la educación y atención de la primera infancia. e) Brindar conocimientos de campos disciplinares que posibiliten el diálogo con los diversos profesionales vinculados

a la atención de la primera infancia. f) Facilitar marcos conceptuales y metodológicos que permitan desarrollar actividades de investigación y extensión.

g) Garantizar el desarrollo de prácticas y pasantías en la diversidad de instituciones que atienden a la primera infancia.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Formación de Maestros/as de Primera Infancia habilitados para desempeñarse en centros de educación – atención de niños desde el nacimiento a los seis años, pertenecientes al Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), a los planes del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en instituciones de salud que requieran apoyo educativo, en instituciones educativas privadas y en otras que atiendan a esta etapa etaria.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGEIP

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** CAIF - Centros dependientes de INAU - Institutos privados.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Comisión Nacional de Carrera de Maestro de Primera Infancia.

**Mecanismos para acceder:** Ser egresado/a de Bachillerato de Educación Media Superior (DGES), Bachillerato Tecnológico (DGETP) o su equivalente legal. - Poseer título o grado de la Escuela Militar, Escuela Naval, Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Nacional de Policía. - En caso de tener hasta dos asignaturas previas de Bachillerato o equivalente, comprendidos los títulos de grado del inciso anterior, se realizará una inscripción condicional a la aprobación de las mismas al 30 de abril del año en curso.

**Documentación requerida para el acceso:** Para aspirantes uruguayos/as: Cédula de Identidad vigente. Credencial Cívica o constancia de haber iniciado los trámites para su obtención. Carné de Salud vigente. Certificado de estudios emitido por el Instituto Educativo en que los cursó. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos. Los aspirantes extranjeros/as deberán presentar para inscribirse: Cédula de Identidad uruguaya. Carné de salud vigente. Certificado de habilitación expedido por autoridades uruguayas para iniciar la formación docente. Dos fotos carné. Si desea optar por un turno determinado, deberá presentar constancia laboral o carta personal fundamentando los motivos.

**Página Web:** <http://inet.cfe.edu.uy/>

## Consejo Directivo Central

### Educación Media Básica

El CODICEN presenta una oferta educativa para cursar y acreditar educación media básica. La misma se denomina: Séptimo, Octavo y Noveno.

### **Séptimo, Octavo y Noveno**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CODICEN

**Población destinataria:** Estudiantes y profesores de todos los subsistemas de la ANEP

**Año de creación:** 1998

**Total de población atendida en 2020:** 1.286

**Breve descripción:** Programa ejecutado por ANEP, cuyos objetivos son los correspondientes a los objetivos definidos para la Educación Pública. En el marco del presente programa se brinda educación enmarcada en el ciclo básico de educación media para adolescentes del medio rural con problemas de accesibilidad a los centros de educación media dependientes del CES o del CETP. Se busca brindar una educación de calidad para que las/los educandos puedan construir los conocimientos, normas y valores de la sociedad nacional que contribuyan a la superación de la comunidad en que viven, así como también proteger sus trayectorias educativas logrando que estas sean continuas y completas. Existen 56 escuelas que implementan esta modalidad de educación media, las cuales abarcan a 1641 estudiantes. Las y los docentes que trabajan en esta modalidad son maestros capacitados por el Consejo de Formación en Educación en el área de Matemática y Ciencias Experimentales, así como en Lengua y Ciencias Sociales. Los docentes de Tecnología pertenecen al CFTP y los de inglés al CES.

**Objetivo general:** Los objetivos generales de la Educación Pública Nacional se enmarcan en el Capítulo III (Art. 12 y 13) de la Ley General de Educación (18.437). "Artículo 12. (Concepto). - La política educativa nacional tendrá como objetivo fundamental, que todos los habitantes del país logren aprendizajes de calidad, a lo largo de toda la vida y en todo el territorio nacional, a través de acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado, tanto de carácter formal como no formal. Asimismo, el Estado articulará las políticas educativas con las políticas de desarrollo humano, cultural, social, tecnológico, técnico, científico y económico. También articulará las políticas sociales para que favorezcan al cumplimiento de los objetivos de la política educativa nacional. Artículo 13. (Fines).- La política educativa nacional tendrá en cuenta los siguientes fines: A) Promover la justicia, la solidaridad, la libertad, la democracia, la inclusión social, la integración regional e internacional y la convivencia pacífica. B) Procurar que las personas adquieran aprendizajes que les permitan un desarrollo integral relacionado con aprender a ser, aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a vivir juntos. Para ello, la educación deberá contemplar los diferentes contextos, necesidades e intereses, para que todas las personas puedan apropiarse y desarrollar los contenidos de la cultura local, nacional, regional y mundial. C) Formar personas reflexivas, autónomas, solidarias, no discriminatorias y protagonistas de la construcción de su

comunidad local, de la cultura, de la identidad nacional y de una sociedad con desarrollo sustentable y equitativo. D) Propender al desarrollo de la identidad nacional desde una perspectiva democrática, sobre la base del reconocimiento de la diversidad de aportes que han contribuido a su desarrollo, a partir de la presencia indígena y criolla, la inmigración europea y afrodescendiente, así como la pluralidad de expresiones culturales que enriquecen su permanente evolución. E) Promover la búsqueda de soluciones alternativas en la resolución de conflictos y una cultura de paz y de tolerancia, entendida como el respeto a los demás y la no discriminación. F) Fomentar diferentes formas de expresión, promoviendo la diversidad cultural y el desarrollo de las potencialidades de cada persona. G) Estimular la creatividad y la innovación artística, científica y tecnológica. H) Integrar el trabajo como uno de los componentes fundamentales del proceso educativo promoviendo la articulación entre el trabajo manual e intelectual".

**Objetivos específicos:** Brindar a la población rural en su totalidad, una educación de calidad, para que las y los educandos puedan construir los conocimientos, normas y valores de la sociedad nacional que contribuyan a la superación de la comunidad en que viven; Contribuir a elevar el nivel de cultura de la población rural, para fortalecer su capacidad de organización, participación y transformación, mejorando la calidad de vida en las zonas rurales, como forma de contrarrestar la actual tendencia al éxodo rural; Promover la formación integral de las y los educandos, mediante la cual puedan desarrollar los intereses, vocaciones y oportunidades que les permita su realización personal y su participación; Proporcionar los conocimientos que les permita elaborar las herramientas necesarias para la formación autónoma y permanente, y los capacite para afrontar críticamente los acelerados cambios que puedan ocurrir en el transcurso de su vida en los sectores agropecuarios y otros ámbitos de la actividad económica, social y cultural del país; Posibilitar el tránsito flexible por diversas propuestas acreditando su actuación en los distintos ámbitos de educación formal y no formal - Fomentar la acción articulada de los diferentes niveles, modalidades y centros de educación, contribuyendo a la unidad conceptual de los procesos educativos y al apoyo mutuo entre las entidades educativas que actúan en el medio rural; Garantizar la interacción y complementariedad de los distintos centros educativos, que deben funcionar como instituciones abiertas posibilitando el trabajo integrado con otras instituciones del medio rural a través de las redes existentes y propiciando su ampliación.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Articula con CEIP, CES, CETP y CFE y ProLee.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** MEC, Intendencias, empresas locales.

## Iniciativas, programas y proyectos

Aquí se puede acceder a información de los programas, proyectos y dispositivos del DGEIP, DGES, DGETP, CFE y CODICEN. Se trata de iniciativas de política educativa que, sin formar parte de la oferta regular, hacen aportes específicos al cursado y continuidad educativa de las y los estudiantes.

### Dirección General de Educación Inicial y Primaria

La DGEIP cuenta en el año 2020 con ocho iniciativas, programas y proyectos. A saber: Programa Escuelas de Verano, Programa de escuelas disfrutables, Red de Escuelas y jardines de infantes inclusivos: Mandela, Centros de pasantías rurales, Educación Artística, Colonias de Vacaciones y Campamentos, Programa de Maestros Comunitarios (PMC) y Programa de Alimentación Escolar (PAE).

#### **Programa Escuelas de Verano**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Población destinataria:** Niños/as que asisten a la educación inicial y primaria.

**Año de creación:** 1996

**Total de población atendida en 2018:** 12.000

**Breve descripción:** Es una propuesta lúdica y pedagógica que se despliega en todo el país. Este programa desarrolla experiencias de extensión del tiempo pedagógico a partir de las necesidades de cada contexto, atendiendo el principio de autonomía de cada centro escolar. Es una actividad estival con alumnos/as de escuelas seleccionadas que enfatizan aspectos lúdicos-recreativos, actividades acuáticas, salidas didácticas en el entorno y campamentos.

**Objetivo general:** Desarrollar experiencias de extensión del tiempo pedagógico a partir de las necesidades de cada contexto, atendiendo el principio de autonomía de cada centro escolar.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Se desarrollan actividades en verano, con énfasis en la metodología del juego.

**Mecanismos para acceder:** Inscripción en la escuela en el momento de la inscripción en Escuelas de Verano.

**Documentación requerida para el acceso:** Es la ya presentada en la escuela al momento de la inscripción.

**Página Web:** <https://www.dgeip.edu.uy/noticias-escuelas-de-verano-2021/>

#### **Escuelas Disfrutables**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Niños/as que asisten a los centros educativos de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria donde el programa se

desarrolla. Familias, personal docente y no docente de las escuelas, así como la comunidad educativa en general.

**Año de creación:** 2008

**Total de población atendida en 2020:** 7.458.

**Breve descripción:** Este programa realiza intervenciones interdisciplinarias en las escuelas de todo el país, sobre aquellos factores que generan malestar institucional, abordando de forma integral dichas situaciones. Se orienta desde una perspectiva de derechos y prácticas acordes al momento socio-histórico que vive la escuela pública.

Está conformado por psicólogos/as y trabajadores/as sociales, organizándose en duplas que intervienen en escuelas y jardines de infantes con niños/as, docentes, familias, comunidad, entre otros.

Este programa apunta a la promoción y prevención de los aspectos integrales que favorecen los aprendizajes, así como también al fortalecimiento de la dinámica institucional, fomentando los factores de cambio y de innovación. Implica una nueva mirada de intervención de los equipos psico-sociales a nivel de la institución escolar, considerando a las diferentes situaciones a partir de sus aspectos integrales; superando de esa manera la concepción de la atención de “casos” individuales, pensando a la Escuela como sujeto de intervención.

El abordaje se realiza a través de cuatro dispositivos que se instrumentan simultáneamente, con objetivos, líneas de acción y finalidades diferenciadas.

Los equipos técnicos reúnen semanales para la planificación de acciones y registro de actividades. Estas estrategias insumen alrededor de cinco horas y media semanales.

El dispositivo 1 tiene una carga horaria de aproximadamente trece horas semanales.

Se lleva a cabo en un número acotado de escuelas por territorio, a través de un plan de trabajo rotativo de dos años con un contrato flexible según las singularidades del proceso. Las escuelas se eligen en forma conjunta entre equipo-inspectores-directores. El abordaje se realiza de forma acorde a la demanda y a las necesidades de cada escuela.

Se explicita por parte de los técnicos la ruta de acción convenida, mencionando la metodología y las técnicas a emplear. La escuela, por su parte, propicia y facilita los espacios y los tiempos necesarios para la realización de las actividades, las reuniones de seguimiento del proceso, planificación conjunta con los maestros, y la realización de evaluaciones que permitan realizar ajustes. El proyecto se evalúa semestralmente con el fin de reformularlo, ratificarlo, o cambiar el tema a abordar para el segundo semestre, en caso de que la dinámica institucional lo amerite.

El dispositivo 2 tiene por cometido realizar acciones conjuntas con escuelas de la zona que cuentan con maestros comunitarios. Este dispositivo tiene dos horas semanales aproximadas de duración.

El dispositivo 3 tiene una carga horaria semanal estimada de cuatro horas, según las situaciones que se presenten en las escuelas. Se divide en dos partes: la realización de talleres anuales de autocuidado con colectivos docentes e

intervenciones puntuales ante situaciones emergentes en escuelas que no participan de dispositivos 1 y 2, debiendo generar aprendizaje para la escuela.

El dispositivo 4 tiene aproximadamente tres horas semanales de carga horaria.

El mismo consta de talleres de educación sexual, adaptación escolar, egreso, u otras que correspondan a políticas públicas más generales, tales como convivencia escolar. Se organizan en la medida que los equipos se inserten en las redes locales y que sistematicen sus intervenciones.

**Objetivo general:** Generar intervenciones integrales que mejoren el clima institucional de las escuelas para propiciar una mejora en la calidad educativa.

**Objetivos específicos:** Contribuir al fortalecimiento institucional del centro escolar en su función educativa.

Propiciar la construcción de contextos cooperativos y la generación de climas de bajo riesgo institucional.

Intervenir desde un abordaje integral de la convivencia escolar para la promoción y mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.

Fortalecer el vínculo escuela - familia - comunidad.

Generar un aumento de la participación de las familias en el aprendizaje de los niños.

Potenciar las redes sociales internas y externas al centro escolar.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:**

Desarrollo de proyectos interdisciplinarios en escuelas (dispositivo 1).

Acciones conjuntas con escuelas de la zona que cuentan con maestros comunitarios (dispositivo 2).

Intervenciones ante situaciones emergentes en escuelas (dispositivo 3).

Articulación con otras organizaciones en el territorio, trabajo en redes, talleres de autocuidado (educación sexual, adaptación escolar, egreso, etc. (dispositivo 4).

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Inspecciones Departamentales.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Psicólogos y Trabajadores sociales.

**Mecanismos para acceder:** No presenta.

**Documentación requerida para el acceso:** No reporta.

**Página Web:** <https://www.dgeip.edu.uy/programas/ped/>

**Red de Escuelas y jardines de infantes inclusivos:** Mandela

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Niños y niñas de Escuelas y Jardines Públicos de todo el país

**Año de creación:**2014

**Total de población atendida en 2020:** 2.217

**Breve descripción:** La educación inclusiva, presente en el Proyecto Red Mandela, implica una transformación en la cultura y en la práctica de los entornos educativos para visibilizar a las diferentes identidades, necesidades y trayectorias de los estudiantes, con el compromiso de la eliminación de las barreras que impidan concretar su derecho a la educación. Asimismo, engloba el acceso y el progreso en la propuesta promoviendo un tránsito participativo y efectivo, con el respaldo de los apoyos, ajustes y adaptaciones que se requieran. La idea de “aprender juntos” es central en la educación pública uruguaya y surge del ideario sintetizado en la visión de escuela planteada por José Pedro Varela en los años de gestación de la enseñanza primaria: “aquellos que se han encontrado juntos en los bancos de una escuela en la que eran iguales y a la que concurrían usando un mismo derecho, se acostumbrarán fácilmente a considerarse iguales...” Desde entonces, este ideario ha estado presente de muchas maneras en las políticas y programas educativos del Uruguay: a través de propuestas de mejoramiento educativo, en instancias de formación y capacitación docente, en espacios que procuran la participación de familias y comunidad, en incentivos para proyectos institucionales que procuran mejorar la convivencia y los aprendizajes. Lo que todos estos esfuerzos tienen en común es el reconocimiento de un desafío que tiene la sociedad uruguaya para responder a su creciente diversidad con equidad y asegurando los mismos derechos y oportunidades a todos los niños. Evidentemente, las modificaciones necesarias para adaptar el sistema educativo a todos introducen un campo problemático a las instituciones, a la labor docente y a su profesionalización, pero también enriquecedor ya que implica desafíos y cambios.

**Objetivo general:** Integrar a niños y niñas con discapacidad y provenientes de diferentes contextos, en escuelas públicas de todo el país, desde el respeto y la aceptación de la diversidad.

**Objetivos específicos:** Favorecer el desarrollo de escuelas y jardines de infantes que implementan proyectos de educación inclusiva en todo el país.

Mejorar los apoyos disponibles para que las escuelas puedan implementar, sostener y evaluar sus prácticas de educación inclusiva.

Favorecer procesos de empoderamiento y colaboración entre los actores claves para la inclusión educativa: docentes, alumnos, familias, personal escolar y comunidad.

Estimular procesos de intercambio, aprendizaje compartido, visibilizarían y diseminación de buenas prácticas de inclusión entre los Centros de Recursos (Escuelas especiales), las escuelas y los jardines de infantes comunes.

Generar evidencia y sistematizar modelos de implementación de la educación inclusiva en el Uruguay a través de la documentación y evaluación de experiencias.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Los componentes básicos que desarrolla la Red Mandela son: A) pedagógico-didáctico B) inclusión y participación social, C) monitoreo, evaluación y sistematización de experiencias y D) accesibilidad. En cada componente se incluyen acciones que permiten a las escuelas participantes recibir asistencia técnica y acceder a apoyos para acompañar la implementación del proyecto, posibilitando que cada institución

pueda responder a sus desafíos particulares y a compartir sus experiencias recuperando y sistematizando logros, aprendizajes y prácticas valiosas

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Con Escuelas APRENDER- Programa de Maestros Comunitarios (PMC) y Programa Escuelas Disfrutables

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** UNICEF - Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (iiDi) - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso).

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspección Técnica e Inspección Nacional de Educación Especial.

**Mecanismos para acceder:** No presenta.

**Documentación requerida para el acceso:** No presenta.

**Página web:** <https://www.dgeip.edu.uy/programas/educaci%C3%B3n-inclusiva/>

### **Centros de Pasantías Rurales**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Población destinataria:** Niños/as de todo el país de nivel inicial y primario, que asistan a algún centro educativo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

**Año de creación:** 1978

**Total de población atendida en 2018:** No presenta

**Breve descripción:** Programa ejecutado por ANEP, orientado a niños de todo el país de nivel inicial y primario, que asistan a algún centro educativo de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP). Su objetivo es brindar un espacio de educación rural que incluya lo productivo y lo educativo para niños y maestros de escuelas urbanas y rurales, bajo el régimen de jornadas y pasantías. Se desarrollan actividades curriculares de nivel inicial y primario desde una propuesta didáctica diferente, actividades productivas en el predio, salidas didácticas, se entregan semillas, plantas y animales para trabajar en las escuelas junto con materiales informativos y didácticos.

**Objetivo general:** Brindar un espacio de educación rural que incluya lo productivo y lo educativo para niños y maestros de escuelas urbanas y rurales, bajo el régimen de jornadas y pasantías.

**Objetivos específicos:** Complementar la acción de los maestros en lo curricular. Ofrecer un espacio alternativo como formato pedagógico distinto. Revalorizar lo rural al servicio de lo educativo.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Centro Ecológico Integrado al Medio Rural (CEIMER): integra las dimensiones ecológicas, geográficas, turísticas e históricas. En el propio centro se realizan actividades agronómicas: huerta orgánica, lombricultivo, invernáculo, sombráculo.

**Página Web:** <https://www.dgeip.edu.uy/inicio-rural/>

## **Educación Artística**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Todos los niños/as a partir de los 8 años cumplidos que cursen 3er grado en cualquier escuela pública del país.

**Año de creación:** 2015.

**Total de población atendida en 2020:** 2.217

**Breve descripción:** Institución que tiene como eje la enseñanza del área del conocimiento artístico. Escuela que se construye desde la auto-determinación, en el marco de un modelo: flexible, dinámico, contextualizado, optimizando las oportunidades, atendiendo las expectativas de los actores educativos, garantizando el proceso de enseñanza de los contenidos curriculares. Es una propuesta curricular basada en trayectos transversales (cuerpo, sonido, imagen y palabra), disciplinares (música, teatro, expresión corporal, danza, literatura y artes visuales) e interdisciplinares (diversas combinaciones de las disciplinas que constituyen el área). Además, ofrece al estudiante recorridos básicos obligatorios y recorridos opcionales. Institucionalización de espacios de producción colectiva (agrupación instrumental, grupos de teatro, club de narradores, taller de animación, etc.). Trabaja en proyectos institucionales que conjugan intereses, necesidades y saberes propios de la comunidad educativa y que permiten fortalecer vínculos entre la escuela y la comunidad. Desarrollo de vínculos con artistas locales y nacionales que aproximen una sensibilidad y una mirada extra escolar que estimule y enriquezca el proceso creador.

**Objetivo general:** Impulsar la enseñanza del Conocimiento Artístico en las Escuelas Públicas de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria como derecho inalienable que estimule y contribuya al desarrollo integral del niño.

**Objetivos específicos:** -Fomentar el desarrollo del niño en y a través del arte para estimular la percepción, la sensibilidad y el pensamiento creativo y divergente como una dimensión única de lo humano.

-Generar espacios de conocimiento que integren los diferentes lenguajes artísticos, permitiendo concebir la realidad de una manera totalizante y autotransformadora. -Propiciar el desarrollo de capacidades de los estudiantes en virtud de intereses y expectativas ofreciendo la posibilidad de transitar diversos trayectos de aprendizajes.

-Propiciar una formación crítica en el área de conocimiento artístico habilitando al estudiante a profundizar, de acuerdo a sus intereses y expectativas, en una o más actividades artísticas.

-Propiciar la comprensión y aplicación de los saberes disciplinares y/o interdisciplinares a través de la implementación de dispositivos que facilitan la interacción teoría- práctica y fomentan la producción colectiva.

-Promover la enseñanza de las diversas disciplinas del Conocimiento Artístico en el marco de un modelo didáctico que integre la expresión, la creación, el análisis y la reflexión.

-Constituirse como centro pedagógico departamental de referencia y encuentro de los docentes; una usina de pertenencia cultural que habilite la reflexión y la construcción de prácticas de enseñanza de educación artística.

-Generar una cultura de solidaridad intelectual y de actitud colaborativa entre los actores de una comunidad educativa que aprende y construye saberes a partir de la diversidad de trayectorias.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** En las Escuelas de Educación Artística se dictan clases en diversas disciplinas artísticas como ser: teatro, literatura, expresión corporal, danza, artes visuales, expresión por la voz, instrumentos (percusión, piano, guitarra, flauta y trompeta). En Escuelas con profesores se trabaja con alguna de las disciplinas: Teatro, Artes Visuales, Expresión Corporal, Danza, Literatura, Música.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Inspección Nacional de Educación Especial, Coordinaciones de Tiempo Completo, Tiempo Extendido, Escuelas APRENDER, Programa Maestro Comunitario, Educación Física, Inspección Nacional de Educación Inicial. Instituto de Formación en Servicio. Consejo de Formación en Educación.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No presenta.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspectores Regionalizados.

**Mecanismos para acceder:** Podrán acceder todos los niños que asisten a Escuelas Públicas del país (Educación Común, Educación Inicial -incluye Escuelas de Práctica- Educación Especial) pudiendo inscribirse en la Escuela de Educación Artística mientras esté transitando cualquiera de los grados del ciclo escolar. No podrán ingresar niños que asistan a Escuelas de Tiempo Extendido y/o Tiempo Completo.

Las Inscripciones y cupos se realizarán en el mes de diciembre y febrero. Se conformarán grupos con un máximo de 25 niños. Los cupos se cubrirán al iniciar el año pudiendo completarse los mismos hasta el 30 de abril con niños inscriptos en lista de espera.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; constancia escolar; carné del niño/a.

**Página Web:** <https://www.dgeip.edu.uy/inspecciones/musical/>

**Colonia de Vacaciones:** Tacuarembó-Salto-Montevideo-San José

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Niños/as de todas las escuelas del país.

**Año de creación:** 1950

**Total de población atendida en 2020:** Las escuelas se mantuvieron cerradas y los maestros hicieron actividades en las diferentes escuelas comunes.

**Breve descripción:** Programa ejecutado por ANEP que ofrece alojamiento a niños de 4to a 6to año de todas las escuelas del país en colonias durante de 5 días. Se realizan actividades educativas curriculares, actividades educativas con una metodología de juego, mediante el conocimiento artístico y corporal. Además, se brinda desayuno, almuerzo, merienda y cena.

**Objetivo general:** Ofrecer alojamiento a niños/as de todas las escuelas del país en colonias durante del periodo de la actividad

**Objetivos específicos:** Promover y asegurar aprendizajes relevantes y de calidad similares a todos los niños

Instituir a la escuela como espacio de participación comunitaria y de implementación de políticas públicas de infancia.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Se desarrollan actividades educativas con una metodología de juego, mediante el conocimiento artístico y corporal. Se brinda desayuno, almuerzo, merienda y cena durante la estadía

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Inspección Nacional de Educación Artística

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspector Departamental

**Mecanismos para acceder:** No especifica

**Documentación requerida para el acceso:** No especifica

**Página Web:** <http://www.anep.edu.uy/campamentos/>

### **Programa Maestros Comunitarios**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Alumnos de las escuelas APRENDER y Jardines de Infantes APRENDER

**Año de creación:** 2005

**Total de población atendida en 2020:** 19.348

**Breve descripción:**

Este programa, que comenzó en 2005 como “otra forma de hacer escuela”, dispone de maestros comunitarios en las escuelas, buscando restituir el vínculo familia - escuela y generar desde las potencialidades de sus sujetos de educación el deseo de aprender.

**Objetivo general:** Restituir el deseo de aprender en las/los niños.

Recomponer el vínculo de la familia y la escuela.

**Objetivos específicos:** Mejorar la presencia de lo escolar en el hogar y en la comunidad como una de las condiciones de mejora en la trayectoria de los niños.

Potenciar la integración de los niños en su grupo y en la institución para favorecer.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** No presenta.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Con Programa APRENDER.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** MIDES, UNICEF, INAU, ANTEL, UDELAR.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspectores de Zona.

**Mecanismos para acceder:** No presenta.

**Documentación requerida para el acceso:** No presenta.

**Página Web:** <https://www.dgeip.edu.uy/programas/pmc/>

### **Programa de Alimentación Escolar**

**Subsistema al que pertenece:** DGEIP

**Convenio/s:** No presenta.

**Población destinataria:** Niños y niñas que asisten a escuelas públicas.

**Año de creación:** Principios del S. XX

**Total de población atendida en 2020:** 69.712

**Breve descripción:** El comedor escolar es un servicio capaz de cumplir, al menos, tres funciones: la alimentación, la socialización y la educación de las/los escolares. A través de ellas se persigue una correcta nutrición y la adquisición de hábitos relacionados con la alimentación, que influyan positivamente en la salud. El menú escolar es diseñado por nutricionistas pertenecientes al PAE. Este promueve una alimentación completa, equilibrada, variada y segura, para todas y todos los niños asistidos, reuniendo las características necesarias para favorecer la mejor nutrición de sus destinatarios.

El menú se ajusta a las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para la población uruguaya, contemplando también las características de nuestro clima, lo que determina la disponibilidad de alimentos.

De acuerdo a las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Uruguaya (GABA), una alimentación saludable es posible si se combinan diariamente distintos grupos de alimentos: verduras y frutas, cereales y leguminosas, carnes y lácteos en las cantidades según se representan en el plato.

El tipo de servicio brindado difiere según las necesidades de los centros escolares. Dichos servicios pueden brindarse en tres modalidades:

- Tradicional (personal del DGEIP elabora el menú escolar en la escuela)
- Tercerizado (se elabora el menú en empresas que acceden al servicio por licitación)
- Semitercerizado (empresas elaboran el menú en las escuelas, acceden al servicio por licitación)

Distribución geográfica de los servicios según modalidades:

- Tradicional: se encuentran en todos los departamentos del País.

- Tercerizada: Montevideo y Canelones.
- Semitercerizado: Montevideo, Canelones y Maldonado.

Asistencia alimentaria por categoría de servicio: 71% Almuerzo; 16% Desayuno o merienda; 7% Desayuno, almuerzo y merienda; 5% Almuerzo y desayuno o merienda y 1% Desayuno, almuerzo, merienda y cena.

**Objetivo general:** Contribuir al adecuado estado nutricional de la población escolar, con especial énfasis en situaciones de riesgo.

**Objetivos específicos:** Asistencia alimentario- nutricional directa a la población escolar, en las escuelas públicas del país.

Vigilancia del estado nutricional de los niños en las escuelas públicas de todo el país.

Control de calidad e higiene de los servicios en los comedores escolares.

Capacitación sobre Control de Calidad e Higiene de los Alimentos, al personal involucrado en el servicio de alimentación, a directores e inspectores.

Desarrollo de programas de educación alimentario-nutricionales dirigidos a escolares.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** No presenta

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGES/DGETP

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No presenta

**Figura/s referente/s en el territorio:** Equipo técnico integrado por Licenciadas en Nutrición

**Mecanismos para acceder:** No corresponde

**Documentación requerida para el acceso:** No corresponde

**Página Web:** <https://www.dgeip.edu.uy/programas/alimentacion-escolar/>

## Dirección General de Educación Secundaria

En el año 2020 la DGES cuenta con dieciséis dispositivos, programas y proyectos que, sin formar parte de la oferta regular, hacen aportes específicos al cursado y continuidad educativa de las y los estudiantes.

A continuación, se presenta cada una de estos dispositivos: En Carrera, Cursillo de Integración al Uruguay, Portal Uruguay Educa, Aulas Alternativas, Aulas Alternativas en Línea, Programa Uruguay Estudia (PUE), Adecuación curricular del plan 2009 para CECAP, Uruguayos por el mundo, Programa de Culminación de Estudios Secundarios-Pro CES, Programa Aulas Comunitarias, Educación en Contextos de Encierro, Centro de Recursos Para Alumnos Ciegos y con Baja Visión (CeR), Centro de Lenguas Extranjeras, Centro de recursos para estudiantes sordos del DGES (CERESO) y Áreas Pedagógicas.

### **En Carrera**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Población destinataria:** Estudiantes de la Dirección General de Educación Secundaria que se deben ausentar del país temporalmente en el marco de actividades vinculadas a su condición de deportistas avaladas por la Secretaría Nacional del Deporte.

**Año de creación:** 2018

**Total de población atendida en 2018:** 6

**Breve descripción:** Se designa un docente tutor del liceo al que asiste el estudiante que oficia de nexo entre este y sus docentes, mientras dure la beca de perfeccionamiento. Este tutor debe mantener una comunicación fluida con el estudiante a través de las aulas en línea del DGES e interactuar con sus docentes a los efectos de asegurar que tenga acceso a recursos en línea que le permitan mantener un vínculo con las asignaturas que correspondan, y eventualmente, realizar evaluaciones propuestas por sus profesores.

**Objetivo general:** Posibilitar la continuidad educativa de estudiantes deportistas.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Tutoría y acompañamiento durante el período de la beca.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Secretaría Nacional del Deporte

**Mecanismos para acceder:** A solicitud de la Secretaría Nacional del Deporte.

**Documentación requerida para el acceso:** Designación para beca avalada por la Secretaría Nacional del Deporte.

### **Cursillo de Integración al Uruguay**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Población destinataria:** Estudiantes que cursaron en el exterior y solicitan trámite de reválida ante Inspección Técnica para continuar sus estudios en Uruguay.

**Año de creación:** 1999

**Total de población atendida en 2018:** 1495

**Breve descripción:** Se implementa un curso en línea de 4 semanas que incluye temas de Educación Social y Cívica, Historia y Geografía. (Ordenanza 37, Anexo IV (CODICEN)).

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Se implementa un curso en línea de cuatro semanas que incluye temas de Educación Social y Cívica, Historia y Geografía.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Inspección Técnica (DGES).

**Mecanismos para acceder:** Inscripción en Inspección Técnica; Portal Uruguay Educa.

### **Portal Uruguay Educa**

**Subsistemas al que pertenece:** CODICEN/DGEIP/DGES/DGETP/CFE

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Docentes y estudiantes en general.

**Año de creación:** 2008

**Total de población atendida en 2020:** No reporta.

**Breve descripción:** Uruguay Educa es el portal educativo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

#### **Objetivo general:**

Mejorar la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes mediante la integración de las TIC desde lo didáctico disciplinar y en función de los proyectos educativos que se están implementando.

**Objetivos específicos:** Apoyar y supervisar la creación de materiales didácticos digitales para las distintas disciplinas y distintos cursos, que puedan ser utilizados con diversos fines.

Evaluar recursos que puedan aportar docentes o instituciones.

Diseñar y realizar la tutoría de cursos (presenciales, semipresenciales o en línea), talleres y seminarios para docentes.

Acompañar a las instituciones que requieran de apoyo para implementar procesos que incluyan el uso didáctico de las TIC.

Dinamizar espacios de reflexión sobre el uso de las TIC en el aula.

Generar espacios de difusión y discusión sobre prácticas didácticas con TIC.

Coordinar con actores nacionales e internacionales acciones con el fin de profundizar la formación en TIC de los contenidistas y de los docentes en general.

Coordinar acuerdos con otras Instituciones del Estado para mejorar los contenidos a ofrecer por parte del Portal.

Producir contenidos en nuevos formatos, fomentando la actualización permanente de sus contenidistas y de los usuarios del Portal para seguir profundizando en la alfabetización digital y en la apropiación didáctica de las tecnologías.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Creación y publicación de recursos educativos digitales. Formación y acompañamiento docente.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación (CODICEN).

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No aplica.

**Figura/s referente/s en el territorio:** No corresponde.

**Mecanismos para acceder:** No aplica.

**Documentación requerida para el acceso:** No aplica.

**Página Web:** <https://uruguayeduca.anep.edu.uy/quienes-somos>

### **Aulas Alternativas**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Población destinataria:** Docentes de todos los subsistemas de la ANEP.

**Año de creación:** 2012

**Total de población atendida en 2018:** No corresponde.

**Breve descripción:** El Espacio de Educación y TIC se encarga de la administración de las Aulas Virtuales del DGES y de las Aulas del Portal Uruguay Educa, en las que se alojan cursos y espacios de distintas dependencias y proyectos del DGES y la ANEP, así como cursos de docentes dependientes de esta.

**Objetivo general:** Promover y facilitar la utilización de entornos virtuales de aprendizaje.

**Objetivos específicos:** Gestionar las Aulas Virtuales del DGES y las Aulas del Portal Uruguay Educa.

Brindar asesoramiento técnico y pedagógico en relación al uso de las Aulas Virtuales a docentes, funcionarios y estudiantes de ANEP.

Articular con CEIBAL en lo que refiere a plataformas educativas.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Las Aulas Virtuales del CES alojan cursos y espacios de distintas dependencias y proyectos del CES. En particular, a modo de ejemplo, se implementan allí el Cursillo de Integración al Uruguay, Uruguayos por el mundo y ProCES, además de alojarse aulas institucionales de algunos liceos que lo han solicitado. Las Aulas Virtuales de Uruguay Educa se dividen en dos áreas: la "Zona Portal", compuesta por los cursos dictados por Uruguay Educa, Espacios de Intercambio Académico y los Módulos de Aprendizaje para Secundaria. La "Zona Docente", compuesta por cursos

personales de docentes de todos los subsistemas de la ANEP, que pueden solicitar su espacio para trabajar con sus estudiantes en esta plataforma.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Dirección de Desarrollo y Gestión Informática (DGES), múltiples dependencias del DGES, Dirección Sectorial de Información para la Gestión y la Comunicación (CODICEN)

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** CEIBAL

**Mecanismos para acceder:** Completar formularios de solicitud.

**Página Web:** aulas.ces.edu.uy Aulas.uruguayeduca.edu.uy

**Aulas Alternativas en Línea**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes de grupos que no tienen profesor designado en alguna asignatura.

**Año de creación:** 2015

**Total de población atendida en 2020:** 20 grupos

**Breve descripción:** Se propone un dispositivo pedagógico que consiste en el acompañamiento al grupo en sus horas sin profesor por parte de dos docentes: un referente liceal y un docente tutor de la asignatura. El grupo y el referente liceal asisten a la Sala de Informática o usan sus computadoras personales, una vez a la semana en sus horas sin profesor, para acceder a un conjunto de recursos en línea. Este trabajo en línea es apoyado por un tutor de la asignatura, previamente designado, quien asesorará al referente liceal sobre los recursos a utilizar. Se realiza una videoconferencia semanal entre el tutor y el grupo, en una de las horas en que este tiene la asignatura y se propone un seguimiento en plataforma.

**Objetivo general:** Facilitar la continuidad del proceso de enseñanza y de aprendizaje que permita a los estudiantes adquirir los conocimientos mínimos previstos en los programas oficiales.

**Objetivos específicos:** (a) Facilitar el acceso de los estudiantes a materiales educativos de las diferentes asignaturas, creados por docentes del Portal Uruguay Educa u otros materiales.

(b) Ofrecer a los estudiantes la guía y el apoyo de un docente tutor en las asignaturas para las cuales no tienen docente designado.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Videoconferencia y tutoría de un docente de asignatura.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Inspección de asignaturas, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática (DGES), Departamento Docente (DGES).

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** CEIBAL

**Figura/s referente/s en el territorio:** No corresponde.

**Mecanismos para acceder:** Solicitud de las direcciones liceales y/o Inspecciones de Asignatura.

**Documentación requerida para el acceso:** Solicitud de las direcciones liceales y/o Inspecciones de Asignatura.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/liceos/22774-aulas-alternativas-en-linea>

### **Programa Uruguay Estudia**

**Consejo al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Adultos de 21 años o más que no hayan culminado el Ciclo Básico: Personas adultas de 21 años o más que no han iniciado o culminado Educación Media Básica. Bachillerato: Jóvenes o adultos desvinculados del sistema por un plazo mínimo de dos años, con hasta cuatro asignaturas pendientes para culminar el ciclo Educación Media Superior

**Año de creación:** No reporta

**Total de población atendida en 2020:** 634 tutorías

**Breve descripción:** Tutorías para trabajadores con hasta tres asignaturas pendientes para culminar Ciclo Básico y hasta cuatro para culminar bachillerato.

Para jóvenes o adultos desvinculados del sistema por un plazo de dos años. Se desarrolla un proceso de tutoría individual por asignatura, con acreditación mediante exámenes. Se implementa en todos los centros de bachillerato que lo demanden

**Objetivo general:** No registra

**Objetivos específicos:** Implementar una propuesta educativa que permita atender las condicionantes más importantes que afectan las posibilidades de retención de los estudiantes adultos, a través de un diseño curricular adaptado a sus necesidades y características.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Tutorías y exámenes de CB y Bachillerato.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CODICEN

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** No corresponde

**Figura/s referente/s en el territorio:** Tutores

**Mecanismos para acceder:** A solicitud del estudiante realizando la inscripción en el liceo que tenga el programa.

**Documentación requerida para el acceso:** Acreditación de lo cursado anteriormente; cédula de identidad.

**Página Web:** [www.pue.edu.uy](http://www.pue.edu.uy)

### **Adecuación curricular del plan 2009 para CECAP**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** MEC

**Población destinataria:** Jóvenes de entre 15 y 20 años, tienen la posibilidad de terminar el Ciclo Básico, a la vez que se capacitan en oficios para su inserción laboral.

**Año de creación:** 2006

**Total de población atendida en 2020:** 443

**Breve descripción:** En los centros CECAP, las/los jóvenes tienen la oportunidad de cursar un taller ocupacional: vestimenta, carpintería, construcción, peluquería, gastronomía, construcción - verde entre otros, así como áreas transversales tales como: Informática, Ed. Física, Conocimientos Básicos, Danza, Plástica, Percusión. Desde el 2013 se comenzó a implementar en CECAP la "Adaptación. Flexibilización curricular, innovación en la práctica áulica, adecuación al contexto, trabajo en equipo y por proyectos, en un régimen de docencia compartida y trabajo personalizado con los jóvenes. Además del trabajo interinstitucional, con las distintas propuestas que ofrece CECAP, las cuales ya fueron mencionadas; deberá lograr articular el trabajo en equipo con sus colegas de la DGES y con el equipo de CECAP, dado que es esencial de la propuesta pedagógica.

Las coordinaciones docentes son de carácter obligatorio (ver horarios en la web), siendo un espacio de intercambio y formación permanente.

El equipo de docentes, este acompañado en Montevideo y Rivera por una Unidad Coordinadora, integrada por un Coordinador Académico por la DGES, y Profesores Referentes, por ambas partes convenientes (MEC y DGES), que se encargan del seguimiento de los procesos educativos de los Estudiantes Curricular del Plan 2009" el propósito de adecuar los tiempos pedagógicos de la DGES a los centros CECAP. (Dicha adaptación, así como el REPAG correspondiente se encuentran en la página web de la DGES).

**Objetivo general:** Brindar una formación integral de calidad que habilite una continuidad educativa real independientemente del contexto de procedencia del estudiante.

**Objetivos específicos:** - Confeccionar el currículo en función de un perfil de egreso acorde con la edad de los alumnos que cursan esta etapa.

- Ofrecer espacios optativos que contribuyan a la formación que engloba a los jóvenes en su trabajo, en la política, en la economía, en la técnica, en la ciencia y en lo artístico, atendiendo a una situación regional y local.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Esta iniciativa se instrumenta en conjunto entre la Dirección General de Educación Secundaria (DGES) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y en ella confluyen y se entrelazan metodologías y perspectivas educativas formales y no formales.

CECAP se desarrolla en tres semestres con una duración de un año y medio aproximadamente. En forma paralela al aprendizaje de diferentes oficios los estudiantes pueden finalizar Ciclo Básico. Los oficios que se ofrecen son carpintería, gastronomía, confección de vestimenta, peluquería, trabajo en cuero, construcción, herrería y horticultura.

Acompañados de un referente educativo los estudiantes recorren todos los talleres para optar por uno, durante el primer semestre. A partir del segundo

semestre continúan hasta el final del tercer semestre con el mismo taller. Paralelamente cursan las materias de Secundaria. Pueden cursar hasta cinco asignaturas por módulo.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CODICEN

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** MEC

**Figura/s referente/s en el territorio:** Coordinadores en territorio.

**Mecanismos para acceder:** Pase de primaria y/o secundaria; cédula de identidad.

**Documentación requerida para el acceso:** No reporta

**Página Web:** No reporta

### **Uruguayos por el mundo**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes uruguayos/as residentes en el exterior que desean finalizar sus estudios secundarios.

**Año de creación:** 2010

**Total de población atendida en 2020:** 188

**Breve descripción:** Se plantea acompañar al estudiante en la preparación de sus exámenes y orientar este proceso utilizando para ello tutorías en línea que se desarrollarán utilizando las herramientas tecnológicas que la Dirección General de Educación Secundaria dispone a tales efectos. El estudiante rinde los exámenes que adeuda en algún consulado del Uruguay en su país de residencia.

**Objetivo general:** Ofrecer un dispositivo pedagógico, adaptado a las necesidades de continuar y/o culminar la Enseñanza Media, a aquellos estudiantes residentes en el exterior que iniciaron estudios secundarios en Uruguay y que aún mantienen su documentación estudiantil radicada en alguna institución del sistema educativo uruguayo (público o privado), posibilitando rendir exámenes en calidad de libre.

**Objetivos específicos:** Ofrecer la posibilidad de rendir exámenes de educación media en los Consulados de Uruguay en el país donde se encuentre el compatriota, con el acompañamiento de tutores y un aula virtual.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Tutorías de cuatro semanas en tres ediciones al año y propuesta y corrección de exámenes que permiten la aprobación de exámenes libres.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Inspección Técnica de la DGES, Dirección de Desarrollo y Gestión Informática (DGES), Departamento Docente (DGES).

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Vinculación.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Coordinadora.

**Mecanismos para acceder:** Inscripción en página web.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de Identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/uruguay-s-por-el-mundo>

### **Programa de Culminación de Estudios Secundarios-Pro CES**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** ANC, ANEP, ANTEL, BIMBO, BSE, BPS, IdeP, IdeR, IM, MEC, MDN, MTOP, UdelaR, INAU, COMEPA, DGI, MIDES, INAU, HOSPITAL Maciel, CORREO.

**Población destinataria:** Adultos/as trabajadores/as con convenio.

**Año de creación:** 2007

**Total de población atendida en 2020:** 1003

**Breve descripción:** Surge en el marco de las políticas de universalización de la educación media a cargo de la DGES. Se desarrolla en el ámbito laboral y tiene la particularidad de ir hacia el adulto trabajador, brindando a partir de una articulación interinstitucional, la oportunidad de culminar la educación media básica y superior a los funcionarios que por diversos motivos se desvincularon del sistema educativo. El actor principal de este Programa es el estudiante-funcionario/empleo adulto. El Programa se implementa a partir de la suscripción de un convenio entre la DGES y el organismo (público o privado) que lo solicita, quien se hace cargo del pago de las horas docentes y de los recursos necesarios para su implementación. Los cursos son cuatrimestrales tanto en la modalidad presencial como en la semipresencial. Plan de estudio para ciclo básico: Adaptación de la modalidad B del Plan 2009 para adultos y extra edad, y para bachillerato, el Plan 1994 Martha Averborg.

**Objetivo general:** Propiciar la formación a lo largo de toda la vida, (Ley de Educación N°18.437), desarrollando una oferta educativa formal que posibilite la culminación de estudios secundarios de los funcionarios.

**Objetivos específicos:** Posibilitar el desarrollo social, educativo y laboral de los interesados en participar de ProCES.

Desarrollar el proceso de formación permanente a que todo trabajador y ciudadano tiene derecho.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de bachillerato y de ciclo básico por asignatura. Los grupos de estudio están organizados en dos etapas anuales, cada una de ellas comprende:

14 semanas de clase, con un número promedio de 3 horas docentes, más la instancia de evaluación de cierre de proceso.

Se asigna una hora de coordinación por docente. En bachillerato se abona al finalizar el período de participación en el Programa.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** No corresponde.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Con distintos organismos públicos y privados con los que se ha establecido convenio.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Coordinadores (Coordinador Académico Nacional, Coordinador de Ciclo Básico, Coordinador de Bachillerato). Tienen la tarea de planificar, organizar y desarrollar la ejecución del Programa en sus diversas fases y modalidades. El foco de la labor está en la orientación y seguimiento de los procesos de aprendizaje de estudiantes y docentes. Coordinadores y Docentes trabajan colaborativamente en: adecuación curricular, interdisciplinariedad, evaluación de proceso, construcción de estrategias alternativas de enseñanza y de aprendizaje.

**Mecanismos para acceder:** A solicitud del organismo con convenio articulando con Proces.

**Documentación requerida para el acceso:** Acreditación de lo cursado anteriormente; cédula de identidad.

**Mecanismos para acceder:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/proces>.

### **Programa Aulas Comunitarias (PAC)**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** MIDES y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

**Población destinataria:** Adolescentes de entre 13 y 17 años que habiéndose inscripto anteriormente en EMB no hayan logrado superar primer año, y muestren al presente tener voluntad de seguir estudiando.

**Año de creación:** 2001

**Total de población atendida en 2018:** Modalidad A: 179 jóvenes, Modalidad B: 72 jóvenes.

**Breve descripción:** El PAC comienza a funcionar como organismo de la DGES el 24 de setiembre de 2015. Cuenta con tres coordinadoras, una profesora de Lengua de Señas, un profesor de Idioma Español y dos intérpretes. El Centro tiene su sede en el salón 19 del Liceo 35. Sus objetivos principales son la creación de recursos para estudiantes sordos/as, dictar cursos de formación para estudiantes, docentes, funcionarios/as, intérpretes y padres en todo el país, orientar acerca de la educación de estudiantes sordos/as y monitorear el tránsito escolar de las/los estudiantes que participan del programa. Recientemente se reformuló el plan de estudios a una propuesta educativa innovadora para las/los estudiantes sordos, la cual está en proceso de revisión. El PAC se implementa en un espacio denominado aula comunitaria (AC), gestionado directamente por OSC especializadas en el trabajo con adolescentes y seleccionadas mediante concurso público. En él se articula la labor de profesores/as de educación secundaria y de equipos técnicos de dichas organizaciones, a los efectos de ofrecer a estos jóvenes un servicio educativo acorde a sus necesidades y características. El AC se convierte en un espacio no convencional que apuesta a la innovación educativa, habilitando procesos de enseñanza y aprendizaje que integran los saberes tanto de estudiantes como de docentes y equipos técnicos de las OSC. Las AC trabajan en forma complementaria con los centros educativos del territorio de referencia, articulando estrategias y modalidades de acompañamiento para las/los adolescentes; en este proceso se involucra también a las familias, preparando la re-vinculación de la/el adolescente hacia el

próximo tramo en su trayectoria educativa (cursar liceo o escuelas técnicas). En cada AC se desarrollan tres modalidades de trabajo:

**Modalidad A:** Las y los jóvenes pueden cursar el primer año de CB en forma semestral pudiendo aprobar cada asignatura mediante evaluación de proceso. Cuando culmina puede cursar segundo año en otras instituciones educativas del sistema con apoyo de AC.

**Modalidad B:** Para jóvenes que nunca ingresaron al Ciclo Básico o que asistieron sin aprobarlo permaneciendo fuera del sistema educativo por un tiempo prolongado. La finalidad es que el estudiante al año siguiente pueda ingresar a primer año en el AC o en otro centro de EMB.

**Modalidad C:** Acompañamiento al egreso de AC. Acompañamiento de jóvenes al egreso del PAC, durante el primer año de su re-vinculación con el liceo o escuela técnica donde cursan segundo año.

En esta modalidad tiene un rol protagónico el profesor referente (PR), que trabaja como nexo y articulador con los centros educativos para facilitar la reinserción y el seguimiento de dichos estudiantes. El PR se vincula con el personal docente e integrantes del equipo interdisciplinario del centro educativo y actúa en coordinación continua con el equipo socioeducativo que gestiona el AC.

**Talleres temáticos:** son un componente esencial de esta propuesta, buscan sostener y acompañar al adolescente en su trayecto hacia la reinserción efectiva en la EM. Su objetivo es el desarrollo de habilidades sociales y competencias expresivas. Asimismo, brindan un espacio para desarrollar la capacidad de reflexión compartida de los adolescentes acerca de su proyecto de vida y sus vivencias personales en una institución de EM. Se articulan con la propuesta educativa del AC. Se trabaja en distintas áreas, tales como comunicación, ser adolescente, recreación, expresión artística, etc.

**Objetivo general:** La inclusión educativa de adolescentes que se encuentran desvinculados de la EM, constituyéndose en el dispositivo puente que contribuye a reconstruir la vinculación de las y los estudiantes con la EMB y con el aprendizaje, garantizando de este modo el su derecho a la educación.

**Objetivos específicos:** Lograr la permanencia de al menos el 80% estudiantes en el dispositivo PAC.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de primer y segundo año de ciclo básico, semestrales y por asignaturas. Acompañamiento y apoyo por parte del equipo socioeducativo y de las organizaciones de la sociedad civil.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Liceos del CES.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** MIDES, Comisión de Inclusión interinstitucional, INAU, INDA, Jóvenes en Red/MIDES, Intendencias, MEC.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Un educador/a social, está presente diariamente durante los períodos de asistencia de los adolescentes al AC, siendo referente para los adolescentes. Realiza aportes pedagógicos al equipo desde la educación no formal e intervenciones comunitarias, trabajando en referencia a habilidades y herramientas sociales. Asimismo, participa en la construcción del proyecto educativo de cada adolescente. Un operador/a social se desempeña

como referente de los adolescentes, realizando acciones para la permanencia en el AC y la continuidad educativa de los estudiantes. Trabaja en el proyecto educativo de cada adolescente. Contribuye también en el seguimiento de los egresados en conjunto con la PR. Desarrolla el taller temático en conjunto con la PR, donde trabaja sobre proyecto de vida, ser adolescente hoy, comprender la vida liceal, etc. Talleristas: coordinan los talleres previstos para la implementación del AC: talleres expresivos/recreativos, taller socio laboral o de fortalecimiento de los aprendizajes curriculares. Integración del equipo de la DGES: Un PR que se desempeña en el AC y en los Liceos y centros de la DGETP-UTU. Trabaja en talleres de proyecto de vida con los grupos de primer año y los acompaña al egreso y durante el segundo año en los centros de EMB. Es un docente de la DGES. Once profesores de asignatura que trabajan con el plan 2006 y realizan una adaptación curricular de acuerdo a las características de semestralización. Un profesor de estrategias de Aprender a Aprender que se forma y recibe asesoramiento de una psicopedagoga y profesora de la DGES. Una Unidad Coordinadora del Programa formada por dos asesores técnicos del MIDES, cuatro profesores asistentes técnicos de CES, una coordinadora general, dos administrativas. Esta unidad trabaja con las AC procurando un desarrollo armónico del PAC, tanto en sus propuestas sociales como pedagógicas. Impulsa la innovación y se vincula en el nivel central con las diversas instituciones que operan en el nivel local.

**Mecanismos para acceder:** Articulación y pase de los liceos, y OSC y MIDES.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase de la escuela o pase del liceo; cédula de identidad.

### **Educación en Contextos de Encierro**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** DGES – Ministerio del Interior (MI-INR)- INISA.

**Población destinataria:** Población carcelaria mayor de 18 años.

**Año de creación:** 2002

**Total de población atendida en 2020:** 3498 (INISA: 203. INR: 3295)

**Breve descripción:** Se instrumenta centralizado desde una coordinación nacional, con dos sedes, apoyada en referentes institucionales locales en el interior y con la contrapartida del INR local, a saber: director del establecimiento y personal subalterno destinado a la tarea educativa.

En el interior del país se está alcanzando la meta de llegar al 20% de la población privada de libertad, en Montevideo no se ha logrado todavía, se encuentra en un 12% (debido a problemas en la accesibilidad a la oferta educativa).

**Objetivo general:** Garantizar el derecho a la educación secundaria de la población adulta privada de libertad en todos los establecimientos de reclusión del país y procurar su continuidad educativa cuando son liberados.

**Objetivos específicos:** Articular con las instituciones educativas que intervienen (ANEP y UDELAR), con un nexo eficiente y efectivo.

Vínculo y coordinación con el INR (Instituto Nacional de Rehabilitación- MI).

Formación docente permanente y la construcción de una comunidad educativa desde los diferentes actores de educación formal y no formal, así como de los responsables penitenciarios en cada establecimiento, propiciando el trabajo conjunto.

Construir un equipo coordinador sólido.

Mejorar la dimensión administrativa del programa en todo el país.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** La inscripción se efectuará por asignatura, pudiendo el/la estudiante registrar la misma en dos orientaciones, opciones y/o niveles diferentes que deberán cursarse en el mismo establecimiento.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Con DSEA continuidad educativa, Liceos y ÁREAS Pedagógicas en su mayoría.

Con Codicen: DSEJA: acuerdo para revisión de datos de todos los mayores de 18 años que se inscriben en cada unidad de INR para acreditar. Con DGETP, centros educativos comunes porque la escolaridad de DGETP no dice claramente la trayectoria educativa del estudiante, a veces, para realizar correctamente la reválida y en el sector procedencia la información no es precisa. Se articuló esta coordinación con Planeamiento de DGETP en el marco de la Mesa interinstitucional.

Con DGES, con Áreas Pedagógicas por continuidad educativa de adolescentes que egresan de INISA a medio camino de un año y que muchas veces piden ir a Áreas.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Comisionado Parlamentario e INAU, con las distintas Intendencias. Para la formación de tutores pares en la privación de libertad, en el marco de la articulación PROGRESA- UDELAR. Con MIDES INJU para el acompañamiento al egreso de la privación de libertad INISA, con INR, INISA, DINALI, con MEC en el marco del Programa Aprender Siempre.

**Figura/s referente/s en el territorio:** El programa cuenta con dos coordinadoras. Realizan acciones educativas desde la DGES, gestionando todas las dimensiones que esto supone (organizacional, administrativa, pedagógica) tanto a nivel docente como de estudiantes. Supervisan a los colectivos docentes y procuran la inserción educativa de los estudiantes una vez liberados.

**Mecanismos para acceder:** A solicitud y articulando con ECE, INR e INISA.

**Documentación requerida para el acceso:** Acreditación de lo cursado anteriormente; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/ece>

### **Centro de Recursos Para Alumnos Ciegos y con Baja Visión**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** Fundación ONCE para América Latina (FOAL), DGETP, Ceibal

**Población destinataria:** El CeR es un Programa que atiende a los estudiantes con discapacidad visual (ceguera o Baja Visión) que cursan Educación Media en

todo el país. También atiende estudiantes de CETO y de Educación Terciaria (UDELAR-CFE).

**Año de creación:** 2008

**Total de población atendida en 2020:** 400 estudiantes.

**Breve descripción:** El CeR se encarga de la inclusión de los alumnos con DV en educación media de todo el país; brindando herramientas didáctico-pedagógicas a los docentes, así como materiales adaptados.

**Objetivo general:** Incluir a la población con discapacidad visual en educación media respetando los derechos humanos en general y a los derechos de las personas con discapacidad en particular.

**Objetivos específicos:** Sensibilizar y capacitar a los docentes que tienen alumnos con DV en el aula.

Promover el acceso, formación y manejo de las nuevas tecnologías adaptadas a la discapacidad que nos ocupa.

Facilitar al alumno con DV el tránsito desde Educación Primaria a Secundaria.

Lograr que los alumnos con DV egresen de Educación Media en condiciones de incorporarse a estudios terciarios y/o la vida laboral, según sus intereses.

Realizar adaptaciones didáctico-pedagógicas.

Brindar coordinaciones con técnicos (psicólogos y trabajadores sociales) de las instituciones educativas a las que asisten estudiantes con DV.

Brindar atención específica a los estudiantes, sus familias e inclusive docentes, y realizar asesoramientos pedagógicos y atención psicológica puntual (primer nivel de salud), con posibilidades de derivaciones responsables.

Generar acuerdos interinstitucionales que favorezcan a las redes que comprenden a todos los actores educativos y que apoyan a la captación de la población con DV, de forma territorial, que no están inscriptas formalmente.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Sensibilizar y capacitar a los docentes que tienen estudiantes con DV en el aula. Facilitar al estudiante con DV el tránsito desde Educación Primaria a Secundaria realizando el acompañamiento e itinerancia correspondiente a través del equipo del CeR. Realizar adaptaciones didáctico-pedagógicas, brindar coordinaciones con técnicos (psicólogos, trabajadores sociales, entre otros) de las instituciones educativas a las que asisten estudiantes con DV. Brindar atención específica a los estudiantes, sus familias y docentes realizando asesoramientos pedagógicos con posibilidades de derivaciones responsables.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGEIP, DGETP, CFE.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** CFE, UDELAR, MEC (dirección de educación, Centros MEC: Manos que miran), INDA, MIDES, CEIBAL, ANTEL integra.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Coordinadora; referentes en la preparación de materiales; referentes en el área de Matemáticas, Inglés, Prácticas Educativas de autonomía, y Educación para la Sexualidad y psicóloga.

**Mecanismos para acceder:** A través del centro en el que está inscripto.

**Documentación requerida para el acceso:** Constancia de inscripción en un centro educativo; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.cercentroderecursos.com/>

### **Centro de Lenguas Extranjeras**

**Consejo educativo al que pertenece:** CES

**Convenio/s:** No presenta

**Población destinataria:** Estudiantes de la DGES y de la DGETP y de EMS y extra edad de las zonas de influencia de los CLE.

**Año de creación:** 2006

**Total de población atendida en 2020:** No reporta.

**Breve descripción:** El programa Centros de Lenguas Extranjeras fue creado por resolución del CODICEN en 1996, luego de que en 1995 esta Dirección General estableciera el inglés como única lengua obligatoria en el CB. En febrero de 2006 se transfiere el programa CLE a la DGES.

Este programa desarrolla actividades de enseñanza de alemán, francés, italiano y portugués en el ámbito de la educación media, en forma optativa y extracurricular. Está compuesto por un equipo central – Dirección- y se desarrolla en 23 centros educativos. Los cursos duran tres años, en régimen de dos sesiones semanales de dos horas.

A partir de 2011 se implementó, en siete centros, un curso de profundización para aquellos estudiantes que deseen hacerlo.

El programa CLE cuenta con dos áreas: una técnico-pedagógico-didáctica y otra administrativo-funcional.

Con este programa, el área de las lenguas extranjeras ha visto potenciado su quehacer, ya que cuenta con espacios y recursos tecnológicos adecuados para este campo del conocimiento, permitiendo además, mantener viva la enseñanza de las lenguas extranjeras que forman parte de la tradición cultural de nuestro país.

**Objetivo general:** Ofrecer a los estudiantes de la enseñanza media la posibilidad de acceder al estudio de alemán, francés, italiano y portugués en el ámbito de la educación pública, en el marco de las tendencias mundiales que preconizan el plurilingüismo.

**Objetivos específicos:** Promover una formación en lenguas extranjeras, en la que el estudiante sea agente activo de su proceso de aprendizaje.

Propiciar el desarrollo de competencias que le permitan acceder a las fuentes del conocimiento en sus lenguas originales, a partir del desarrollo de un importante grado de autonomía.

Favorecer la formación de un individuo motivado para proseguir el estudio de estas lenguas en niveles superiores.

Promover el respeto y la valoración de las diferentes culturas.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Desarrolla actividades de enseñanza de alemán, francés, italiano, LSU y portugués en el ámbito de la Educación Media, en forma optativa y extracurricular. Está compuesto por una Dirección y centros educativos.

Los cursos duran tres años, en régimen de dos sesiones semanales de dos horas. A partir de 2011 se implementó, en algunos Centros, un curso de profundización para aquellos estudiantes que deseen hacerlo.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Proyecto de articulación en el área de portugués DGEIP–DGES. Su objetivo es establecer un espacio de articulación entre los programas de enseñanza de portugués a nivel de educación primaria y media.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Localización del CLE de Maldonado en el local del INAU de la ciudad. Organización de actividades conjuntas.

**Figura/s referente/s en el territorio:** El programa cuenta con la figura de una directora de programa que depende de Inspección General de la DGES

**Mecanismos para acceder:** Inscripciones desde los liceos.

**Documentación requerida para el acceso:** Constancia de inscripción en el liceo; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/centro-de-lenguas-extranjeras>

### **Centro de recursos para estudiantes sordos del DGES (CERESO)**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** UDELAR, FHCE, TUILSU.

**Población destinataria:** Estudiantes sordos de todo el país.

**Año de creación:** 2015

**Total de población atendida en 2020:** 117 estudiantes.

**Breve descripción:** Es un centro que tiene como fin crear recursos para estudiantes sordos, dictar cursos de formación para estudiantes, docentes, funcionarios, docentes y padres de todo el país, orientar acerca de la educación de estudiantes sordos y monitorear el tránsito liceal de los estudiantes.

**Objetivo general:** Desarrollar una propuesta educativa basada en las necesidades específicas de las personas sordas.

Promover una relación continua con el medio cultural, social, educativo y natural de las personas sordas

**Objetivos específicos:**

Al menos un 60% de los/as estudiantes que cursan 1º grado en el AC aprueban el curso.

Colaborar en el desarrollo de una propuesta educativa basada en las necesidades específicas de las personas sordas.

Promover una relación continua con el medio cultural, social, educativo y natural de las personas sordas.

Realizar aportes que mejoren la propuesta educativa para los estudiantes sordos.

Apoyar a los docentes en cuanto a la necesidad de adaptar prácticas didácticas y formas de evaluación alternativas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Promover la inclusión de la Lengua de Señas en los centros educativos.

Promover el aprendizaje del Idioma Español como segunda lengua para estudiantes sordos.

Colaborar con las dependencias que correspondan en los llamados para docentes e intérpretes que trabajan con estudiantes sordos.

Incorporar las TIC en la elaboración de estrategias didáctico-pedagógicas dúctiles y modificables, que permitan llevar adelante propuestas que se adapten a las necesidades de la comunidad y cultura sorda.

Trabajar en proyectos colaborativos para la creación de recursos para estudiantes sordos en el Departamento de Planificación Interdisciplinaria (DPI).

Asesorar en situaciones específicas solicitadas por la DGES relacionadas a estudiantes sordos, intérpretes y docentes.

Realizar relevamiento de datos en todos los liceos donde asisten estudiantes sordos de todo el país.

Creación de materiales educativos para estudiantes sordos que son compartidos en la web.

Dictado de cursos y talleres para estudiantes, docentes, intérpretes, funcionarios y familias en formato presencial, semi presencial, b-learning y videoconferencia.

Creación y mantenimiento de la web: CERESO DGES, plataformas y redes sociales donde se comparten todos los materiales realizados por CERESO, por los docentes y estudiantes que reciben los cursos, y se atienden planteos de personas vinculadas a la comunidad educativa.

Desarrollar vínculos, convenios y proyectos con instituciones públicas y privadas relacionadas con la educación y la comunidad sorda.

***Actividades y/o prestaciones que ofrece:***

No presenta.

***Articulaciones dentro de la ANEP:*** Escuela 197 de Sordos: Inspección de Primaria; articulaciones con organismos externos a la ANEP: APASU Asociación de Padres y amigos de Sordos del Uruguay, CINDE Centro de investigación y desarrollo para la persona sorda, Uruguay Educa, Intendencia de Montevideo, Secretaría de Accesibilidad e Inclusión y Creática Free.

***Figura/s referente/s en el territorio:*** Inspección docente.

***Mecanismos para acceder:*** Articulación DGEIP CERESO, articulación liceo CERESO. Inscripción desde el liceo.

**Documentación requerida para el acceso:** Constancia de inscripción en el liceo; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/cereso>

### **Áreas Pedagógicas**

**Subsistema al que pertenece:** DGES

**Convenio/s:** INAU

**Población destinataria:** Jóvenes que presentan extraedad procedentes de INAU.

**Año de creación:** 2001

**Total de población atendida en 2020:** 981 estudiantes.

**Breve descripción:** El programa se inició en el año 2001. La concepción desde la que se trabaja es de la educación permanente, en la práctica de la investigación-acción. Las y los docentes se especializan en derribar las barreras que hacen que la/el estudiante sienta que ha fracasado como aprendiente y en construir seres que se sientan capaces y felices frente a los desafíos del conocimiento. Se trabaja, en forma multidisciplinaria y muchas veces en multigrado. Los cursos se organizan por asignatura y en forma semestral, según el Plan 96 EE. Se aprueba por asignatura. Las/los estudiantes se preparan para rendir exámenes libres y acuerdan con su docente la fecha de la prueba, cuando ambas partes piensan que se está preparado para ello. Por otra parte el examen invierte su significado tradicional, deja de significar una sanción para convertirse en un logro alcanzado por la actitud del estudiante ante su verdadera formación. La construcción del vínculo se da en un escenario donde se ponen en juego simultáneamente docente, estudiante y contexto grupal. Desde el docente se exige el compromiso verdadero y empático, la aceptación libre de críticas, aún en la discrepancia, la confianza y el respeto positivo e incondicional. Estar provisto de múltiples herramientas que le permitan exponerse sin perder el rol, de modo tal que cada estudiante se sienta escuchado/a y valorado/a en su unicidad.

**Objetivo general:** Contribuir al desarrollo de autonomía, autogestión y apropiación de un proyecto de vida de los jóvenes mediante el desarrollo de oportunidades educativas dirigidas a revertir los fenómenos de deserción y exclusión social. Lograr la reinserción de las/los estudiantes en el entramado social, ya sea en el sistema educativo y/o en el mundo laboral.

**Objetivos específicos:** Brindar instrumentos y estrategias a las/los estudiantes que les permitan la reinserción y culminación del ciclo de enseñanza media básica y superior. Emplear estrategias de reconstrucción de vínculos pedagógicos y sociales a través de un tratamiento personalizado.

Lograr que las/los estudiantes sostengan su permanencia en el programa.

Brindar instrumentos a las/los estudiantes a través de una educación de calidad que les permita ser protagonistas de la modificación de su realidad.

Facilitar aprendizajes significativos -profundizando contenidos- en las/los estudiantes

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Cursos de Ciclo Básico y bachillerato por asignatura semestralizados.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CODICEN campamentos, becas.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** INEFOP, INAU, INAU CENFORES, Alcaldía de Juan Lacaze, Municipio de Canelones, Municipio de Río Negro, IDH instituto del Hombre, Movimiento Tacurú.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Inspector/a regional, inspector/a de institutos y liceos, coordinador académico pedagógico. Coordinación del programa por el INAU y Coordinación del programa por la DGES. La tarea de la coordinación es fortalecer la filosofía y las estrategias del programa. Supone organizar cursos y talleres de especialización docente; tareas que hacen a la gestión de un centro educativo; orientar y evaluar la tarea de las y los referentes, docentes, profesores adscriptos y la tarea administrativa.

La coordinadora por la DGES participa, junto a los coordinadores de los diferentes programas especiales de la DGES, en reuniones de trabajo sobre políticas y estrategias educativas.

La coordinadora por el INAU es la representante institucional en los espacios que el organismo coordina con el resto de las instituciones.

En cada uno de los centros hay un referente responsable del programa que permanece durante todo el turno en que se desarrolla Áreas Pedagógicas.

**Mecanismos para acceder:** Desde el liceo con pase a través de alguna ONG que tenga convenio con INAU o de dependencias de INAU.

**Documentación requerida para el acceso:** Pase de la escuela o del liceo; cédula de identidad.

**Página Web:** <https://www.ces.edu.uy/index.php/areas-pedagogicas>

## Dirección General de Educación Técnico Profesional

La DGETP presenta para el año 2020 un total de tres iniciativas, programas, proyectos de política educativa: Programa Rumbo, Programa Gol al Futuro y Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida.

### **Rumbo**

**Consejo educativo al que pertenece:** DGETP

**Población destinataria:** Mayores de 18 años, que hayan aprobado en la DGETP cursos de Nivel I sin continuidad educativa. Personas estudiantes y adultas que hayan acreditado saberes por experiencia de vida. Mayores de 21 años, con educación primaria aprobada, que no hayan culminado EMB.

**Total de población atendida en 2018:** No presenta

**Breve descripción:** Propuesta educativa que permite acreditar la EMB posibilitando la continuidad educativa de personas estudiantes y adultas en 38 semanas. Está conformada por cinco componentes (cada uno de ellos formado por dos disciplinas) y un curso de informática para el uso de las herramientas de aprendizaje virtual de modo adecuado. Se instrumenta en tres módulos, alternando modalidad presencial y semipresencial.

**Objetivo general:** Acreditar la EMB y posibilitar la continuidad educativa a personas estudiantes y adultas.

**Objetivos específicos:** a) Promover el desarrollo de aquellas capacidades consideradas claves en la construcción de aprendizajes durante toda la vida. b) Propiciar la incorporación de la base conceptual de áreas de conocimiento que resulten sustanciales para afrontar con éxito el nivel educativo inmediato superior. c) Contribuir a la construcción del sentido crítico social, la autonomía y la ciudadanía responsable.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Concede la continuidad educativa hacia propuestas de especialización o culminación de ciclos educativos.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** En el año 2013 comenzó una experiencia de Rumbo Rural en el departamento de Canelones (localidades próximas a Tala) y en Salto (localidades rurales ubicadas al norte del departamento). En ambos casos se articuló con Mesas de Ruralidad, Ministerio de Ganadería, MIDES y UdelaR (Regional Norte).

**Figura/s referente/s en el territorio:** Se prevé su incorporación.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

## **Gol al Futuro**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Convenio/s:** Ministerio de Turismo y Deporte

**Población destinataria:** Jugadores de las subdivisiones formativas (sub 14 a sub 19) de todos los clubes que perteneciendo a la AUF y cumpliendo ciertos requisitos, integren voluntariamente el programa.

**Total de población atendida en 2018:** No presenta.

**Breve descripción:** El programa busca, a través de las tres áreas que lo integran (salud, deporte y educación) y basándose en un sistema de prestaciones/contraprestaciones con los clubes participantes, la formación integral de los deportistas juveniles del fútbol uruguayo.

**Objetivo general:** Mejorar las condiciones de entrenamiento, salud y educación para lograr la igualdad de oportunidades entre los adolescentes/estudiantes de todas las entidades.

**Objetivos específicos:** a) Estimular la inserción y permanencia de los estudiantes deportistas en el sistema educativo formal. b) Desarrollar alternativas para la reinserción de aquellos estudiantes que no hayan concluido la EMB. c) Detectar y brindar apoyo (tutorías) a aquellos jugadores en riesgo de abandono del sistema educativo. d) Generar instancias de capacitación y formación dirigidas a la familia. e) Mantener el seguimiento y apoyo a aquellos estudiantes que abandonen circunstancial o definitivamente la práctica del fútbol.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Concede la continuidad educativa hacia propuestas de especialización o culminación de ciclos educativos.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGES.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** AUF.

**Figura/s referente/s en el territorio:** El área educativa se integra básicamente con educadores (aproximadamente 25) que, dependiendo de la coordinación, trabajan directamente en territorio (clubes, canchas de práctica) y en los centros educativos (seguimiento de alumnos y acompañamiento de propuestas educativas).

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné; credencial cívica.

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

## **Acreditación de Saberes por Experiencia de Vida**

**Subsistema al que pertenece:** DGETP

**Convenio/s:** El programa de Acreditación de Saberes es ejecutado por la propia DGETP. Varias propuestas son desarrolladas por medio de convenios con otros organismos, por ejemplo: INAU, ministerios (ej: MIDES), OSE, intendencias, sindicatos, empresas privadas, INIA, AFE, etc.

**Población destinataria:** Estudiantes y adultos con experiencia laboral.

**Total de población atendida en 2018:** 290 estudiantes y adultos.

**Breve descripción:** Es un proceso educativo que permite evaluar y sistematizar competencias profesionales y saberes adquiridos por experiencia de vida y/o laboral mediante propuestas flexibles que generan “aprendizajes significativos” basados en la integralidad curricular. Concede la continuidad educativa hacia propuestas de especialización o culminación de ciclos educativos.

**Objetivo general:** Reconocer y validar los aprendizajes adquiridos por la persona en el transcurso de su vida mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social.

**Objetivos específicos:** a) Contribuir a la formación profesional y ciudadana de las personas mediante procesos educativos flexibles que generen aprendizajes significativos basados en la integralidad curricular. b) Promover la inclusión social de la persona generando una mayor participación ciudadana en el desarrollo de la sociedad y en el mundo del trabajo. c) Tender a promover la continuidad educativa de las personas.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Concede la continuidad educativa hacia propuestas de especialización o culminación de ciclos educativos.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Se articuló en algunas ocasiones con la Dirección Sectorial de Adultos de CODICEN.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** INAU, ministerios (ej: MIDES), OSE, intendencias, sindicatos, empresas privadas, INIA, AFE, etc.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Existe la Unidad de Acreditación de Saberes central y Unidades Regionales en cada Campus de la DGETP. Cada unidad está formada por un área pedagógica que es responsable de los aspectos educativos de las propuestas y un área de gestión comunitaria que atiende los vínculos y demandas de los diferentes sectores.

**Mecanismos para acceder:** Inscribiéndose en los centros educativos en que existe la propuesta.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de identidad; carné de vacunas; carné de salud en los cursos que lo requieran; carné del adolescente; certificado de escolaridad y/o pase de la institución previa; foto carné y credencial cívica.

**Página Web:** <https://www.utu.edu.uy/utu/inicio.html>

## Consejo de Formación en Educación

El Consejo de Formación en educación presenta tres iniciativas, programas y proyectos para el año 2020. A saber: Departamento de Tecnologías Digitales y Formación en Educación, Proyecto de acompañamiento a docentes y educadores noveles del Uruguay 2018 y CINEDUCA.

### **Departamento de Tecnologías Digitales y Formación en Educación**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Convenio/s:** Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia.

**Población destinataria:** Docentes y estudiantes del CFE.

**Año de creación:** 2016

**Total de población atendida en 2018:** Estimada estudiantes: 2260; estimada docentes: 912.

**Breve descripción:** Tiene como misión el impulsar el uso educativo de las tecnologías digitales de manera transversal y transparente, desarrollando las competencias docentes necesarias para lograr un impacto positivo en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, docentes y equipos de dirección, a través de la formación, la investigación y el relacionamiento con el medio.

**Objetivo general:** Generar y consolidar escenarios de formación e innovación en la formación en educación, territorialmente articulados con otras instituciones y redes comunitarias para la incorporación transversal y transparente de las tecnologías digitales.

**Objetivos específicos:** Asesorar al Consejo de Formación en Educación en la implementación de políticas de vanguardia en relación a la enseñanza con las tecnologías digitales.

Identificar necesidades e intereses de formación de estudiantes y docentes de formación en educación a fin de propiciar espacios de debate y reflexión sobre las implicancias de la enseñanza y el aprendizaje mediados por tecnologías digitales.

Implementar líneas de formación inicial y permanente para el desarrollo de competencias digitales en el desempeño de la profesión docente.

Construir redes académicas con diversos actores nacionales e internacionales que desarrollen proyectos vinculados al uso de tecnologías digitales.

Implementar líneas de extensión, investigación y enseñanza con el fin de contribuir a una Formación Docente con perfil universitario.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Actividades de Investigación, Extensión y Formación. Actividades de extensión (Flor de Ceibo conecta2, Aprender Tod@s), Cursos de Iniciación a la investigación cualitativa, talleres y participación en investigaciones a nivel nacional e internacional. Diversidad de formaciones sobre integración de tecnologías en la educación, educación a distancia y creación de recursos digitales.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Mesas de trabajo del CODICEN (UruguayEduca, Pensamiento computacional, etc.), con el Plan Ceibal (Aprender Tod@s, Red Global de aprendizajes, etc.).

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:**

Núcleo REAA, de la UDELAR; tiene representación en el Observatorio de la educación superior virtual, MEC.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Docente orientador tecnológico (DOT).

**Mecanismos para acceder:** Ser estudiante o docente del CFE.

**Página Web:** <http://tecnologiadigital.cfe.edu.uy/>

**Proyecto de acompañamiento a docentes y educadores noveles del Uruguay 2018.**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Convenio/s:** PAEMFE

**Población destinataria:** Educadores/as con hasta cinco años de antigüedad en el ejercicio profesional.

**Año de creación:** 2010

**Total de población atendida en 2018:** 62 docentes y educadores

**Breve descripción:** Se orienta al acompañamiento de los noveles maestros, maestros técnicos, profesores de educación secundaria y educadores sociales con el propósito de mejorar su inserción en las culturas profesionales e institucionales, mediante dispositivos de formación que contribuyan a la construcción de su identidad profesional.

**Objetivo general:** A. Promover la profesionalización de los docentes y educadores sociales noveles con el fin de mejorar la inserción en las culturas profesionales e institucionales.

B. Favorecer la sustentabilidad de los dispositivos de acompañamiento radicados en los centros educativos de alcance del proyecto.

**Objetivos específicos:** Sobre objetivo A:

1- Implementar una segunda edición del curso semipresencial Desarrollo profesional de acompañamiento a docentes y educadores sociales noveles, a fin de promover la profesionalización en la pedagogía del acompañamiento.

2- Acompañar el proceso de escritura de educadores noveles en el género de narrativa docente.

3- Facilitar instancias regionales de encuentro entre docentes y educadores sociales, noveles y con experiencia, orientadas al desarrollo profesional.

4- Difundir y comunicar, por medios digitales y analógicos materiales, eventos y producciones en el marco del proyecto.

Sobre objetivo B:

1. Apoyar la implementación de los proyectos de acompañamiento a docentes y educadores sociales noveles formulados en el curso semipresencial Desarrollo profesional de acompañamiento a docentes y educadores sociales noveles durante el año 2017.

2- Favorecer la comunicación interinstitucional con los desconcentrados potenciando acuerdos que faciliten la inserción de los docentes y educadores sociales noveles en las culturas profesionales e institucionales.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Formación, investigación, extensión, producción académica en este campo del saber.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CEIP, CES, CETP.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** OEI

**Figura/s referente/s en el territorio:** Técnica de apoyo a la gestión.

**Mecanismos para acceder:** Ser Educador Novel.

**Página Web:** <http://novelesuruguay.cfe.edu.uy/>

## **CINEDUCA**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CFE

**Población destinataria:** Docentes y estudiantes de los centros de formación docente de todo el país (IPA, IFD, IINN, CeRP, INET).

**Año de creación:** 2009

**Total de población atendida en 2018:** 2500 estudiantes y 648 profesores participan directamente de las propuestas de formación de CINEDUCA.

**Breve descripción:** CINEDUCA es un programa de innovación educativa, que apunta a la formación y alfabetización audiovisual, es una apuesta a generar una cultura audiovisual crítica y creativa del ámbito educativo. Sus objetivos son formar en el lenguaje audiovisual, desarrollar herramientas y sensibilidades para comprender y expresarse con este lenguaje y generar oportunidades de desarrollo de la cultura audiovisual de los sujetos en las comunidades educativas. CINEDUCA promueve el lenguaje audiovisual no sólo como herramienta o recurso didáctico, sino como discurso. Procura hacer un aporte a los docentes desde su formación básica, con un enfoque que promueve el trabajo en torno a proyectos de realización audiovisual de estudiantes y docentes. El programa se estructura en base a un equipo coordinador central y a coordinadores audiovisuales en cada centro de formación docente, que coordinan actividades de formación, investigación y extensión de la cultura audiovisual, promoviendo la realización de proyectos que fomentan la alfabetización audiovisual a través del cine y los nuevos medios. Se realizan actividades en territorio (talleres de guión, de iluminación, de fotografía, de edición y de producción, rodajes, exhibiciones, video-cine-foros) y a distancia (cursos de edición y lenguaje cinematográfico). Anualmente el programa realiza una Feria de Cortos donde se exhiben los diferentes productos realizados por estudiantes de formación docente de todo el país.

**Objetivo general:** Organizar, promocionar y formar a docentes y alumnos de formación en educación en forma sistemática, sobre el lenguaje audiovisual, su

incorporación al aula, a través de experiencias de formación y realización audiovisual.

**Objetivos específicos:** a) Desarrollar herramientas intelectuales, disposiciones estéticas y sensibilidades ético-sociales, construyendo la capacidad de comprender y expresarse a través del lenguaje audiovisual. b) Elaborar y producir materiales audiovisuales de apoyo al desarrollo de la propuesta curricular, así como a las actividades de extensión e investigación de los institutos y centros de formación en educación. c) Formar equipos de trabajo locales autónomos, capaces de producir audiovisuales y participar de la cultura. d) Fortalecer la figura del coordinador de centro, en su formación, como referente institucional. e) Mejorar la mirada crítica de los estudiantes de formación docente, ampliando el horizonte de expectativas culturales de los participantes del proyecto. f) Generar el uso sistemático de las herramientas tecnológicas que el proyecto brinda (edición, cámara). g) Investigar en torno a la alfabetización audiovisual y la implementación de CINEDUCA desde el 2009, como forma de sistematizar y evaluar el proyecto. h) Establecer redes con todos los proyectos vinculados a la tecnología, educación y sociedad, dentro y fuera de la ANEP.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** La oferta educativa de CINEDUCA destinada a estudiantes de CFE está constituida por diversidad de modalidades: Seminarios Optativos Acreditados de 30 y 45 hs, Talleres Extracurriculares de 30, 16 y 8 hs, Talleres de producción audiovisual o recepción cinematográfica puntuales en coordinación con el desarrollo del curso de las asignaturas,

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGETP, DGES. Participación en Comisión CFE – DGETP, diseño de plan de estudios, plan de seguimiento y programas del curso del plan FPB, opción Audiovisual (2012). Integración de la mesa de cine y educación (DGES-Coordinación Bachilleratos Artísticos, DGETP – 2014, 2016). Coordinación y co-organización con ProARTE, DGES, DGETP, jornadas de formación audiovisual (Jornada de Pedagogía Audiovisual, 2012 a 2018).

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Integración de la mesa de cine y educación (Instituto del Cine y Audiovisual de Uruguay-ICAU, Asociación de Productores del Uruguay-Asoprod, AtlantiDOC, Plan Ceibal-LabTED, 2014 a 2017). Coordinación con GEN difusión película Clemente (2018). Coordinación para realización de Talleres con Área de Formación CEIBAL (2018). Realización de concurso Filamdoc de cine documental en coordinación con Festival de Cine Atlantidoc, ICAU, 2014 a 2018. MEC instalación de Videoteca archivo de películas en formato DVD en un centro de Montevideo. Programa Cooperación Internacional CFE,Uruguay – UFF, UNESPAR, Brasil AUCI- La educación audiovisual en la formación de docentes: un área de innovación educativa. Programa de cooperación internacional CFE, Uruguay- UTP Colombia AUCI – Educomunicadores sin fronteras.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Coordinador audiovisual de centro.

**Mecanismos para acceder:** Contacto directo con el referente Coordinador Audiovisual de CINEDUCA de cada centro de CFE.

**Página Web:** <http://cineduca.cfe.edu.uy/>

## Consejo Directivo Central

El CODICEN cuenta en el año 2020 con siete iniciativas, programas y proyectos. A saber: Espacios de cuidado para los hijos de estudiantes, Primaria y talleres, Educación en contextos de encierro, Acreditación de Saberes, Programa Uruguay Estudia, Centros Educativos promotores de derechos y Dispositivo de Convivencia y Participación.

### ***Espacios de cuidado para los hijos de estudiantes***

***Subsistema educativo al que pertenece:*** CODICEN

***Convenio/s:*** ANEP-INAU-MIDES.

***Población destinataria:*** Estudiantes adolescentes y jóvenes de la ANEP con hijos menores de 5 años a su cargo.

***Año de creación:*** 2018

***Total de población atendida en 2018:*** No presenta.

***Breve descripción:*** Dar respuesta educativa a madres y padres adolescentes y jóvenes que se inscriben en centros educativos para culminar sus estudios, cuando tienen niñas y niños a su cargo, comprendidos entre las edades de 1 a 5 años, exceptuando (salvo casos fundamentados por los equipos técnicos) en un principio el primer año de vida.

***Objetivo general:*** Consolidar y ampliar las oportunidades de acceso, participación y aprendizaje de las y los adolescentes y jóvenes con hijos menores de cinco años a su cargo, logrando así una educación inclusiva que garantice la permanencia y la culminación de los ciclos educativos.

***Objetivos específicos:*** 1) Proyección y diseño de propuestas educativas flexibles, en horario diurno, en coordinación con los espacios de educación y cuidado para niños/as menores de 5 años. 2) Lograr educación inclusiva que garantice la permanencia y culminación de los ciclos educativos de adolescentes y jóvenes con hijos menos de 5 años a cargo. 3) Lograr la reinserción de aquellos/as adolescentes y jóvenes que en igual situación hayan abandonado sus estudios en educación media.

***Actividades y/o prestaciones que ofrece:*** 1) En los centros educativos de la ANEP en los que se detecte ausentismo y/o deserción de estudiantes, el inspector de centro, en conjunto con el equipo de dirección y en coordinación con los actores del centro implicados (docentes, equipos, adscriptos, educadores, etc.) diseñan adecuaciones personalizadas que faciliten en cada caso, la asistencia y la permanencia de los/las estudiantes hasta culminar el ciclo de educación obligatoria. 2) Adecuaciones necesarias: A) Flexibilización de horarios, tutorías presenciales y a distancia; B) Solicitud de becas de apoyo al estudiante; C) Articulación de redes institucional y territorial; D) Evitar la nocturnidad, prioridad para asistir al centro educativo en el horario en que sus hijos/as asisten a un CAIF, CAPI, escuela o jardín cercano. 3) Se solicita al inspector del centro que labre actas suscriptas por los intervinientes documentando acuerdos y compromisos arribados, además de supervisión y seguimiento.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** En cada centro educativo DGES y DGETP se desarrollan acciones coordinadas entre inspector de centro y equipo de dirección, en forma conjunta con el o la estudiante.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Cooperación interinstitucional con INAU y MIDES.

**Figura/s referente/s en el territorio:** INAU (convenios con organizaciones de la sociedad civil) MIDES (SNC) Sistema Nacional Integrado de Cuidados, a través de la Secretaría Nacional de Cuidados; Oficinas territoriales, consulta y articulación territorial (SOCAT) y Nodos temáticos.

**Mecanismos para acceder:** La población beneficiaria estará constituida por hijos/as de estudiantes adolescentes y jóvenes que concurran a los centros educativos cercanos, con edades comprendidas entre 1 y 5 años, exceptuando la atención a bebés menores de un año, salvo excepciones debidamente fundamentadas por los equipos técnicos.

### **Primaria y talleres**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CODICEN

**Convenio/s:** Con ONG y diferentes instituciones. No todos los espacios son conveniados.

**Población destinataria:** Personas mayores de 14 años.

**Total de población atendida en 2018:** 3650

**Breve descripción:** Ofrece la oportunidad a personas mayores de 14 años de aprender a leer y escribir; completar el ciclo primario; acreditar saberes por experiencia del ciclo primario y en caso de tenerlo aprobado puede cursar para fortalecer o recordar competencias de lectura, escritura y razonamiento lógico matemático. También ofrece acceso a talleres de expresión artística o con salida laboral.

**Objetivo general:** Promover y apoyar la continuidad y la culminación de ciclos educativos.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Alfabetización, nivelación de competencias, acreditación de saberes de Primaria, desarrollo de competencias artísticas y/o laborales.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DSIE

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** MIDES, intendencias, centros barriales, entre otros.

**Documentación requerida para el acceso:** Cédula de Identidad

**Página Web:** <http://www.anep.edu.uy/codicen/dseja>

### **Educación en contextos de encierro**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CODICEN

**Convenio/s:** INR-INISA

**Población destinataria:** Internos de los establecimientos penitenciarios que no hayan culminado el ciclo de enseñanza primaria, quienes quieran nivelar conocimientos o cursar talleres.

**Total de población atendida en 2018:** 4.300

**Breve descripción:** Se busca la finalización de la enseñanza primaria de los internos a través del trabajo con maestros. Por otra parte, mediante el trabajo en talleres, se pretende el acceso a herramientas de inserción laboral y/o expresión artística.

**Objetivo general:** Disminuir la vulnerabilidad de la población carcelaria, garantizar el acceso a la educación, aportando herramientas para una futura reinserción social.

**Objetivos específicos:** Habilitar la culminación del ciclo primario. Ofrecer herramientas para la inserción laboral y la expresión artística.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CES, CETP.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** CEFOPEN- DINALI-INR/CEC/SNT-MIDES-INJU/MEC-INISA, UDELAR.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Coordinadores Departamentales dependientes de la DSEJA y Coordinación de Educadores Sociales.

**Mecanismos para acceder:** A través de los referentes educativos de INR e INISA.

### **Acreditación de Saberes**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CODICEN

**Población destinataria:** 2254

**Año de creación:** 1988

**Total de población atendida en 2018:** No presenta

**Breve descripción:** Esta modalidad consiste en una prueba para la obtención de un certificado que acredite aprendizajes compatibles con la finalización del ciclo primario. Fue propuesta por la ex Inspección Nacional de Educación de Adultos de la DGEIP, representada en ese entonces por el Maestro Inspector Eriberto Gesto, en el año 1987, aprobada por el Consejo Directivo Central en diciembre y aplicada en agosto del siguiente año.

**Objetivo general:** No presenta.

**Objetivos específicos:** 1. Elevar el nivel de educación general de la población. 2. Facilitar la reinserción en el sistema educativo a quienes lo hayan abandonado antes de finalizarlo. 3. Otorgar a la población posibilidades de una mejor inserción en el campo laboral, a través de la educación. 4. Valorizar la experiencia práctica que todo individuo adquiere a través de su actividad laboral.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Prueba de Acreditación.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGETP

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Ministerio del Interior.

### **Programa Uruguay Estudia**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CODICEN

**Convenio/s:** MEC, MTSS, MEF, UDELAR, CND, OPP, BROU, UTEC, INEFOP.

**Población destinataria:** Jóvenes y adultos/as a partir de los 18 años.

**Año de creación:** 2009

**Total de población atendida en 2018:** 4.000

**Breve descripción:** Programa que apunta a promover la culminación de ciclos educativos y apoyar la continuidad educativa. Los principales componentes desarrollados son:

I- Culminación de ciclos educativos. Ciclo Básico Tutorado Plan 2009 B en convenio con la DGES, al igual que la modalidad Articulación con la DGETP. Estos Planes están orientados a personas mayores de 21 años que no hayan culminado la Educación Media Básica (EMB). Se desarrolla preferentemente en pequeñas localidades del interior del país y en Centros de Educación de Jóvenes y Adultos (DSEJA). Tutorías para la culminación de la EMB para alumnos/as del 1er. año de EMS. Este componente está destinado a alumnos/as que cursando el 1er. año de EMS tienen asignaturas pendientes de la EMB y por lo tanto su continuidad educativa está en riesgo. Tutorías para la culminación de la EMS. Este componente atiende a personas mayores de edad que no hayan culminado la EMS y tengan pendiente entre 1 y 4 asignaturas para su finalización. Tutorías para la culminación de FD. Destinadas a estudiantes de magisterio, profesorado, educador social y maestro técnico que tengan hasta 5 asignaturas para culminar la carrera.

II- Becas de apoyo económico. Culminación de la Educación Primaria. Se brindan 1000 becas anuales para personas que culminan la EP en el marco de las propuestas de la DSEJA. Educación Media Básica. Se brindan 3000 becas para alumnos del FPB y Programa Rumbo de la DGETP-UTU, y CB Tutorado 2009 B, CB Plan 2009 y 2013 y de Áreas Pedagógicas de la DGES. Educación Media Superior. Se brindan 100 para alumnos en los últimos años de EMT de la DGETP-UTU y tienen que trasladarse de localidad; y 200 becas para alumnos que culminan la EMS a través del componente de tutorías. Formación en Educación. Se brindan 80 becas para estudiantes que tengan entre 1 y 5 asignaturas para culminar la carrera de magisterio, de profesorado de educación media y de maestros técnicos.

**Objetivo general:** Promover y apoyar la continuidad y la culminación de ciclos educativos.

**Objetivos específicos:** a) Desarrollar la propuesta de tutorías para la culminación de ciclos educativos. b) Gestionar becas de apoyo económico que permitan la culminación de ciclos educativos y la continuidad.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Culminación de ciclos educativos y becas de apoyo económico.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** CODICEN-DSEJA, DGETP, DGES, CFE, DGEIP, DSIE.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Consejo Directivo del PUE con los firmantes del acuerdo interinstitucional que crean el programa: MEC, UDELAR, BROU, INEFOP.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Directores de Instituciones y Centros Educativos. Educadores Sociales. Profesores y administrativos referentes.

**Mecanismos para acceder:** Inscripción en página web, en centros educativos de todo el país en los que funciona el programa, a través de INEFOP las/los trabajadores en actividad.

**Documentación requerida para el acceso:** cédula de identidad; credencial cívica; fórmula 69; pase escolar (según la modalidad a la que aspira).

**Página Web:** [www.pue.edu.uy](http://www.pue.edu.uy)

### **Centros promotores de derechos**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CODICEN

**Población destinataria:** Colectivos integrantes de las comunidades educativas: estudiantes, docentes, equipos educativos e interdisciplinarios, personal administrativo y de servicios, adscriptos.

**Año de creación:** 2016

**Total de población atendida en 2018:** 17 centros educativos, 1700 estudiantes, 510 docentes.

**Breve descripción:** Se plantea como una estrategia para favorecer la inclusión educativa a partir de nuevas prácticas en promoción de derechos. CPD busca aportar al acceso y permanencia de los y las estudiantes, estimulando el pensamiento crítico y no discriminatorio por motivos de edad, género, etnia-raza, orientación sexual, origen nacional o cualquier otra forma de discriminación. Promueve el conocimiento, debate y producción de experiencias en torno a temas de derechos humanos en toda la comunidad educativa.

**Objetivo general:** Contribuir al desarrollo de más y nuevas prácticas en promoción de derechos en centros educativos.

**Objetivos específicos:** 1) Promover prácticas vinculadas a la protección de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, en tanto factores de protección para la permanencia y continuidad educativa. 2) Favorecer la participación en el centro educativo y en su entorno. 3) Fomentar el vínculo con la comunidad y con las redes locales a fin de consolidar la articulación de los distintos agentes formativos.

**Actividades y/o prestaciones que ofrece:** Acciones de visibilidad, formación en derechos humanos, generación de experiencias y desarrollo de nuevas prácticas.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** DGES, DGETP, Dirección de DDHH de CODICEN.

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** Direcciones del Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Educación y Cultura; Junta Nacional de Drogas; Ministerio de Salud Pública; Instituto del Niño y del Adolescente.

**Figura/s referente/s en el territorio:** Referentes de CPD (22 en todo el país).

**Mecanismos para acceder:** Selección a partir de la Comisión de Seguimiento de la estrategia, integrada por las DGES-DGETP- DDHH CODICEN.

**Página Web:** [cpd.mides.gub.uy](http://cpd.mides.gub.uy)

### **Dispositivo Convivencia y Participación**

**Subsistema educativo al que pertenece:** CODICEN

**Población destinataria:** Comunidad educativa.

**Año de creación:** 2006

**Total de población atendida en 2018:** No presenta

**Breve descripción:** Mejora de los climas de convivencia escolar y promoción y ejercicio de la participación estudiantil.

**Objetivo general:** Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia democrática y de aprendizajes, esto es, espacio de goce pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Fomentar la participación de todos los integrantes del sistema educativo en la construcción de los acuerdos de convivencia. El proyecto CON-PARTE focaliza el trabajo en 10 centros educativos dependientes de la DGES. Los criterios de selección de estos centros educativos han sido acordados entre las autoridades de este Consejo y los referentes del proyecto central de Promoción de Convivencia Saludable.

**Objetivos específicos:** a) Contribuir a que el centro educativo sea vivido como un espacio de convivencia democrática y de aprendizajes, esto es, espacio de goce pleno de derechos de niños, niñas y adolescentes. b) Fomentar la participación de todos los integrantes del sistema educativo en la construcción de los acuerdos de convivencia.

Actividades y/o prestaciones que ofrece:

a) Incidir en el clima institucional de los Centros educativos a través de la promoción de un trabajo conjunto, con la participación de todos los integrantes institucionales, para la construcción de normas escolares y la generación de acuerdos de convivencia. b) Colaborar en la consolidación del Consejo de participación liceal como potencial instrumento en aras de la consecución de las metas institucionales. c) Favorecer el trabajo en mediación estudiantil en función de las normas escolares acordadas.

**Articulaciones dentro de la ANEP:** Comisión de Convivencia (referentes institucionales DGEIP, DGETP, DGES y CFE).

**Articulaciones con organismos externos a la ANEP:** OEI

**Figura/s referente/s en el territorio:** Referente OEI.

**Mecanismos para acceder:** Dirección de Derechos Humanos.

**Página Web:** <http://www.anep.edu.uy/codicen/ddhh/convivencia-y-participacion>

## Glosario

AGESIC – Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento

ANEP – Administración Nacional de Educación Pública

ANII - Agencia Nacional de Investigación e Innovación

CAIF – Centro de Atención a la Infancia y la Familia

CAPDER - Centros de Apoyo Pedagógico Didáctico para Escuelas Rurales

CECAP - Programa Nacional de Educación y Trabajo PNET-CECAP (Centro Educativo de Capacitación y Producción)

CERP - Consejo de Formación en Educación - Centros Regionales de Profesores

CFE – Consejo de Formación en Educación

CLADEM - Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer

CND - Corporación Nacional para el Desarrollo

CODICEN – Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central

DGEIP – Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DGES – Dirección General de Educación Técnico Profesional

DGETP – Dirección General de Educación Técnico Profesional

DSEA – Administración Nacional de Educación Pública - Consejo Directivo Central - Dirección Sectorial de Educación de Adultos

EPJA – Educación de Personas Jóvenes y Adultas

FHCE – Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

IDR – Intendencia Departamental de Rocha

EUM – Escuela Universitaria de Música

IFD – Consejo de Formación en Educación – Instituto de Formación Docente

IINN – Consejo de Formación en Educación – Institutos Normales de Montevideo

IMM – Intendencia Municipal de Montevideo

INAU – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

INEFOP - Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional

INET - Instituto Normal de Enseñanza Técnica

INIA – Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria

INJU – Instituto Nacional de la Juventud

INMUJERES – Instituto Nacional de las Mujeres

INTERIN-SIPIAV - SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CONTRA LA VIOLENCIA – Programa

## INTERIN

IPES – Consejo de Formación en Educación - Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores

LATU – Laboratorio Tecnológico del Uruguay

MDN - Ministerio de Defensa Nacional

MEC – Ministerio de Educación y Cultura

MEF – Ministerio de Economía y Finanzas

MERCOSUR – Mercado Común del Sur

MI – Ministerio del Interior

MIDES – Ministerio de Desarrollo Social

INR – Ministerio del Interior - Instituto Nacional de Rehabilitación

MSP – Ministerio de Salud Pública

MTSS – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

OEI – Organización de Estados Iberoamericanos

ONUSIDA - Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida

OPP – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OPS OMS – Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud

OTE - Ministerio de Desarrollo Social - Oficina Territorial

PAEPU – Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya

PEDECIBA - Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas

PIIA - Proyecto Impulso a la Producción Académica)

SIRPA – Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

SOCAT - Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial

UDELAR – Universidad de la República

UNESCO – Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFPA – Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## Referencias

Anuario estadístico de Educación. Dirección d educación. Ministerio de Educación y Cultura. ISBN 0797-6038

<https://www.anep.edu.uy/>

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008>